

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
25 de Julio de 2018

---

25ª REUNION – 22º SESION ORDINARIA  
140º PERIODO LEGISLATIVO

---

Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>CAFFARATTI</b> , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	<b>QUINTEROS</b> , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>CAGNOLO</b> , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

## Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	LINO, Víctor Abel
BEE SELLARES, Héctor Javier	LÓPEZ, Isaac
BRARDA, Graciela Susana	LÓPEZ, Julián María
BUSTOS, Ilda	MAJUL, Miguel Ángel
CAFFARATTI, María Elisa	MANZANARES, María Graciela
CAMPANA, Héctor Oscar	MASSARE, Viviana Cristina
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	MERCADO, Carlos Vidan
CAPITTANI, Darío Gustavo	MIRANDA, Franco Diego
CARRARA, Gustavo Jorge	MONTERO, Liliana Rosa
CASERIO, Mariana Alicia.	NEBREDA, Carmen Rosa
CEBALLOS, María del Carmen	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
CUASSOLO, Romina Noel	OVIEDO, Adriana Miriam
CUELLO, Hugo Oscar	PALLONI, Fernando José
CUENCA, Miriam Gladys	PAPA, Ana María del Valle
DÍAZ, José Eugenio	PASSERINI, Daniel Alejandro
EL SUKARIA, Soher	PERESSINI, Jorge Ezequiel
ESCAMILLA, José Andrés	PIHEN, José Emilio
ESLAVA, Gustavo Alberto	PRATTO, Germán Néstor
FARINA, Marcos César	PRESAS, Carlos Alberto
FRESNEDA, Juan Martín	QUINTEROS, Juan Pablo
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco.	RINS, Benigno Antonio
GAZZONI, Verónica Elvira	ROMERO, María Angélica
GIGENA, Silvia Noemí	SAILLEN, Franco Gabriel
GONZÁLEZ, Oscar Félix	SALAS, Eduardo Pedro
GUTIÉRREZ, Carlos Mario	SALVI, Fernando Edmundo
ITURRIA, Dardo Alberto	SCARLATTO, José Luis
JUEZ, Daniel Alejandro	SERAFIN, Marina Mabel
LABAT, María Laura	SOMOZA, Adolfo Edgar

TINTI, Marcela Noemí  
 TRIGO, Sandra Beatriz  
 UNTERTHURNER, Luis Manfredo  
 VAGNI, Amalia Andrea  
 VILCHES, Laura  
 VIOLA, Matías Marcelo  
 VISSANI, Ricardo Omar

CHIAPPELLO, Vilma Catalina  
 CIPRIAN, Carlos Alberto  
 ESLAVA, María Emilia  
 KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
 ROLDÁN, Nilda Azucena  
 SAIEG, Walter Eduardo

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

BUTTARELLI, Eduardo Germán

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....2619  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....2619  
 3.- Asuntos entrados:  
     I.- Comunicaciones oficiales .....2619

**De los señores legisladores**

II.- Juicios por delitos lesa humanidad en la provincia. Registros audiovisuales realizados por el Archivo Provincial de la Memoria. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25516/L/18) del bloque Córdoba Podemos .....2621

III.- Consejo de Políticas Educativas y Comisión de Evaluación e Información Educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25520/L/18) de los legisladores Lino y Caffaratti .....2621

IV.- Seminario de Profundización sobre el Abogado del Niño, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25542/L/18) del legislador Viola.....2621

V.- Estación de peaje sobre la Ruta Nacional Nº 36, a la altura del dique Piedras Moras. Remoción. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (25543/L/18) del bloque del Frente Cívico .....2622

VI.- Agrupación Pescadores con Mosca del Club Náutico Río Tercero de Caza y Pesca. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (25544/L/18) de los legisladores Somoza y Labat .....2622

VII.- ASECOR (Asesores Córdoba SA). Relación con el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25545/L/18) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches .....2622

VIII.- Proyecto (25546/L/18) del legislador Buttarelli. Retirado por su autor. Nota (25556/N/18) .....2622

IX.- Registro de armas de fuego. Citación al Sr. Ministro de Gobierno, al Sr. Secretario de Seguridad y al Sr. Jefe de Policía para informar. Proyecto de resolución (25549/L/18) del legislador Peressini .....2622

X.- I Congreso Nacional Los Adultos Mayores en los Contextos de Complejidad Actual, desde una Perspectiva Educativa, en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Reconocimiento e interés legislativo.

Proyecto de declaración (25550/L/18) de la legisladora Chiappello .....2622

XI.- Ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por Grupo Alimenticio SA. Estudios de impacto ambiental y de la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25551/L/18) de la legisladora Chiappello.....2622

XII.- Avión sanitario de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25552/L/18) de la legisladora Chiappello .....2622

XIII.- Proyecto Inclusivo y Deportivo Los Gigantes Asociación Civil, de la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Reconocimiento e interés legislativo. Proyecto de declaración (25553/L/18) de la legisladora Chiappello .....2623

XIV.- Natalí Maidana. Fallecimiento. Pesar. Accionar de la Dirección de Administración de la APROSS. Repudio. Inmediata remoción del directorio. Solicitud. Proyecto de declaración (25554/L/18) de la legisladora Vilches .....2623

XV.- Docente del Instituto Santa Teresa de Jesús. Despido por llevar un pañuelo verde. Preocupación y repudio. Inmediata reincorporación. Solicitud. Proyecto de declaración (25555/L/18) de la legisladora Vilches .....2623

XVI.- Marco Regulatorio Eléctrico. Rediseño. Contratación de consultores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25557/L/18) del legislador Salas .....2623

XVII.- EPEC. Estación transformadora, en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25575/L/18) de la legisladora Vilches .....2623

XVIII.- la Cumbre Internacional del Youth 20, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25576/L/18) de la legisladora Trigo .....2623

XIX.- La Cumbre Five O'clock, desarrollado del 20 al 22 de julio en la localidad de La Cumbre, Dpto. Punilla. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25577/L/18) de la legisladora Caserio .....2623

XX.- Trabajadores rurales temporarios. Recorte de subsidios. Rechazo. Proyecto de ley que consagre los derechos

establecidos por la resolución N° 858/2014 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Impulso. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (25578/L/18) de la legisladora Bustos .....	2623
XXI.- Proyecto (25579/L/18) de la legisladora Cuenca. Retirado por su autora. Nota (25614/N/18) .....	2623
XXII.- Campeonato Nacional de Bochas modalidad Damas por Parejas, en el Club Atlético Yapeyú de la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25580/L/18) de la legisladora Papa .....	2624
XXIII.- I Congreso Internacional del Ambiente, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25581/L/18) del legislador Arduh .....	2624
XXIV.- APROSS. Renuncia del Presidente y de todo el Directorio. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (25582/L/18) de la legisladora Montero .....	2624
XXV.- Asociación Italiana de Socorros Mutuos Príncipe Humberto, de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25583/L/18) del legislador Pratto .....	2624
XXVI.- Localidad de Seeber, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25584/L/18) del legislador Pratto .....	2624
XXVII.- Índices de la construcción en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25585/L/18) del legislador García Elorrio.....	2624
XXVIII.- Emprendimientos mineros en el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25586/L/18) del legislador García Elorrio.....	2624
XXIX.- Licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25587/L/18) del legislador García Elorrio.....	2624
XXX.- Solicitud de financiamiento al "Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe" y al "Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25588/L/18) del legislador García Elorrio.....	2624
XXXI.- Poder Judicial. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25589/L/18) del legislador García Elorrio.....	2625
XXXII.- Ley N° 9571, Código Electoral. Espacios publicitarios para las candidaturas femeninas. Artículos 190, 191 y 215. Modificación. Proyecto de ley (25590/L/18) del legislador Miranda .....	2625
XXXIII.- FFAA y Ley de Seguridad Interior. Reformas anunciadas por el Presidente de la Nación. Rechazo. Proyecto de declaración (25591/L/18) de los legisladores Salas y Peressini .....	2625
XXXIV.- Tercera Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, en la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25592/L/18) del legislador Lino.....	2625
XXXV.- Decreto Nacional N° 632/18, que deja sin efecto el Incentivo Docente y el Fondo Compensador de Inequidades Salariales. Rechazo. Pago de los descuentos. Solicitud al PE. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (25593/L/18) de la legisladora Nebreda .....	2625
XXXVI.- Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios Contra la Violencia de Género, en la Universidad Provincial de Córdoba. Exposición de Mgter. Roberto Octavio Garda Salas. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (25594/L/18) de la legisladora Trigo .....	2625
XXXVII.- Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios Contra la Violencia de Género, en la Universidad Provincial de Córdoba. Exposición de la Antropóloga Rita Laura Segato. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (25595/L/18) de la legisladora Trigo .....	2625
XXXVIII.- Fundación Mediterránea. 41° Aniversario. Interés legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (25596/L/18) del legislador González .....	2625
XXXIX.- Localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. 103° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25597/L/18) del legislador Lino .....	2626
XL.- Bomberos Voluntarios. Desempeño. Beneplácito. Proyecto de declaración (25598/L/18) del legislador Miranda .....	2626
XLI.- Instituto Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Río Cuarto. Conexión de paneles solares a la red eléctrica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25599/L/18) del legislador Miranda .....	2626
XLII.- Jornadas Internacionales de Ajedrez Social y Educativo, en el marco de los festejos del Centenario de la Reforma Universitaria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25600/L/18) del legislador Miranda .....	2626
XLIII.- Comitato Degli Italiani All'Estero. Reunión en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25601/L/18) del legislador Miranda .....	2626
XLIV.- Día de la Pachamama. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25605/L/18) de la legisladora Cuassolo .....	2626
XLV.- Orquesta Cristal 432, grupo de la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Actividades desarrolladas. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (25606/L/18) de la legisladora Caserio.....	2626
XLVI.- Grupo Raíces de Mi Tierra, de la localidad de Los Cocos, Dpto. Punilla. Participación en el 14° Festival Internacional de Folclore, en Termas de Río Hondo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de	

declaración (25607/L/18) de la legisladora Caserio .....	2626	declaración (25516/L/18) del bloque Córdoba Podemos. Se considera y aprueba .....	2628
XLVII.- Decreto Nacional N° 683/18, por el que se otorga facultadas a las Fuerzas Armadas para intervenir en asuntos de seguridad interior. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (25608/L/18) de los legisladores Vissani y Bustos .....	2626	<b>5.-</b> Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga. Aprobación de obras de energía en el predio. Conocimiento de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22743/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	2635
XLVIII.- Poder Ejecutivo Nacional. Permisos otorgados para que se instalen bases militares estadounidenses en las provincias de Neuquén, Misiones y Tierra del Fuego. Rechazo y preocupación. Proyecto de declaración (25609/L/18) de la legisladora Bustos .....	2627	<b>6.-</b> A) Aguas Cordobesas y EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24569/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2635
XLIX.- Fuerzas Armadas. Decisión de darles más poder a las dentro del territorio nacional. Repudio. Decreto Nacional N° 683/18, que habilita el cambio de funciones de dichas fuerzas. Anulación. Solicitud. Proyecto de declaración (25610/L/18) de la legisladora Vilches .....	2627	B) Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Ascensores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23704/L/17) de las legisladoras Nebreda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2635
L.- Maltrato de perros y gatos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25611/L/18) de la legisladora Montero .....	2627	C) Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24819/L/18) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2635
LI.- Río Suquia. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25612/L/18) de la legisladora Montero .....	2627	D) Empresa Bunge Argentina SA, en la localidad de Tancacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24380/L/18) del legislador Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	2636
LII.- Embarazos en niñas y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25613/L/18) de los legisladores Caffaratti y Lino .....	2627	E) Empresas que conforman el Complejo Industrial Oleaginoso, registradas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24463/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2636
LIII.- Obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25616/L/18) del bloque del PRO - Propuesta Republicana.....	2627	F) Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24669/L/18) de los legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2636
LIV.- Ballet Municipal de la Ciudad de Córdoba. 31° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (25617/L/18) del bloque del PRO - Propuesta Republicana.....	2627	G) Lago San Roque. Plan experimental de biorremediación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24254/L/18) de los legisladores Bee Sellares y Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2636
LV.- Ciudad de Villa del Rosario. Declaración como Capital Provincial de la Industria del Mueble. Uso de la denominación y sello de origen "Producto de Villa del Rosario". Autorización al municipio. Proyecto de ley(25618/L/18) del bloque del PRO - Propuesta Republicana .....	2627	H) Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25044/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2636
LVI.- Fundación Mediterránea de la ciudad de Córdoba. 41° Aniversario. Beneplácito. Conferencia "Competitividad para un empleo productivo y un país en crecimiento". Adhesión. Proyecto de declaración (25619/L/18) del bloque del PRO - Propuesta Republicana .....	2628	I) Loteo Lomas de Docta. Autorización. Pedido de informes. Audiencia pública. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (23684/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Vagni, con moción de	
LVII.- Peticiones y asuntos particulares .....	2628		
<b>4.-</b> A) Primer juicio por Delitos de Lesa Humanidad en Córdoba. 10º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (25484/L/18) del legislador Fresneda. Se considera y aprueba .....	2628		
B) Juicios por delitos lesa humanidad en la provincia. Registros audiovisuales realizados por el Archivo Provincial de la Memoria. Interés legislativo. Proyecto de			

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

J) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2636

K) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

L) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2636

M) Escuelas. Plan de Arreglo de Verano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24377/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2636

N) Obra de la nueva Legislatura. Licitación. Citación al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (24378/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

O) Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24403/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

P) Muestra Pulso de Mujer, en el Paseo del Buen Pastor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24405/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2636

Q) Instituciones educativas de gestión privada. Reglamentos internos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24415/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

R) Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2636

S) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23521/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

T) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

U) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

V) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..2636

W) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

X) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2636

Y) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2636

Z) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2636

A<sub>1</sub>) Cárceles de la Provincia. Requisitos a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

B<sub>1</sub>) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2636

C<sub>1</sub>) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2636

D<sub>1</sub>) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2636

E<sub>1</sub>) Establecimientos penitenciarios. Requisitos. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2637	de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2637
F <sub>1</sub> ) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2637	P <sub>1</sub> ) Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral. Instrumentación. Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24905/L/18) de la Legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2637
G <sub>1</sub> ) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2637	Q <sub>1</sub> ) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25014/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2637
H <sub>1</sub> ) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2637	R <sub>1</sub> ) Secretaría de Recursos Hídricos. Toma de agua destinada a la comuna de Sauce Arriba. Trámites iniciados por vecinos de Piedra Pintada, Villa Dolores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25136/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2637
I <sub>1</sub> ) Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Funcionamiento, programas, acciones y prestadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24121/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2637	S <sub>1</sub> ) Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25193/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2637
J <sub>1</sub> ) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24122/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2637	T <sub>1</sub> ) Barrio Parque Esperanza, de la localidad de Juárez Celman. Procedimiento de desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25215/L/18) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2637
K <sub>1</sub> ) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Salud. Proyecto de resolución (24286/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2637	<b>7.- A) Obras públicas. Financiamiento por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23260/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2644</b>
L <sub>1</sub> ) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Hechos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes al Ministerio de Gobierno. Proyecto de resolución (24287/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2637	B) Misiones comerciales en Emiratos Árabes, Feria Gulfook 2018 y créditos para el plan de acueductos troncales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24256/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2644
M <sub>1</sub> ) Convenio de Cooperación entre las fuerzas de seguridad locales y nacionales, firmado con la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24870/L/18) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2637	C) Comisión de Seguimiento del Fondo Compensador del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24260/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2644
N <sub>1</sub> ) Casos de abuso policial, en los últimos dos años. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24896/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2637	D) Convenio de aporte de capital entre el Ministerio de Obras Públicas y la firma Caminos de las Sierras SA. Addenda. Decreto N° 229. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24371/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2644
O <sub>1</sub> ) Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral. Instrumentación, capacitación y seguimiento. Ministerio de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24904/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción	

**8.-** A) Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22592/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

B) Escuela República Italiana, de la ciudad de Alta Gracia. Plan de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22778/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

C) Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22783/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2645

D) Nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22790/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2645

E) Aeronave Lear 60 XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22805/L/17) de los legisladores Nicolás y Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

F) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Jurisdicción 1.55. Ejecución junio 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22806/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2645

G) Profesionales Médicos públicos y privados y centros de atención sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22813/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

H) Parques logísticos vinculados con los procesos económicos. Creación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23050/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

I) Exportaciones cordobesas de bienes industriales, soja y sus derivados. Porcentaje. Incentivo de exportaciones locales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23052/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

J) Hospitales, equipamiento adquirido y costos. Partidas presupuestarias. Imputación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23053/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

K) Hospital Príncipe de Asturias, de la ciudad de Córdoba. Servicio de traslado de

pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23079/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

L) Barrio El Chingolo, de la ciudad de Córdoba. Sistema cloacal. Acciones de control y mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23084/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2645

M) Producción de frutas y verduras. Controles, agroquímicos y sanciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23085/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2645

N) Producción de frutas y verduras. Controles, agroquímicos y sanciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23085/L/17) de la legisladora Gazzoni Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23092/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

O) Ciudad de Córdoba y Sierras Chicas. Problemática en el suministro de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23443/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

P) Programa Provincial de Capacitación en Oficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23444/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2645

Q) Policía de la Provincia. Móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en 2017 y criterios para el destino de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23456/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

R) Dirección de Bosques. Información técnica elaborada y remitida por la Provincia, y respuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23461/L/17) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

S) Ordenamiento territorial de Bosques Nativos. Falta de suministro de las capas de infracciones y reservas forestales intangibles a la Universidad Nacional de Villa María, de elaboración de capa aérea de amortiguación de las salinas y de consideración de trabajos de relevamiento por la U.N.C. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23462/L/17) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos, y de los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El

Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2645

T) Procedimiento preventivo de crisis. Empresas autorizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22722/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2646

U) Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (23675/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..2646

V) Empresa Volkswagen, en Córdoba. Suspensión de trabajadores. Preocupación. Comisión de Legislación del Trabajo. Constitución en la planta fabril para informarse. Solicitud. Inicio del proceso preventivo de crisis por parte de la empresa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23677/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

W) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22782/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

X) PAICor. Implementación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22605/L/17) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

Y) Obra: "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Omnibus – Dpto. Capital". Ejecución. Licitación Pública Nº 23/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23258/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2646

Z) Curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba. Contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23284/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2646

A<sub>1</sub>) Programa 1000 Toros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23285/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

B<sub>1</sub>) Sociedades de Bomberos Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23286/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2646

C<sub>1</sub>) Obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Provincial Nº 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional Nº 7 - Ruta Provincial Nº 4 - Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Ejecución. Licitación Pública Nº 14/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23287/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

D<sub>1</sub>) Gobierno provincial. Operaciones con la financiera Puente Hermanos SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22669/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

E<sub>1</sub>) Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley 10.266. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22880/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

F<sub>1</sub>) Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23089/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2646

G<sub>1</sub>) Legislatura provincial. Operativo policial el 1º de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24065/L/18) de los legisladores Salas, Vilches y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

H<sup>1</sup>) Agencia Córdoba Cultura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24099/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

I<sub>1</sub>) Escuela General Justo Sócrates Anayade, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24100/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

J<sub>1</sub>) Enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24101/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2646

K<sub>1</sub>) Financieras en la Provincia y acceso a financiamiento bancario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22882/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2646

L<sub>1</sub>) Escuelas Proa. Licitación Pública Internacional Nº 48/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24001/L/17) del legislador García Elorrio,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2646
M <sub>1</sub> ) EPEC. Licitaciones y contrataciones. Falta de publicación en el portal web. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24257/1/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2646
N <sub>1</sub> ) Personal policial. Reglas de empeñamiento y protocolos de actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24258/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2646
O <sub>1</sub> ) EPEC. Licitación Privada Nº 1055 (servicio de limpieza y mantenimiento de espacios verdes). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24259/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2646
P <sub>1</sub> ) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24261/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2647
Q <sub>1</sub> ) Dispositivos Electrónicos Duales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24262/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
R <sub>1</sub> ) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24263/L/18) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	2647
S <sub>1</sub> ) Hospital Regional Domingo Funes. de Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24275/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2647
T <sub>1</sub> ) Policía Caminera. Cinemómetros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24278/1/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
U <sub>1</sub> ) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Industria. Proyecto de resolución (24288/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
V <sub>1</sub> ) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Trabajo. Proyecto de resolución (24289/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
W <sub>1</sub> ) Empresa Porta Hnos. SRL, en la ciudad de Córdoba. Explosiones y situación de higiene y seguridad. Pedido de informes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Proyecto de resolución (24290/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
X <sub>1</sub> ) Obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN Nº 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, Dpto. Colón". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23813/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
Y <sub>1</sub> ) Toma de deuda de la Provincia, años 2016 y 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23780/L/17) de los legisladores Quinteros y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
Z <sub>1</sub> ) Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24274/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
A <sub>2</sub> ) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..	2647
B <sub>2</sub> ) Tierra Alta, Dpto. Santa María. Servicio de agua y controles de calidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24527/L/18) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
C <sub>2</sub> ) Escuelas PRO-A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24552/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
D <sub>2</sub> ) Policía de la Provincia de Córdoba. Adquisiciones en el período administrativo 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24553/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
E <sub>2</sub> ) Puente Sobre Río Suquía y Arroyo la Mesada en la Calle General Cabrera en la Ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24559/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2647
F <sub>2</sub> ) Plan de obras en el ámbito de la red de accesos a la ciudad (RAC). Convenio entre la Provincia y Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24560/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de	

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2647

G<sub>2</sub>) Loteo Lomas de la Docta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23706/L/17) de los legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafín, Palloni y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2647

H<sub>2</sub>) Ley N° 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24159/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2647

I<sub>2</sub>) Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado. Obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial, Ley N° 9728 y sus modificatorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24336/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2647

J<sub>2</sub>) Policía Caminera. Multas de tránsito. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24493/L/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2647

K<sub>2</sub>) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24631/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2647

L<sub>2</sub>) EPEC. Diversos aspectos. Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (24667/L/18) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2647

M<sub>2</sub>) IPEM N° 281 Dr. Carlos Antonio Lucero Kelly, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24745/L/18) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2647

N<sub>2</sub>) Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura. Obras realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24747/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2647

O<sub>2</sub>) Centro Psico Asistencial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24754/L/18) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2647

P<sub>2</sub>) Ley N° 10.511, de tarifa social para pacientes electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (24778/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2648

Q<sub>2</sub>) Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24779/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2648

R<sub>2</sub>) Subasta Electrónica 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles policiales de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23058/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2648

S<sub>2</sub>) Fuerzas de seguridad. Salud mental de sus integrantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24335/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2648

T<sub>2</sub>) Estado Provincial. Juicios en su contra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24498/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2648

U<sub>2</sub>) Fundación Enseñá por Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24618/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2648

V<sub>2</sub>) Dirección General de Rentas. Subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24182/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2648

W<sub>2</sub>) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Obras licitadas. Pagos efectuados. Portal de Transparencia. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23056/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2648

X<sub>2</sub>) Mirador Estabio II Etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23094/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2648

Y<sub>2</sub>) Policía Provincial. Costos derivados de distintas operaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23761/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2648

Z<sub>2</sub>) Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25153/L/18) de la legisladora

Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648	Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648
A <sub>3</sub> ) Tribunal de Conducta Policial. Delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25163/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648	L <sub>3</sub> ) Situación habitacional y planes de vivienda en la provincia. Citación al Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (25223/L/18) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648
B <sub>3</sub> ) Policía Caminera. Programa 755. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25164/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2648	<b>9.-</b> Financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación. Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscrito entre el Estado Nacional, la AFIP y la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (25373/E/18) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....	2661
C <sub>3</sub> ) Escuela Primaria Cornelio Saavedra/IPEM N° 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25175/L/18) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648	<b>10.-</b> A) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 9ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (25343/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2675
D <sub>3</sub> ) Agencia Córdoba Cultura. Obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25188/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648	B) Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas Número Siete de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (25345/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2675
E <sub>3</sub> ) Ley N° 9624, sobre neumáticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25198/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	2648	C) Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 7ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (25346/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2675
F <sub>3</sub> ) Ministerio de Educación. Programa 350. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25199/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2648	D) Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (25347/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2675
G <sub>3</sub> ) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 4, becas académicas y de enfermería. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25200/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648	<b>11.-</b> Obra Alternativa a Ruta Nacional N° 38: Puente Costa Azul – La Cumbre – Sección Costa Azul – Cosquín. Estudio ambiental. Audiencia Pública. Metodología utilizada para su convocatoria y cantidad de inscriptos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24998/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....	2679
H <sub>3</sub> ) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas. Subprograma 1 Primer Paso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25201/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648	<b>12.</b> Secretaría General de la Gobernación. Fondo Permanente P – Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25174/L/18) del legislador García Elorrio. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....	2681
I <sub>3</sub> ) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25202/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648	<b>13.-</b> Asuntos entrados a última hora:	
J <sub>3</sub> ) PyMEs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25206/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2648		
K <sub>3</sub> ) Ley N° 10.304, Plan Quinquenal.- acuerdo entre el Gobierno y la EPEC. Implementación. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (25209/L/18) de la legisladora Vilches.			

<p>LVIII.- 5º Jornada “Estudiar y Trabajar en Villa Allende: Proyectando desde mi ciudad”. Interés. Declaración. Proyecto de declaración (25620/L/18) del legislador Fresneda .....2682</p> <p>LIX.- IPEA Nº 219 Enrique Cook, de Del Campillo. Distinciones obtenidas en la Exposición Rural de Palermo. Beneplácito. Proyecto de declaración (25621/L/18) del legislador Lino .....2682</p> <p>LX.- Libro “La Cuca, Mirta Graciela Antón, la única mujer sentenciada a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad”, de Ana Mariani. Presentación. Beneplácito. Reconocimiento a la autora por su trayectoria en defensa de los derechos humanos. Proyecto de declaración (25624/L/18) de la legisladora Bustos .....2683</p> <p>LXI.- 30º Certamen Nacional de Tango y Folklore “Córdoba Cita a la Patria”, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25625/L/18) del legislador González .....2683</p> <p>LXII.- Campaña Solidaria “Las manos unidas acarician el alma”, en Santa Rosa, Dpto. Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (25626/L/18) de la legisladora Gigena .....2683</p> <p>LXIII.- Obispo Enrique Ángel Angelelli. 42º Aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (25627/L/18) de la legisladora Cuenca .....2683</p> <p>LXIV.- I Congreso Internacional de Avances en Salud Humana – Construcción de una Nueva Agenda”, en la Universidad Nacional de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25628/L/18) de los legisladores Passerini y Escamilla .....2683</p> <p>LXV.- Unión Internacional de Notariado. 70º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25630/L/18) del legislador González ...2683</p> <p>LXVI.- Marco Regulatorio Eléctrico. Audiencia Pública vinculante. Convocatoria. Proyecto de resolución (25632/L/18) del legislador Salas .....2683</p> <p>LXVII.- Localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. 130º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25633/L/18) del legislador Pratto .....2683</p> <p>LXVIII.- Programa Iberoamericano “Escribir como lectores... de una obra literaria”, en Villa Ascasubi y Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25634/L/18) del legislador Salvi.....2683</p> <p>LXIX.- Proyecto de ley de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Rechazo. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (25635/L/18) de los legisladores El Sukaria, Massare, García Elorrio, Quinteros, Passerini, Capitani, Carrara, Unterthurner, Papa, Díaz, Juez, Gazzoni y Nicolás .....2683</p> <p>LXX.- Gran Ballet Argentino. Participación en las presentaciones organizadas por la Asociación Festivals du Sud, en Francia, Suiza y España. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (25636/L/18) de la legisladora Brarda ...2684</p>	<p>LXXI.- Escuela Hipólito Bouchard, de San Francisco. 75º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25637/L/18) de la legisladora Brarda ...2684</p> <p>LXXII.- Asociación Civil Nueva Polonia. Participación en el Curso de Estudio Coreográfico Polaco. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (25638/L/18) de la legisladora Brarda ...2684</p> <p>LXXIII.- 18º edición del Paseo de Clásicos, Homenaje a Celestino “Titi” Bonino, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25639/L/18) de la legisladora Brarda .....2684</p> <p>LXXIV.- Semana Mundial de la Lactancia Materna 2018. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25640/L/18) del legislador Mercado .....2684</p> <p>LXXV.- Despachos de comisión ...2684</p> <p><b>14.-</b> A) II Congreso Internacional de Neurociencias, Inteligencia Emocional &amp; Coaching – Con-ciencia en acción, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24036/L/18) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2685</p> <p>B) Avda. Gobernador Dr. José Antonio Ceballos. Denominación correcta en diversos sitios, mapas y cartografía oficial y no oficial. Solicitud. Proyecto de resolución (25525/L/18) de los legisladores González, Fresneda, Montero y Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2685</p> <p>C) Seminario de Profundización sobre el Abogado del Niño, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25542/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2685</p> <p>D) I Congreso Nacional Los Adultos Mayores en los Contextos de Complejidad Actual, desde una Perspectiva Educativa, en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Reconocimiento e interés legislativo. Proyecto de declaración (25550/L/18) de la legisladora Chiappello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2685</p> <p>E) La Cumbre Five O’clock, desarrollado del 20 al 22 de julio en la localidad de La Cumbre, Dpto. Punilla. 6º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25577/L/18) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.2685</p> <p>F) Campeonato Nacional de Bochas modalidad Damas por Parejas, en el Club Atlético Yapeyú de la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25580/L/18) de la legisladora Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2685</p> <p>G) I Congreso Internacional del Ambiente, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración</p>
--	--

(25581/L/18) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
H) Asociación Italiana de Socorros Mutuos Príncipe Humberto, de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25583/L/18) del legislador. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
I) Localidad de Seeber, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25584/L/18) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
J) Decreto N° 683/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, otorgando facultades a las Fuerzas Armadas para intervenir en asuntos de seguridad interior. Rechazo. Eventual quiebre del consenso democrático sobre el rol de las Fuerzas Armadas. Preocupación. Proyectos de declaración compatibilizados (25591, 25608 y 25610/L/18) de los legisladores Salas y Peressini, de los legisladores Vissani y Bustos y de la legisladora Vilches, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
K) Tercera Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, en la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25592/L/18) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
L) Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios Contra la Violencia de Género, en la Universidad Provincial de Córdoba. Exposición de Mgter. Roberto Octavio Garda Salas. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (25594/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2685
M) Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios Contra la Violencia de Género, en la Universidad Provincial de Córdoba. Exposición de la Antropóloga Rita Laura Segato. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (25595/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
N) Fundación Mediterránea. 41º Aniversario. Interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (25596 y 25619/L/18) del legislador González y del bloque del PRO – Propuesta Republicana, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
O) Localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. 103º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración	
(25597/L/18) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
P) Bomberos Voluntarios. Desempeño. Beneplácito. Proyecto de declaración (25598/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
Q) Instituto Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Río Cuarto. Conexión de paneles solares a la red eléctrica. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25599/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2685
R) Jornadas Internacionales de Ajedrez Social y Educativo, en el marco de los festejos del Centenario de la Reforma Universitaria. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25600/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2685
S) Comitato Degli Italiani All'Estero. Reunión en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25601/L/18) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2686
T) Día de la Pachamama. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25605/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2686
U) Orquesta Cristal 432, grupo de la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Actividades desarrolladas. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (25606/L/18) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2686
V) Grupo Raíces de Mi Tierra, de la localidad de Los Cocos, Dpto. Punilla. Participación en el 14º Festival Internacional de Folclore, en Termas de Río Hondo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25607/L/18) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2686
W) 5º Jornada "Estudiar y Trabajar en Villa Allende: Proyectando desde mi ciudad". Interés. Declaración. Proyecto de declaración (25620/L/18) del legislador Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2686
X) IPEA N° 219 Enrique Cook, de Del Campillo. Distinciones obtenidas en la Exposición Rural de Palermo. Beneplácito. Proyecto de declaración (25621/L/18) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2686

Y) Libro "La Cuca, Mirta Graciela Antón, la única mujer sentenciada a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad", de Ana Mariani. Presentación. Beneplácito. Reconocimiento a la autora por su trayectoria en defensa de los derechos humanos. Proyecto de declaración (25624/L/18) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686	beneplácito. Proyecto de declaración (25637/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686
Z) 30º Certamen Nacional de Tango y Folklore "Córdoba Cita a la Patria", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25625/L/18) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2686	I <sub>1</sub> ) Asociación Civil Nueva Polonia. Participación en el Curso de Estudio Coreográfico Polaco. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (25638/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2686
A <sub>1</sub> ) Campaña Solidaria "Las manos unidas acarician el alma", en Santa Rosa, Dpto. Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (25626/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.2686	J <sub>1</sub> ) 18º Edición del Paseo de Clásicos, Homenaje a Celestino "Titi" Bonino, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25639/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686
B <sub>1</sub> ) Obispo Enrique Ángel Angelelli. 42º Aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (25627/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686	K <sub>1</sub> ) Semana Mundial de la Lactancia Materna 2018. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25640/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.2686
C <sub>1</sub> ) I Congreso Internacional de Avances en Salud Humana – Construcción de una Nueva Agenda", en la Universidad Nacional de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (25628/L/18) de los legisladores Passerini y Escamilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686	<b>15.-</b> Ley 8836. Artículo 3º. Derogación del inc. b) y modificación del inc. c) Ley 8837. Título II, Capítulo Único. Derogación. Proyecto de ley (25459/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, El Sukaria, Ciprian, Capitán, Lino, Carrara, Arduh, Bee Sellares, Quinteros y Capdevila. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....2718
D <sub>1</sub> ) Unión Internacional de Notariado. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25630/L/18) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686	<b>16.-</b> Docente del Instituto Santa Teresa de Jesús. Despido por llevar un pañuelo verde. Preocupación y repudio. Inmediata reincorporación. Solicitud. Proyecto de declaración (25555/L/18) de los legisladores Vilches, Salas, Peressini y Montero y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....2719
E <sub>1</sub> ) Localidad de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo. 130º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25633/L/18) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686	<b>17.-</b> APROSS. Renuncia del Presidente y de todo el Directorio. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (25582/L/18) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....2721
F <sub>1</sub> ) Programa Iberoamericano "Escribir como lectores... de una obra literaria", en Villa Ascasubi y Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (25634/L/18) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2686	<b>18.-</b> Decreto Nacional Nº 632/18, que deja sin efecto el Incentivo Docente y el Fondo Compensador de Inequidades Salariales. Rechazo. Pago de los descuentos. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (25593/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....2722
G <sub>1</sub> ) Gran Ballet Argentino. Participación en las presentaciones organizadas por la Asociación Festivals du Sud, en Francia, Suiza y España. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (25636/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2686	<b>19.-</b> Marco Regulatorio Eléctrico. Audiencia Pública vinculante. Convocatoria. Proyecto de resolución (25632/L/18) del legislador Salas. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....2723
H <sub>1</sub> ) Escuela Hipólito Bouchard, de San Francisco. 75º Aniversario. Adhesión y	<b>20.-</b> Sra. Eva Duarte de Perón. 66º Aniversario del fallecimiento. Homenaje.....2725

– En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de julio de 2018, siendo la hora 15 y 15:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 22ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Fernando Palloni a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Palloni procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-3-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**Nº 25574/N/18**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 209, 211 y 218/18, modificando las asignaciones de Recursos Financieros e incorporando el Sub-programa 647/11 –de Inserción Profesional (PIP) del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**Nº 25602/N/18**

**Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Remitiendo copia de la Resolución Nº 142/18, modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**Nº 25603/N/18**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 193 y 194/18, modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**Nº 25604/N/18**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de la Resolución Nros. 200 y 205/18, modificando las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**Nº 25615/N/18**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de la Resolución Nº 220/18, modificando las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, y del Decreto Nº 1137/18, cediendo en garantía los recursos que le corresponda percibir a la Provincia en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley Nacional Nº 23548, a efectos de garantizar las obligaciones que contraiga la EPEC con el Banco de la Provincia de Córdoba.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**PLIEGOS**

**Nº 25558/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor Oscar Alejandro García como Juez de Paz correspondiente a la sede Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25559/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor Justo Ramón Loza como Juez de Paz correspondiente a la sede Aguada del Monte-Majadillo, Dpto. Sobremonte.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25560/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la señora María Cristina Vargas como Juez de Paz correspondiente a la sede San Carlos Minas, Dpto. Minas.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25561/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la señora Myriam del Carmen Carranza como Juez de Paz correspondiente a la sede Isla de San Antonio, Dpto. Tulumba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25562/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor Juan Carlos Rosso como Juez de Paz correspondiente a la sede Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25563/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la señora Melisa Ester Fortini como Juez de Paz correspondiente a la sede Manfredi, Dpto. Río Segundo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25564/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor Oscar Darío Espíndola como Juez de Paz correspondiente a la sede San Javier, Dpto. San Javier.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25565/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la abogada Mónica Carolina Elías como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal, Correccional, en lo Civil, de Familia y del Trabajo de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25566/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al abogado Sergio Gabriel Cuello como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional, Civil y Comercial del Trabajo y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25567/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la abogada María Eugenia Ferreyra como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de 2ª Nominación con

Competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción, Menores y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25568/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la abogada Consuelo Aliaga Díaz como Fiscal de Cámara en la Fiscalía de las Cámaras en lo Criminal y Correccional y de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25569/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la señora Beatriz Liliana Vignola como Juez de Paz correspondiente a la sede La Para, Dpto. Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25570/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor Carlos Felipe González como Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Ascasubi-Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25571/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al abogado Ronan Ernesto Sobejano como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción con Competencia Múltiple de Primer Turno de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25572/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la señora Noemí Magdalena Lallana como Juez de Paz correspondiente a la sede La Estancia, Dpto. Río Seco.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25573/P/18**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al señor José Luis Ortiz como Juez de Paz correspondiente a la sede Conlara, Dpto. San Javier.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**25516/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos, declarando de Interés Legislativo los registros audiovisuales de los juicios por lesa humanidad en la provincia, realizados por el Archivo Provincial de la Memoria.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**III**

**25520/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lino y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la integración del Consejo de Políticas Educativas, y de la Comisión de Evaluación e Información Educativa, conforme Ley Nº 9870, funcionamiento, reuniones, informes y propuestas producidas durante los años 2017 y 2018.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**IV**

**25542/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, declarando de Interés Legislativo el Seminario de Profundización sobre el Abogado del Niño, a llevarse a cabo el día 30 de julio en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**V**

**25543/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque del Frente Cívico, instando al Poder Ejecutivo Provincial a la remoción de la vieja estación de peaje ubicada sobre la Ruta Nacional N° 36, a la altura del dique Piedras Moras.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**VI**

**25544/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Labat, expresando beneplácito por el 25º aniversario de la Agrupación Pescadores con Mosca del Club Náutico Río Tercero de Caza y Pesca.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**VII**

**25545/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini, Salas y Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la relación que ASECOR (Asesores Córdoba SA) tiene con el Estado Provincial y con los trabajadores estatales y docentes.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**VIII**

**25546/L/18**

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota N° 25556/N/18.

**Archivo**

**IX**

**25549/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Peressini, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), al Sr. Secretario de Seguridad y al Sr. Jefe de Policía para que informen sobre el registro de armas de fuego, su distribución, mecanismos de adquisición, cantidad de agentes que portan las mismas y los que no pueden hacerlo, así como cantidad de armas dadas de baja desde el año 2007 a la fecha, todo ello ante el posible faltante de estos elementos.

**A la Comisión de Legislación General.**

**X**

**25550/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, declarando de Interés Legislativo al I Congreso Nacional Los Adultos Mayores en los Contextos de Complejidad Actual, desde una Perspectiva Educativa, a desarrollarse del 2 al 4 de agosto en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XI**

**25551/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos vinculados con los estudios de impacto ambiental y de la salud en el ex Molino Fénix de Río Cuarto, gestionado por Grupo Alimenticio SA de la mencionada ciudad.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

**XII**

**25552/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre vuelos realizados, mantenimiento y disponibilidad del avión sanitario de la provincia y puntualmente respecto de la solicitud de traslado de Nelly Constanzo.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**XIII**

**25553/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, declarando de Interés Legislativo al proyecto inclusivo y deportivo Los Gigantes Asociación Civil de la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**XIV**

**25554/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, manifestando pesar por el fallecimiento de Natalí Maidana, repudiando el accionar de la Dirección de Administración de la APROSS y solicitando su inmediata remoción.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**XV**

**25555/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, expresando preocupación y repudio por el despido de la docente del Instituto Santa Teresa de Jesús, Romina Molina, por llevar un pañuelo verde.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XVI**

**25557/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la posible contratación de una o más consultoras para el rediseño del Marco Regulatorio Eléctrico.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.**

**XVII**

**25575/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía informe (Art. 102 CP) respecto a aspectos relacionados al incendio producido en la estación transformadora de la EPEC ubicada en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.**

**XVIII**

**25576/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, declarando de Interés Legislativo a la Cumbre Internacional del Youth 20, a desarrollarse del 13 al 18 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XIX**

**25577/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, beneplácito por la realización del evento denominado la 6ª La Cumbre Five O'clock, desarrollado del 20 al 22 de julio en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.**

**XX**

**25578/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando el recorte de subsidios a trabajadores rurales temporarios, y exhortando a los Legisladores Nacionales por Córdoba a impulsar un proyecto de Ley que consagre los derechos establecidos por la Resolución N° 858/2014 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**XXI**

**25579/L/18**

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota N° 25614/N/18.

**Archivo.**

**XXII**

**25580/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Papa, declarando de Interés Legislativo al Campeonato Nacional de Bochas modalidad Damas por Parejas, a realizarse los días 28 y 29 de julio en el Club Atlético Yapeyú de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Deportes y Recreación.**

**XXIII**

**25581/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Arduh, declarando de Interés Legislativo al "I Congreso Internacional del Ambiente", a desarrollarse del 24 al 26 de abril de 2019 en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos.**

**XXIV**

**25582/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Sr. Gobernador requiera la renuncia del Presidente y de todo el Directorio de la APROSS por mal desempeño y conducción.

**A la Comisión de Salud Humana.**

**XXV**

**25583/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo al 100° aniversario de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos Príncipe Humberto de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo, a celebrarse los días 5, 12 y 15 de agosto.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.**

**XXVI**

**25584/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 27 de julio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.**

**XXVII**

**25585/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los índices de la construcción en la provincia.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**XXVIII**

**25586/L/18**

**Proyecto de Resolución:** iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre permisos, controles y explotación de emprendimientos mineros en el territorio provincial.

**A la Comisión de Industria y Minería.**

**XXIX**

**25587/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación "Construcción nuevo parque: sistematización de espacios verdes, estacionamiento, rejas y puertas de ingreso en el ex Establecimiento Penitenciario N° 2 de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba" adjudicado a la firma Constructores Asociados SA.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**XXX**

**25588/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos al financiamiento solicitado al Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe y al Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**XXXI**

**25589/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria del Poder Judicial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**XXXII**

**25590/L/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Miranda, modificando los artículos 190, 191 y 215 de la Ley N° 9571, Código Electoral, referidos a espacios publicitarios para las candidaturas femeninas.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.**

**XXXIII**

**25591/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, rechazando las reformas a las FFAA y a la Ley de Seguridad Interior anunciadas por el Presidente de la Nación.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XXXIV**

**25592/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo a la Tercera Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, a desarrollarse los días 11 y 12 de agosto en la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.**

**XXXV**

**25593/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, rechazando el Decreto Nacional N° 632/18, que deja sin efecto el Incentivo Docente y el Fondo Compensador de Inequidades Salariales; solicitando al Gobierno Provincial se haga cargo de erogar el pago de los descuentos referidos.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXXVI**

**25594/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito y reconocimiento al Mgter. Roberto Octavio Garda Salas, quien expondrá en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios Contra la Violencia de Género, a realizarse el día 28 de julio en la Universidad Provincial de Córdoba.

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género.**

**XXXVII**

**25595/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito y reconocimiento a la Antropóloga Rita Laura Segato, quien expondrá en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios Contra la Violencia de Género, a realizarse el día 28 de julio en la Universidad Provincial de Córdoba.

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género.**

**XXXVIII**

**25596/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo el 41° aniversario de la Fundación Mediterránea, a celebrarse el día 30 de julio.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**XXXIX**

**25597/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Lino, adhiriendo al 103º aniversario de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 1 de agosto.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.**

**XL**

**25598/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por el desempeño de los Bomberos Voluntarios que participan en la contención de los focos de incendio en diferentes puntos de la provincia.

**A la Comisión de Legislación General.**

**XLI**

**25599/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la conexión de más de 40 paneles solares ubicados en el predio del instituto Leonardo Da Vinci de la ciudad de Río Cuarto a la red eléctrica para darle vida a un proyecto de energía sustentable.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte.**

**XLII**

**25600/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a las Jornadas Internacionales de Ajedrez Social y Educativo desarrolladas los días 23 y 24 de julio, en el marco de los festejos del Centenario de la Reforma Universitaria.

**A la Comisión de Deporte y Recreación.**

**XLIII**

**25601/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la reunión del Comitato Degli Italiani All'Estero, a llevarse a cabo el día 28 de julio en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales.**

**XLIV**

**25605/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día de la Pachamama a celebrarse el 1 de agosto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XLV**

**25606/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo a las actividades que viene realizando la Orquesta Cristal 432, grupo de la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XLVI**

**25607/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, expresando beneplácito por la participación del Grupo Raíces de Mi Tierra, de la localidad de Los Cocos, Dpto. Punilla, en el 14º Festival Internacional de Folclore, a realizarse del 11 al 15 de octubre en las Termas de Río Hondo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XLVII**

**25608/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vissani y Bustos, rechazando el Decreto Nacional N° 683/18, por el que otorga facultadas a las fuerzas armadas para intervenir

en asuntos de seguridad interior y expresando preocupación por la gravedad institucional que significa el quiebre del consenso democrático sobre el rol de las mismas.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XLVIII**

**25609/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando los permisos otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional para que se instalen bases militares estadounidenses en las provincias de Neuquén, Misiones y Tierra del Fuego, y expresando preocupación por lo que constituye un acto de entrega ilegítima de nuestra soberanía nacional.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XLIX**

**25610/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, repudiando la decisión de darles más poder a las Fuerzas Armadas dentro del territorio nacional y exigiendo la anulación del Decreto Nacional N° 683/18, que habilita el cambio de funciones de dichas fuerzas.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**L**

**25611/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) qué acciones y estrategias se utilizan para evitar el maltrato de perros y gatos, cumplimiento de la ley nacional que prohíbe las carreras de galgos y destino y tratamiento que se le da a los animales retirados a sus dueños.

**A la Comisión de Legislación General.**

**LI**

**25612/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las estrategias de abordaje de la contaminación del río Suquia.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte; y de Asuntos Ecológicos.**

**LII**

**25613/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de embarazos en niñas y adolescentes menores de 16 años, campañas de prevención e intervenciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en los años 2017 y 2018.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**LIII**

**25616/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO – Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la obra de refuncionalización y restauración del teatro Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**LIV**

**25617/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque del PRO – Propuesta Republicana, expresando beneplácito por el 31º aniversario del Ballet Municipal de la Ciudad de Córdoba a celebrarse el día 19 de septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**LV**

**25618/L/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Bloque del PRO – Propuesta Republicana, declarando a la ciudad de Villa del Rosario, Capital Provincial de la Industria del Mueble, autorizando el uso de la denominación y sello de origen "Producto de Villa del Rosario" al municipio.

**A la Comisión de Industria y Minería; y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes.**

**LVI**

**25619/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Bloque del PRO – Propuesta Republicana, expresando beneplácito por el 41º aniversario de la Fundación Mediterránea de la ciudad de Córdoba, adhiriendo a la conferencia “Competitividad para un empleo productivo y un país en crecimiento”, a realizarse el día 30 de julio.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**LVII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**Nº 25547/N/18**

**Nota del Legislador Fresneda:** Solicitando la rehabilitación, en los términos del artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

**Nº 19082/L/16:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Fresneda, creando la figura del Abogado de Niños, Niñas y Adolescentes para representar legalmente a los mismos ante cualquier procedimiento judicial o administrativo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.**

**Nº 25548/N/18**

**Nota de la Legisladora Vilches:** Solicitando la rehabilitación, en los términos del artículo 111 del Reglamento Interno, del Expte.:

**Nº 22379/L/17:**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Vilches, creando un Plan Laboral en Planta Permanente de Protección a Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros, incluyendo a los tres poderes del Estado, disponiendo un cupo mínimo del 5%.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Nº 25556/N/18**

**Nota del Legislador Buttarelli:** Retirando el Expte. Nº 25546/L/18, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

**Archivo.**

**Nº 25614/N/18**

**Nota de la Legisladora Cuenca:** Retirando el Expte. Nº 25579/L/18, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

**Archivo.**

**-4-**

**A) PRIMER JUICIO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN CÓRDOBA. 10º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**B) JUICIOS POR DELITOS LESA HUMANIDAD EN LA PROVINCIA. REGISTROS AUDIOVISUALES REALIZADOS POR EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento a los proyectos 25484 y 25516/L/18, referidos a la conmemoración del 10º aniversario de la concreción del primer juicio por delitos de lesa humanidad, y declarando de interés legislativo los registros audiovisuales de estos juicios realizados por el Archivo Provincial de la Memoria.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: tal como se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a tratar en forma conjunta dos proyectos, uno declarando el beneplácito por los diez años transcurridos desde la iniciación del primer juicio por delitos de lesa humanidad producido en Córdoba, y otro referido al material audiovisual obtenido durante el transcurso del juicio por el Archivo Provincial de la Memoria.

Antes que nada, quiero agradecer a todos los bloques el acompañamiento de esta conmemoración. Es justo y oportuno que esta Cámara lo lleve adelante porque, en la oportunidad en que se concluyó el juicio, esta Cámara aprobó un beneplácito por la sentencia, y quienes eran autoridades de la Cámara concurrieron al juicio, al igual que el Gobernador de la Provincia en ese momento, que es el actual.

Asimismo, las autoridades de muchas instituciones del arco político, cultural y eclesiástico dieron su participación en este juicio histórico para la memoria de los cordobeses, de los argentinos y del mundo.

Fue un juicio que se llevó adelante con tribunales de la Constitución y no a través de un tribunal especial o ad hoc, como fueron los tribunales de Nuremberg, de Ruanda o de la ex Yugoslavia.

Fue un juicio que se llevó adelante con el acompañamiento de un gobierno nacional que, en su momento, tenía la clara convicción por la presentación de dos proyectos de ley que se hicieron realidad en Argentina y que dejaron de lado los obstáculos históricos de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y de los indultos, con lo que se logró avanzar y llevar adelante, por primera vez en la historia en Córdoba, un juicio de esta naturaleza.

No sería justo no mencionar el juicio a las Juntas Militares y la voluntad de Raúl Ricardo Alfonsín, en su momento, de llevar adelante ese histórico juicio, llamado la Causa de los Comandantes o la Causa 13.

Luego de ello, vinieron años muy difíciles para las víctimas -por el desamparo de las políticas de Estado y el silencio de una Justicia que decidió que todos los expedientes quedaran archivados en una historia del olvido-, y la lucha de los organismos de derechos humanos, de las fuerzas políticas, de los ciudadanos - hombres y mujeres de la Argentina-, pero en particular de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, en una insistencia enorme de querer vivir y transitar la historia futura del país, y cuando digo historia futura hablo de la visión de una Argentina que soñábamos y que también es la Argentina del presente.

En materia de Memoria, Verdad y Justicia nada es igual que en aquellos tiempos; en materia de Memoria, Verdad y Justicia todos los argentinos somos distintos porque logramos que la historia contemporánea sienta a los principales responsables del genocidio en Argentina para que den cuenta ante la historia y ante los ciudadanos, pero, por sobre todas las cosas, ante las víctimas, porque después de tantos años los sobrevivientes del horror podían encontrar la palabra frente a la institución, frente a los argentinos y ser escuchados, y que ese terror, esas huellas del dolor tengan un resultado en la historia. Los testimonios que escuchamos en ese histórico juicio fueron parte de la vida de muchos argentinos y argentinas que sobrevivieron, pero también en honor a los que no sobrevivieron y quedaron mucho tiempo en el olvido de un imaginario colectivo que muchas veces pensaba que ni siquiera existieron.

La historia y el dolor que quedó en huellas imborrables en cada uno de los sitios que hoy son Sitios de Memoria, que el Estado argentino había predeterminado para que se convirtieran en maquinaria de detención, tortura, muerte, exterminio y apropiación de bebés, esos lugares que eran el horror hoy son lugares en donde se recrea la memoria, la vida y la lucha por la democracia. Por eso están aquí -y les agradezco que hayan venido- quienes son las autoridades de los Sitios de Memoria de Córdoba, ese horror que todos los días con el esfuerzo de ellos se convierten en lugares de pedagogía para que aquel Nunca Más, que surgió en el histórico juicio a las Juntas Militares, se convierta en una realidad.

Las víctimas vivimos tiempos muy difíciles, y ese histórico juicio, del que hoy conmemoramos 10 años, empezó a hacer la reparación moral de la historia de los argentinos, pero, por sobre todas las cosas, la reparación por parte de un Estado que había hecho la "vista gorda" frente al reclamo histórico de las víctimas, ¡cuántas víctimas se nos fueron en el camino!, pero cuántas también tuvieron la satisfacción de

que, antes de irse, un tribunal, un fiscal, una querrela, abogados defensores pudieran escuchar ese horror y resolver en consecuencia.

La sanción de los asesinos es imprescindible para la garantía de no repetición; la sanción de los responsables del terrorismo de Estado es necesaria para que toda una sociedad no solamente defienda la democracia, sino que sea parte de que no se repitan los mismos hechos de la historia en donde siempre estamos al borde, y sabemos que esa es una parte de la historia que regresa siempre, porque nuestros familiares, esos desaparecidos, por los cuales en este juicio se juzgó, investigó y condenó, se reparó porque, en aquel momento, Luciano Benjamín Menéndez había ordenado desinformar a la sociedad diciendo que habían sido muertos por los llamados operativos “ventilador” en un enfrentamiento fraguado, cuando los habían torturado y asesinado en La Perla.

Ese histórico juicio que cerraba el círculo represivo de un plan sistemático de persecución al opositor político, de una maquinaria infernal de muerte y persecución a trabajadores, a estudiantes, a militantes, a homosexuales, a gitanos y, si seguimos, hasta el que pensaba distinto, y algún gobernador había dicho que debían caer hasta los tibios.

Fíjense ustedes qué necesario es que todos formemos parte de la recreación de la memoria; la memoria como la herramienta más importante que debemos tener como sociedad para que nadie caiga en la tentación del fascismo, para que nadie caiga en la tentación de alterar el orden democrático.

La reparación a las víctimas es imprescindible, y es inconmensurable la dimensión que asume cuando intervienen tribunales de esta Constitución, y valga el reconocimiento a los doctores Jaime Díaz Gavier, Vicente Muscará y Carlos Otero Álvarez, quiénes fueron los jueces que integraron el tribunal que juzgó en este primer juicio, así como a los fiscales Maximiliano Hairabedian y Fabián Asís y a la doctora Graciela López de Filoñuk, a la querrela, en la que tuve el orgullo y la satisfacción de representar a los organismos de derechos humanos y a las víctimas como parte de ella, y al doctor Claudio Orosz y Mauro Ompré. Y voy a decir algo que dijimos en aquel momento: la necesaria participación del Ministerio Público de la Defensa y de los abogados defensores privados que garantizaron el debido proceso y la defensa en juicio, y que demostraron que estos tiempos eran muy diferentes a aquellos en los cuales manejaron la justicia ellos, cuando a muchos de nuestros padres y compañeros no les permitieron ni siquiera el derecho de defenderse, y los asesinaron, los torturaron, los hicieron desaparecer; esa es la historia que no queremos olvidar. Por eso, también el reconocimiento a las políticas de Estado que en esos tiempos llevó adelante el Gobierno de la Provincia, con la iniciativa de los organismos derechos humanos, pidiéndole a las autoridades que se creara el Archivo Provincial de la Memoria, a través de la Ley de la Memoria a la que hemos reconocido siempre desde esta Cámara.

También, es justo reconocer al entonces gobernador que garantizó la custodia y la seguridad de todos los testigos en ese momento creando el Área Especial de Protección de Testigos; pudimos así llevar adelante un juicio histórico que hoy conmemoramos. Esa es una historia que los que la vivimos, los que la convivimos, los que la escucharon, los que fueron parte, seguramente la recordaran.

Ahora, es responsabilidad de las sucesivas generaciones que realmente las políticas de Estado trasciendan la vida biológica de los seres humanos. Y, justamente, el Archivo Provincial de la Memoria pudo registrar todos esos momentos históricos, por eso también quería reconocer esa labor que hicieron porque, seguramente, en cien o doscientos años van a poder acceder, como muchos acceden hoy a lo que fue el histórico juicio de Nuremberg, y ver los testimonios de víctimas que ya no están pero que su palabra y ese horror quedan registrados en la historia de los tiempos. Por eso, vaya mi reconocimiento al Archivo Provincial de la Memoria que realizó esa tarea enorme, fenomenal, y a todos quienes formaron parte de esta historia de diez años que condenó a Luciano Benjamín Menéndez, a Luis Alberto Manzanelli, a Díaz Carlos Alberto, a Padován Oreste Valentín, a Lardone Ricardo Alberto Ramón, a Rodríguez Hermes Oscar, a Acosta Jorge Ezequiel y a Vega Carlos Alberto.

Y cuando les hablaba de los tiempos para hacer justicia, hay muchos otros imputados que no llegaron a juicio porque fallecieron en los tiempos de impunidad, pero, seguramente, la historia se encargará de esas condenas. Como dije en varias oportunidades, señor presidente, y lo voy a repetir: toda la lucha de los organismos de

derechos humanos y de la sociedad ya no es para reparar el dolor que sucedió; muchos de los presentes son víctimas de ese horror, para legisladores que fueron presos políticos y torturados esas huellas en el cuerpo, ese dolor por los amigos y los compañeros que ya no están, esa incompreensión de por qué quedaron vivos, esa historia dolorosa para toda la Patria es muy difícil que se repare; para quienes perdimos a alguien es muy difícil, ya no tiene reparación, pero le aseguro que sí tiene reparación la posibilidad de vivir en una Argentina democrática que garantice el Nunca Más. Sí es posible y vale la pena seguir luchando por una Argentina que tenga memoria para que no volvamos a repetir los mismos errores; sí es posible que la memoria sea la herramienta más poderosa para que la sociedad en su conjunto diga "Nunca Más" a las fuerzas represivas, a la desaparición, a la muerte, a la tortura, a centros clandestinos de exterminio; que diga "Nunca Más" a la toma del poder por las armas, que diga "Nunca Más" al dolor de miles y miles de argentinos que deben resolver los asuntos en democracia.

Por eso, para finalizar, quiero agradecer que toda la Cámara acompañe este homenaje y este reconocimiento a esos días difíciles, que lo fueron para todos nosotros. Después siguieron más juicios y más juicios, y es necesario que se repare hasta la última de las víctimas del terrorismo de Estado y que entre todos acompañemos estas políticas de Memoria, Verdad y Justicia, porque ya no son patrimonio de los organismos derechos humanos ni del gobierno -de éste o del otro-, son patrimonio de todos los argentinos y es orgullo de todo el mundo.

Muchísimas gracias, señor presidente, y a toda la Cámara por acompañar este reconocimiento. (Aplausos)

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Por una cuestión formal, pondré en consideración los proyectos 25484 y 25516/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Legislador Fresneda: ¿usted solicitó nuevamente el uso de la palabra?

**Sr. Fresneda.**- Sí, señor presidente, porque estaba previsto, antes que me diera la palabra, proyectar un pequeño extracto de lo que fue el resultado de ese juicio.

**Sr. Presidente (González).**- Sí, legislador. Vamos a proyectarlo ahora por la pantalla.

- Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Muy bien, gracias por su presencia a quienes nos acompañan desde el Espacio de la Memoria; gracias por habernos acompañado en este merecido homenaje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25484/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito al cumplirse, el 27 de julio de 2018, el 10º aniversario del primer juicio por Delitos de Lesa Humanidad en Córdoba.

**Leg. Juan Fresneda**

**FUNDAMENTOS**

El 27 de mayo de 2008 comenzó en Córdoba el primer juicio oral y público que juzgará el accionar represivo que impusieron en esta provincia, el Ex General Luciano Benjamín Menéndez y su patota durante la última dictadura.

Pasada la elevación se sorteó el Tribunal Oral que debió abocarse a la causa. Finalmente recayó en el TOF1 integrado por Jaime Díaz Gavier, José Vicente Muscara y Carlos Otero Álvarez. En tanto los fiscales que acusaron durante el juicio fueron tres: Maximiliano Hairabedian, Jorge Fabián Asís y Graciela López de Filoñuk. Quienes planteaban las siguientes acusaciones e imputados, al igual que los querellantes Soledad y Valeria Chávez y los abogados Claudio Orosz y Martín Fresneda

Como autores materiales de los delitos de:

Privación Ilegítima de la Libertad agravada, Tormentos agravados y Homicidios agravados:

- 1- Menéndez, Luciano Benjamín:

Consta en su legajo personal que entre el 6 de noviembre de 1977 y el 15 de diciembre de 1977, época de los hechos que se acusan, era la máxima autoridad del área 311, con jurisdicción en esta ciudad de Córdoba en la denominada "lucha contra la subversión".

- 2- Manzanelli, Luis Alberto:

Consta en su legajo personal que entre el 6 de noviembre de 1977 y el 15 de diciembre de 1977 (con excepción de los días que van del 22 de noviembre al 1º de diciembre de 1977) se desempeñaba como Sargento Ayudante en la Sección Tercera del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", que funcionaba en el Campo de detención y Exterminio "La Perla".

- 3- Díaz, Carlos Alberto:

Consta en su legajo personal que entre el 6 de noviembre de 1977 y el 15 de diciembre de 1977 se desempeñaba como Sargento Primero en la Sección Tercera del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", que funcionaba en el Campo de detención y Exterminio "La Perla".

- 4- Padován, Oreste Valentín:

Consta en su legajo personal que entre el 6 de noviembre de 1977 y el 15 de diciembre de 1977 se desempeñaba como Sargento Primero en la Sección Tercera del Destacamento de

Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", que funcionaba en el Campo de detención y Exterminio La Perla.

- 5- Lardone, Ricardo Alberto Ramón:

Consta en su legajo personal que entre el 6 de noviembre de 1977 y el 15 de diciembre de 1977 se desempeñaba como Agente Secreto (con el nombre secreto de Rodolfo Anselmo Raúl Lacaba) del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", desempeñando realmente sus tareas en el Campo de detención y Exterminio La Perla.

Imputados por los delitos de:

Privación ilegítima de la Libertad y aplicación de Tormentos.

- 6- Rodríguez, Hermes Oscar:

Consta en su legajo personal que al momento de los hechos cumplía el rol de Segundo Jefe del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" dentro de la estructura del Tercer Cuerpo de Ejército y del Área 311.

Su aporte para que se concrete el secuestro y la aplicación de tormentos a Hilda Flora, radica en que transmitió las órdenes provenientes del Jefe del Área 311 Luciano Benjamín Menéndez hacia sus subordinados y proveyó todos los medios necesarios para su cumplimiento.

- 7- Acosta, Jorge Exequiel:

Consta en su legajo personal que al momento de los hechos que se acusan se desempeñaba como Jefe del Grupo Operaciones Especiales Sección Tercera del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", que operaba en el Campo de Concentración y Exterminio La Perla.

- 8- Vega, Carlos Alberto:

Si bien el día del Homicidio se encontraba en uso de su licencia anual ordinaria, surge de su legajo personal que mientras Hilda Flora fue Privación ilegítima de su libertad y se le aplicaban tormentos, Vega era Suboficial principal en el Grupo Operaciones Especiales Sección Tercera del Destacamento de Inteligencia "Gral. Iribarren", que operaba en el Campo de Concentración Exterminio "La Perla".

-9 - Centeno, Arturo Gumersindo:

Los 25 años en que la justicia estuvo ausente permitirán que su participación en estos delitos no se juzgue. Quedará absuelto por encontrarse fallecido.

- 10 - Lujan, Ricardo Andrés:

Los 25 años en que la justicia estuvo ausente permitirán que su participación en estos delitos no se juzgue. Quedará absuelto por encontrarse fallecido.

- 11 - Anadón, César Emilio:

Se suicidó en el año 2004 mientras cumplía arresto domiciliario en el marco de esta causa. Al igual que Centeno y Lujan quedará absuelto por encontrarse sin vida, pero en este caso, a la mora de la Justicia se suma su cobarde impunidad de no afrontar el proceso judicial.

A lo largo de las audiencias se pudo conocer la complejidad del terrorismo de Estado que ejecutaron los represores, tanto a nivel nacional y provincial. Si bien los hechos a juzgar ocurrieron en Córdoba durante el año 1977, estuvieron enmarcados en un plan sistemático, diseñado y coordinado por los altos mandos militares.

Todos estos aspectos estuvieron presentes en las pruebas documentales y testimoniales que se presentaron, hasta llegar puntualmente al centro clandestino de detención, La Perla, donde estuvieron cautivos y fueron torturados Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalís, Carlos Laja y Raúl Cardozo.

Al no estar contemplada la figura del genocidio en el Código Penal Argentino, para no violar de ninguna manera el derecho de defensa de los genocidas, se debió imputarlos por los delitos que sí están tipificados.

De este modo quedo en evidencia el "Circuito del Terrorismo de Estado" que utilizaban las Fuerzas Represoras: secuestros, privaciones de la libertad en los centros clandestinos, aplicación de tormentos, fusilamientos de las víctimas y finalmente enterramientos clandestinos de los cuerpos.

Esta causa, caratulada en la justicia como "Luciano Benjamín Menéndez y Otros P.S.A Homicidio Agravado" fue la primera que, luego de muchos años, volvió a investigar el accionar represivo en Córdoba y poner en prisión a sus responsables. Los militares se propusieron "Aniquilar la Subversión" para lo cual llevaron adelante un plan sistemático y generalizado de exterminio a la oposición política.

En este marco, esta causa investigo el secuestro, la desaparición, la tortura y el asesinato de Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalís, Carlos Enrique Laja y Raúl Oscar Cardozo.

Se acusó a Luciano Benjamín Menéndez y a su patota de: Privación Ilegítima de la Libertad, Aplicación De Tormentos Y Homicidio Agravado.

Los abogados de H.I.J.O.S. Córdoba (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio), y Familiares de Detenidos Desaparecidos Por Razones Políticas de Córdoba, representaron como querellantes a Valeria y Soledad Chávez, hijas de Hilda Flora Palacios.

En la mañana del 6 de noviembre de 1977 Hilda Flora Palacios junto a sus dos pequeñas hijas, Valeria y Soledad y en compañía de Humberto Horacio Brandalís, salen de su domicilio de barrio Ampliación Pilar para pasar el día en la casa de un matrimonio de amigos en barrio José Ignacio Díaz 1º Sección de la ciudad de Córdoba. Al llegar al lugar Brandalís se retira prometiendo regresar para el almuerzo, sin embargo, a poco de abandonar la casa fue secuestrada por miembros del Grupo de Operaciones Especiales del Destacamento 141 "Gral. Iribarren".

Pasada la hora del almuerzo Hilda Flora comienza a inquietarse ante la demora de Brandalís que no regresaba. Alrededor de las 10 de la noche sus amigos deciden llevar en su propio auto a Hilda y sus hijas hasta su domicilio de calle Chivilcoy. De este modo, salieron Hilda Flora con sus hijas junto a sus amigos y los tres hijos de estos, todo en el mismo auto.

El mismo grupo de tareas que horas antes había secuestrado a Brandalís se encontraba dentro del domicilio de Hilda Flora aguardando su regreso. Agentes uniformados y de civil fuertemente armados interceptan el coche cuando llegan.

En ese escenario de terror, frente a los gritos y amenazas del personal militar y civil y el asombro y estupor de las víctimas y otros vecinos, Hilda Flora Palacios es arrastrada hacia el interior de su casa donde la interrogan al mismo tiempo que el matrimonio es sacado violentamente de su vehículo. Los cinco niños presentes quedan llorando aterrorizados en el interior del automóvil.

Posteriormente, (ya secuestrados y privados ilegítimamente de su libertad) sacan a Hilda Flora Palacios y la introducen en uno de los vehículos que participaba del operativo. A los otros los obligan a permanecer en el auto en que venían. Uno de los uniformados a cargo del operativo se sienta en el lugar del acompañante intimidando con un arma de fuego.

El uniformado le ordenó dirigirse a la casa de sus suegros en el barrio Corral de Palos, en donde fueron dejados los cinco niños. Por detrás de ellos se conducían los otros vehículos del operativo, en uno de los cuales era trasladada Hilda Flora Palacios.

Luego de dejar a los niños, mientras Hilda Flora Palacios continuaba en el otro vehículo fuertemente custodiado, meten encapuchados al matrimonio de amigos en la parte trasera de su auto donde son obligados a tirarse al piso. Desde allí son llevados por sus secuestradores al centro clandestino de detención y exterminio (CCDyE) "La Perla", dependencia militar que funcionaba en el ámbito del Tercer Cuerpo de Ejército bajo la directa subordinación de quien comandaba esa fuerza y el área 311: el genocida Luciano Benjamín Menéndez.

Ya en "La Perla" el matrimonio habría sido liberado, luego de que ambos fueran interrogados sobre su relación con Palacios.

Por su parte Hilda Flora fue sometida desde su ingreso a todo tipo de torturas físicas y psíquicas, a los efectos de obtener la mayor cantidad de información relacionada con su militancia en la organización política conocida como Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). A partir de entonces, y durante todo su cautiverio, fue sometida a condiciones inhumanas de sobrevivencia, tales como ser identificada por un número, permanecer todo el tiempo con una venda sobre sus ojos, incomunicada, acostada en el piso sobre colchones de paja en "La Cuadra" (sitio dentro de La Perla donde eran alojados los detenidos-desaparecidos), escuchando los gritos del resto de los detenidos que eran sometidos a torturas, y con total incertidumbre sobre cuál sería su destino.

Hilda Flora Palacios padeció estas condiciones durante 38 días, hasta la madrugada que va del 14 al 15 de diciembre, cuando fue retirada por el personal de "La Perla" junto con su pareja, Humberto Horacio Brandalís y sus compañeros de militancia Carlos Enrique Lajas y Raúl Osvaldo Cardozo que también se encontraban alojados en el Centro Clandestino.

Al dejar "La Perla" los cuatro fueron asesinados en lo que los genocidas llamaban "Operativo Ventilador", método que consistía en sacar los prisioneros vivos, fusilarlos y posteriormente arrojarlos en la vía pública simulando un enfrentamiento con las fuerzas represivas. Con estos "operativos" los genocidas a la vez que querían demostrar su eficacia en la "lucha sin cuartel contra la subversión", buscaron propalar el terror a la sociedad toda.

En este caso, el asesinato se perpetuó en la intersección de las Avenidas Colón (en aquella época Ejército Argentino) y Sagrada Familia, en las primeras horas del día 15 de diciembre de 1977. El operativo fue presentado a la prensa como si (los ya fusilados) se hubieran resistido a bordo de un automóvil marca Torino, en un control vehicular que efectuaran las fuerzas armadas y de seguridad.

La constatación de la muerte de Hilda Flora Palacios, por las heridas de arma de fuego que recibiera, quedó registrada en el acta de Defunción N° 1493-Tomo 2º-Serie "C" -Año 1978. Posteriormente sus restos fueron llevados al Hospital Militar, de allí derivados a la Morgue Judicial, (donde ingresó con el N° de orden 1184), permaneciendo allí casi ocho meses hasta su sepultura que se realizó clandestinamente el 3 de agosto de 1978 en la fosa individual N° 326 Cuadro B, de la nueva sección del cementerio de San Vicente en la ciudad de Córdoba.

Ninguno de estos hechos fue comunicado a sus familiares pese a la presentación de Habeas Corpus. Por ello, Hilda Flora Palacios pasó a engrosar el listado de Desaparecidos durante 27 años. El enterramiento clandestino de cuerpos fue uno de los mecanismos utilizados por los militares para ocultar la evidencia más contundente de sus aberrantes delitos. En el marco de la causa "Enterramientos Clandestinos", el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó el cuerpo de Hilda Flora Palacios, que fue el quinto. El 11 de noviembre del año 2004 sus restos, después de 27 años fueron entregados a sus familiares.

No sé si podría sintetizar tanto trabajo y esfuerzo colectivos en pocas palabras, lo que sí puedo decir es que hace 10 años, todos los argentinos fuimos un poco mejores como sociedad y hoy, después de tantos juicios, podemos mirar para el pasado y sentir el orgullo de haber estado a la altura de las circunstancias que la historia nos demandaba. Hoy puedo decir con la distancia que nos marca el tiempo, que todo nuestro esfuerzo no hubiera tenido estos resultados sin la clara determinación de un presidente como Néstor Carlos Kirchner, que convirtió en Políticas de Estado la Memoria, la Verdad y la Justicia. A él debemos nuestro eterno agradecimiento.

En definitiva, 10 años no es nada para tamaño hecho de la historia. La memoria se encargará del olvido. Nosotros, mientras tanto, nos reparamos de tanto dolor. A la memoria de las víctimas que un día como este, hace 10 años, encontraron el camino de la justicia".

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Juan Fresneda**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 25484/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito al cumplirse, el 27 de julio de 2018, el 10º aniversario del primer juicio por Delitos de Lesa Humanidad en la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25516/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su interés a los registros audiovisuales de los Juicios por Lesa Humanidad en la Provincia de Córdoba realizados por el Archivo Provincial de la Memoria. A 10 años del 1º juicio Menéndez I.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

A 10 años del 1º Juicio Menéndez I, nuestra sociedad fue un poco más justa y no sólo por el castigo que significó para los genocidas que han producido un irreparable daño, sino porque la Memoria, Verdad y Justicia dejaban de ser consignas y pasaban a ser la realidad más difícil que vivimos en cuanto a desafíos históricos.

Los crímenes de lesa humanidad son, afirma Hanna Arendt, un atentado a la pluralidad humana. Tales actos, como ningún otro, ponen en riesgo toda humanidad. Suponen formas límite de violencia que niegan las personas morales (etnia, individuo, divisiones posibles de múltiples formaciones sociales) y sus derechos a la existencia misma. Durante el juicio realizado en los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba entre el 27 de mayo y el 24 de julio del año 2008 a ocho ex integrantes de las Fuerzas Armadas argentinas por el crimen perpetrado contra cuatro militantes del PRT (Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalís, Raúl Osvaldo Cardozo y Carlos Enrique Lajas), la imagen cruda de clausuras a la humanidad fue sentida, expresada y transmitida por cada uno de los testigos que pasaron por el Centro Clandestino de Detención La Perla. Por momentos, los detalles de los testigos en el juicio se tornaban inaudibles, eran difíciles de asimilar, de tolerar. Era duro aceptar que esas situaciones extremas y crueles hubieran sucedido aquí, en esta ciudad, entre seres humanos que pudieron o pueden caminar uno junto al otro, que pueden compartir la vida en un barrio, el recorrido de un colectivo. Si bien la larga historia de "excesos" que plagan la historia política nos arman de esquemas donde lo extremo puede ser previsto, lo vivido por las víctimas individuales y lo sentido por la colectividad a través de los testimonios, hacen de la última dictadura un sinónimo de violencia insospechada. (Ludmila Da Silva Catela. Editorial Crímenes contra toda Humanidad - Diario de la Memoria- Publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria. Año 1, N°1. Septiembre de 2008)

Desde aquel 1º juicio iniciado el 27 de Mayo de 2008 se han llevado a cabo 10 juicios que condenaron Crímenes de Lesa Humanidad ocurridos en nuestra provincia y el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba realizó registro audiovisual de ellos, cargados de historias trágicas, de causas impunes, de testimonios desgarradores, de las miradas de víctimas. Con el convencimiento de que los registros fílmicos de los juicios por delitos de lesa humanidad son necesarios e imprescindible para la memoria colectiva de nuestro país, es necesario e importante también para que sean registrados en soportes que permitan su la perdurabilidad en el tiempo.

Tal como sostiene Ludmila Da Silva Catela, los testimonios que fueron registrados, podrán ser oídos e interpretados por futuras generaciones. Confirman que la experiencia concentracionaria de La Perla fue peor de lo que muchos cordobeses podían imaginar. De ahora en más el reflejo de la crueldad allí perpetrada podrá servir para demarcar los límites de tolerancia aceptable para un colectivo asentado en preceptos de libertad, igualdad y solidaridad.

El Archivo Provincial de la Memoria, en cumplimiento de la ley provincial de la Memoria cumple la importante función de reservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba.

Por todo esto solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

**Bloque Córdoba Podemos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25516/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su interés por la mantención de los registros audiovisuales de los Juicios por Lesa Humanidad en la Provincia de Córdoba realizados por el Archivo Provincial de la Memoria, a 10 años del llamado "juicio Menéndez I".

**-5-**

**CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CANDONGA.  
APROBACIÓN DE OBRAS DE ENERGÍA EN EL PREDIO. CONOCIMIENTO DE LA  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto correspondiente al punto 56 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo al proyecto correspondiente al punto 56 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22743/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si con motivo de la autorización del ERSEP, mediante las Resoluciones Nros. 57 y 58/17, aprobando obras de energía en un predio donde se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Candonga, Monumento Histórico Nacional, se le corrió vista a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**-6-**

**A) AGUAS CORDOBESAS Y EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) HOSPITAL PROVINCIAL DE NIÑOS SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ASCENSORES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PLAN PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS RANCHO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

D) EMPRESA BUNGE ARGENTINA SA, EN LA LOCALIDAD DE TANCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EMPRESAS QUE CONFORMAN EL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, REGISTRADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) LAGO SAN ROQUE. PLAN EXPERIMENTAL DE BIORREMEDIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CONSEJO ASESOR CONSULTIVO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LOTE LOMAS DE DOCTA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. AUDIENCIA PÚBLICA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.

J) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESCUELAS. PLAN DE ARREGLO DE VERANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) OBRA DE LA NUEVA LEGISLATURA. LICITACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

O) PROGRAMA PROVINCIAL DE VIH-SIDA Y ETS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) MUESTRA PULSO DE MUJER, EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA. REGLAMENTOS INTERNOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PERSONAL POLICIAL. CARPETAS PSIQUIÁTRICAS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PEDIDO DE INFORMES.

S) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CENTRO INTEGRAL DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEN N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) SUBOFICIAL DE POLICÍA. DENUNCIA CONTRA SU SUPERIOR POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) CICLO LECTIVO 2017. ÍNDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>1</sup>) LEY N° 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>1</sup>) BANCOR. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS "TU CASA" Y "TU HOGAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>1</sup>) OBSERVATORIO DE ESTUDIOS SOBRE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. FUNCIONAMIENTO, PROGRAMAS, ACCIONES Y PRESTADORES. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>1</sup>) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UN INTERNO DURANTE EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES. K<sup>1</sup>) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD.

L<sup>1</sup>) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE GOBIERNO.

M<sup>1</sup>) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD LOCALES Y NACIONALES, FIRMADO CON LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>1</sup>) CASOS DE ABUSO POLICIAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>1</sup>) LEY NACIONAL N° 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. INSTRUMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>1</sup>) LEY NACIONAL N° 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. INSTRUMENTACIÓN. MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>1</sup>) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>1</sup>) SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. TOMA DE AGUA DESTINADA A LA COMUNA DE SAUCE ARRIBA. TRÁMITES INICIADOS POR VECINOS DE PIEDRA PINTADA, VILLA DOLORES. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>1</sup>) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>1</sup>) BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CELMAN. PROCEDIMIENTO DE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 83 al 91, 93 al 127, 134 y 142 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 83 al 91, 93 al 127, 134 y 142 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan entonces al Orden del Día de la 23º sesión ordinaria.

#### PUNTO 83

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24569/L/18

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si intimó por el canon que debiese pagar a la Empresa Aguas Cordobesas, informes del ERSEP en relación al mismo tema; así como en detalle sobre los costos desagregados de la EPEC en inversión, mantenimiento, personal y costo del kw.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23704/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Nebreda y Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre desperfectos en ascensores del Hospital Provincial de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, detallando cantidad de ascensores, mantenimiento y reparación de los mismos en el año en curso.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24819/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Plan Provincial de Erradicación de Viviendas Rancho, encuadrado dentro del convenio suscripto con la Nación en enero de 2016, en especial en el Dpto. Totoral.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24380/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación laboral, seguridad, higiene y actividades de la empresa Bunge Argentina SA en su planta de la localidad de Tancacha.

**Comisión:** De Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24463/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las empresas de procesamiento de granos, aceiteras y afines que conforman el complejo industrial oleaginoso registradas en la provincia.

**Comisión:** De Industria y Minería.

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24669/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares, Nicolás y Ciprian, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) utilidades en los períodos 2015 a 2017, porcentajes enviados a asistencia social y a salarios, planta de personal permanente y contratado, salarios y gastos en seguridad y vigilancia de la Lotería de Córdoba SE.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24254/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bee Sellares y Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan experimental de biorremediación que se llevará a cabo en el lago San Roque.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**25044/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y remita el listado de asociaciones que integran el Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores, cumplimiento de los requisitos de admisión, nómina de autoridades, dictámenes y pronunciamientos emitidos, asambleas realizadas y copia del Reglamento Interno.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23684/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque Córdoba Podemos y la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que se dio curso a la autorización del loteo Lomas de Docta, siendo que el mismo se encuentra en categorías amarillo y rojo, conforme Ley Nº 9814, e instando a suspender la audiencia pública convocada para el 22 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24033/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales informe (Art. 102 CP) sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23981/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24196/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) y al ERSEP sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24377/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan arreglo de verano en escuelas.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24378/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la realización de la obra de la nueva Legislatura.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24403/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto al presupuesto, gestión y ejecución del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24405/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la muestra Pulso de Mujer que se expone en el Paseo del

Buen Pastor, cierre parcial de la misma, responsables de coordinar eventos y publicación en la página web.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24415/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el caso de la adolescente de 13 años de edad que no pudo ingresar a la Escuela Pías por su corte/color de cabello.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24548/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23521/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre el mantenimiento, funcionamiento, servicio y personal del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23965/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22553/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22713/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23080/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo informen (Art. 102 CP) respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23082/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23083/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Social informe (Art. 102 CP) sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

**Comisión:** De Agua, Energía Y Transporte.

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23202/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23203/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23209/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23463/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23464/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23674/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 115**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23852/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Inversión y Financiamiento informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 116**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24034/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 117**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24120/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los préstamos hipotecarios de Bancor denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24121/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, programas, acciones y prestadores del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24122/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24286/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24287/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno y Seguridad informe (Art. 102 CP) sobre los delitos que viene sufriendo personal y pacientes dentro y en los alrededores del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba desde el 1 de enero de 2017 al 1 de marzo de 2018, medidas de seguridad y sus resultados.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24870/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el convenio de cooperación entre las fuerzas de seguridad firmado con la Nación, convocatoria, participación, conclusiones, tareas específicas de las fuerzas nacionales y remita copia del mismo.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24896/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre la cantidad de denuncias por abuso policial en los últimos dos años.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24904/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre la instrumentación, capacitación y seguimiento del programa que establece la Ley Nacional N° 26150, de Educación Sexual Integral.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 125**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24905/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la instrumentación, capacitación y seguimiento del programa que establece la Ley Nacional N° 26150, de Educación Sexual Integral.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 126**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**25014/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Gazzoni, Lino y Bee Sellares, solicitando al Poder ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el plan de trabajo, manual de normas, procedimientos, cantidad de pacientes ambulatorios, operatividad, horario de atención y porcentaje alcanzado por el Programa Provincial de Medicamentos.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 127**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**25136/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de los trámites iniciados por vecinos de Piedra Pintada, Villa Dolores, ante la Secretaría de Recursos Hídricos respecto de la construcción de una toma de agua destinada a la comuna de Sauce Arriba, la que afectaría el patrimonio histórico y cultural del sector.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 134**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25193/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre recursos humanos, infraestructura y equipamiento, y respecto a usuarios y pacientes del Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 142**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25215/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el procedimiento de desalojo en el barrio Parque Esperanza de la localidad de Juárez Celman.

**Comisión:** De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

-7-

**A) OBRAS PÚBLICAS. FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LOS BANCOS BBVA, DEUTSCHE BANK Y SANTANDER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) MISIONES COMERCIALES EN EMIRATOS ÁRABES, FERIA GULFOOK 2018 Y CRÉDITOS PARA EL PLAN DE ACUEDUCTOS TRONCALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CONVENIO DE APORTE DE CAPITAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA FIRMA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. ADDENDA. DECRETO N° 229. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene el uso de la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 26, 40, 44 y 82 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 26, 40, 44 y 82 del Orden del Día

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24º sesión ordinaria.

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23260/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el financiamiento de obras por parte de los bancos BBVA, Deutsche Bank y Santander.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24256/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de las misiones comerciales efectuadas en Emiratos Árabes, sobre la Feria Gulfook 2018, y créditos otorgados para el plan de acueductos estratégicos troncales de la provincia.

**Comisión:** De Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24260/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles son los corredores de tráfico habilitados, concesionarios de los mismos e integrantes de la Comisión de Seguimiento del Fondo Compensador del Transporte Público de Pasajeros.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24371/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al Decreto N° 229, que aprueba la Addenda al Convenio de Aporte de Capital entre el Ministerio de Obras Públicas y la firma Caminos de las Sierras SA, demora del Gobierno Nacional en la entrega de aportes y financiamiento.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**-8-**

**A) PASE LIBRE, ÚNICO Y UNIVERSAL DESTINADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ESCUELA REPÚBLICA ITALIANA, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. PLAN DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CUENTA DE EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) NUEVO HOSPITAL DEL NOROESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) AERONAVE LEAR 60 XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. JURISDICCIÓN 1.55. EJECUCIÓN JUNIO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PROFESIONALES MÉDICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PARQUES LOGÍSTICOS VINCULADOS CON LOS PROCESOS ECONÓMICOS. CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) EXPORTACIONES CORDOBESAS DE BIENES INDUSTRIALES, SOJA Y SUS DERIVADOS. PORCENTAJE. INCENTIVO DE EXPORTACIONES LOCALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) HOSPITALES, EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO Y COSTOS. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. IMPUTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) BARRIO EL CHINGOLO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SISTEMA CLOACAL. ACCIONES DE CONTROL Y MANTENIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS. CONTROLES, AGROQUÍMICOS Y SANCIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS. CONTROLES, AGROQUÍMICOS Y SANCIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) CIUDAD DE CÓRDOBA Y SIERRAS CHICAS. PROBLEMÁTICA EN EL SUMINISTRO DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) POLICÍA DE LA PROVINCIA. MÓVILES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y AGENTES QUE SE INCORPORARON EN 2017 Y CRITERIOS PARA EL DESTINO DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) DIRECCIÓN DE BOSQUES. INFORMACIÓN TÉCNICA ELABORADA Y REMITIDA POR LA PROVINCIA, Y RESPUESTAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. FALTA DE SUMINISTRO DE LAS CAPAS DE INFRACCIONES Y RESERVAS FORESTALES**

INTANGIBLES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, DE ELABORACIÓN DE CAPA AÉREA DE AMORTIGUACIÓN DE LAS SALINAS Y DE CONSIDERACIÓN DE TRABAJOS DE RELEVAMIENTO POR LA U.N.C. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. EMPRESAS AUTORIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) CENTRO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL DE BARRIO JARDÍN ESPINOSA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

V) EMPRESA VOLSKWAGEN, EN CÓRDOBA. SUSPENSIÓN DE TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO. CONSTITUCIÓN EN LA PLANTA FABRIL PARA INFORMARSE. SOLICITUD. INICIO DEL PROCESO PREVENTIVO DE CRISIS POR PARTE DE LA EMPRESA. PEDIDO DE INFORMES.

W) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) PAICOR. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) OBRA: "ACCESOS A PUENTE LETIZIA Y VINCULACIÓN CON TERMINAL DE ÓMNIBUS – DPTO. CAPITAL". EJECUCIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CURTIEMBRES DE CARLOS ZELAYA Y JOLAGA SRL, SITAS EN CHACRAS DE LA MERCED, CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) PROGRAMA 1000 TOROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) SOCIEDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) OBRA: PAVIMENTACIÓN CIRCUNVALACIÓN DE LABOULAYE Y VARIANTE RUTA PROVINCIAL N° 4 - TRAMOS: ACCESO OESTE: RUTA NACIONAL N° 7 - RUTA PROVINCIAL N° 4 - DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. EJECUCIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) GOBIERNO PROVINCIAL. OPERACIONES CON LA FINANCIERA PUENTE HERMANOS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) FONDO DE ASISTENCIA A DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL, LEY 10.266. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA PARA EL PREDIO FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN ALTA CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>1</sup>) LEGISLATURA PROVINCIAL. OPERATIVO POLICIAL EL 1° DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>1</sup>) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>1</sup>) ESCUELA GENERAL JUSTO SÓCRATES ANAYADE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>1</sup>) ENAJENACIÓN DE TIERRAS FISCALES Y PAGO DE TRIBUTOS DE INMUEBLES PRIVADOS EN EL DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>1</sup>) FINANCIERAS EN LA PROVINCIA Y ACCESO A FINANCIAMIENTO BANCARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>1</sup>) ESCUELAS PROA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 48/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>1</sup>) EPEC. LICITACIONES Y CONTRATACIONES. FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sup>1</sup>) PERSONAL POLICIAL. REGLAS DE EMPEÑAMIENTO Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>1</sup>) EPEC. LICITACIÓN PRIVADA N° 1055 (SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- P<sup>I</sup>) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q<sup>I</sup>) DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DUALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R<sup>I</sup>) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S<sup>I</sup>) HOSPITAL REGIONAL DOMINGO FUNES. DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T<sup>I</sup>) POLICÍA CAMINERA. CINEMÓMETROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U<sup>I</sup>) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE INDUSTRIA.
- V<sup>I</sup>) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE TRABAJO.
- W<sup>I</sup>) EMPRESA PORTA HNOS. SRL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIONES Y SITUACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- X<sup>I</sup>) OBRA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA VIAL E HIDRÁULICA DE LA VINCULACIÓN DE RN N° 38 CON RP E-57, CAMINO DEL CUADRADO, DPTO. COLÓN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y<sup>I</sup>) TOMA DE DEUDA DE LA PROVINCIA, AÑOS 2016 Y 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z<sup>I</sup>) CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A<sup>II</sup>) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B<sup>II</sup>) TIERRA ALTA, DPTO. SANTA MARÍA. SERVICIO DE AGUA Y CONTROLES DE CALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C<sup>II</sup>) ESCUELAS PRO-A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D<sup>II</sup>) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIONES EN EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E<sup>II</sup>) PUENTE SOBRE RÍO SUQUÍA Y ARROYO LA MESADA EN LA CALLE GENERAL CABRERA EN LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F<sup>II</sup>) PLAN DE OBRAS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD (RAC). CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G<sup>II</sup>) LOTE O LOMAS DE LA DOCTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H<sup>II</sup>) LEY N° 10.302, DE FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I<sup>II</sup>) POLICÍA PROVINCIAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL ESTADO. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL, LEY N° 9728 Y SUS MODIFICATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J<sup>II</sup>) POLICÍA CAMINERA. MULTAS DE TRÁNSITO. MONTO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K<sup>II</sup>) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L<sup>II</sup>) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- M<sup>II</sup>) IPEN N° 281 DR. CARLOS ANTONIO LUCERO KELLY, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N<sup>II</sup>) AGENCIAS CÓRDOBA DEPORTES, CÓRDOBA TURISMO Y CÓRDOBA CULTURA. OBRAS REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O<sup>II</sup>) CENTRO PSICO ASISTENCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>II</sup>) LEY N° 10.511, DE TARIFA SOCIAL PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>II</sup>) AGENCIA CÓRDOBA INNOVAR Y EMPRENDER SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>II</sup>) SUBASTA ELECTRÓNICA 27/2017 -ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE PARA LOS MÓVILES POLICIALES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>II</sup>) FUERZAS DE SEGURIDAD. SALUD MENTAL DE SUS INTEGRANTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>II</sup>) ESTADO PROVINCIAL. JUICIOS EN SU CONTRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sup>II</sup>) FUNDACIÓN ENSEÑÁ POR ARGENTINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sup>II</sup>) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SUBASTAS PÚBLICAS NO JUDICIALES EN TIERRAS DEL ESTADO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sup>II</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. OBRAS LICITADAS. PAGOS EFECTUADOS. PORTAL DE TRANSPARENCIA. FALTA DE PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X<sup>II</sup>) MIRADOR ESTABIO II ETAPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sup>II</sup>) POLICÍA PROVINCIAL. COSTOS DERIVADOS DE DISTINTAS OPERACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sup>II</sup>) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>III</sup>) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DELEGACIÓN QUE ASISTIÓ AL IV CONGRESO CIENTÍFICO BEHAVIOR&LAW EN MADRID, ESPAÑA, EN 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>III</sup>) POLICÍA CAMINERA. PROGRAMA 755. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>III</sup>) ESCUELA PRIMARIA CORNELIO SAAVEDRA/IPEM N° 311 ANEXO, POTRERO DEL ESTADO, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>III</sup>) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. OBRAS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE INVERSIONES PÚBLICAS - PRESUPUESTO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>III</sup>) LEY N° 9624, SOBRE NEUMÁTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>III</sup>) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA 350. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>III</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 4, BECAS ACADÉMICAS Y DE ENFERMERÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>III</sup>) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMA 647 – PROGRAMAS DE EMPLEO Y BECAS ACADÉMICAS. SUBPROGRAMA 1 PRIMER PASO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>III</sup>) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sup>III</sup>) PYMES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>III</sup>) LEY N° 10.304, PLAN QUINQUENAL. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LA EPEC. IMPLEMENTACIÓN. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

L<sup>III</sup>) SITUACIÓN HABITACIONAL Y PLANES DE VIVIENDA EN LA PROVINCIA. CITACIÓN AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 25, 27 al 39, 41, 42, 43, 45 al 55, 57 al 81, 128, 129, 130, 132, 133, 135 al 141 y 143 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 25ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 25, 27 al 39, 41, 42, 43, 45 al 55, 57 al 81, 128, 129, 130, 132, 133, 135 al 141 y 143 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25ª sesión ordinaria.

Además, vamos a solicitar que se incluya como coautores del proyecto 25525/L/18 a los legisladores Fresneda, Montero y Sandra Trigo.

#### **PUNTO 1**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**22592/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Pase Libre, Único y Universal destinado a personas con discapacidad.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social.

#### **PUNTO 2**

##### **Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22778/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existe un Plan de Obras para la escuela República Italiana de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### **PUNTO 3**

##### **Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22783/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a ingresos y gastos presentados en la Cuenta de Ejecución del primer semestre 2017.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

#### **PUNTO 4**

##### **Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22790/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el avance y estado actual de obras, presupuesto estimado y ejecutado, fecha de finalización, licitaciones y adjudicaciones relacionadas al nuevo Hospital del Noroeste de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Salud Humana.

#### **PUNTO 5**

##### **Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22805/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás y Ferrando, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra de una aeronave Lear 60 XR mediante contratación directa, precio abonado, a quién pertenecía la aeronave, equipamiento médico instalado, total de aeronaves que tiene la provincia, funciones asignadas, planta de pilotos contratados, actividad de vuelo mensual, contrataciones privadas y mantenimiento de los aparatos.

**Comisión:** De Legislación General.

#### **PUNTO 6**

##### **Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22806/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la disminución y ejecución presupuestaria a junio de 2017 de la Jurisdicción 1.55 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22813/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuál es la distribución de médicos en el territorio provincial, si existe algún programa de incentivo para su radicación en el interior y cuántos son los centros de atención sanitaria, estableciendo especialidades y niveles de complejidad.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23050/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existe algún proyecto para incentivar la creación y construcción de parques logísticos vinculados con los procesos económicos en el territorio provincial.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23052/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) porcentaje de las exportaciones cordobesas de bienes industriales, de soja y sus derivados; y si existe política alguna para incentivar las exportaciones locales.

**Comisión:** De Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23053/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) a qué partidas presupuestarias se imputarán los 766 millones de pesos anunciados por el Sr. Gobernador para inversión en hospitales, equipamiento adquirido y costo de los mismos.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23079/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el servicio de traslado de pacientes y equipamiento para estudios de mediana complejidad con que cuenta el Hospital Príncipe de Asturias de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23084/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acciones de control y mantenimiento del sistema cloacal del barrio El Chingolo de la ciudad de Córdoba, obras complementarias anunciadas, contaminación ambiental y situación de salud.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23085/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles y con qué periodicidad se realizan controles en la

producción de frutas y verduras, niveles de agroquímicos encontrados y sanciones aplicadas a los productores.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23092/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados al Programa Médicos Comunitarios.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23443/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) sobre la problemática en el suministro de agua en la ciudad de Córdoba y Sierras Chicas desde el día 26 de octubre.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23444/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Programa Provincial de Capacitación en Oficios, número de cupos, modalidad del cursado, evaluaciones y resultados.

**Comisión:** De Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23456/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de móviles, oficiales, suboficiales y agentes que se incorporaron en el año 2017 a las fuerzas policiales, así como criterios utilizados para el destino de los mismos.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23461/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos y los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y envíe copia de la evaluación técnica elaborada por la provincia y remitida a la Dirección Nacional de Bosques y las respuestas remitidas por esta última.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23462/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Bloques del Frente Cívico y Córdoba Podemos y los Legisladores Massare, Vagni, Caffaratti, García Elorrio, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que no se suministraron a la Universidad Nacional de Villa María las capas de infracciones y de reservas forestales intangibles, motivos por los que no se elaboró una capa del área de amortiguación de las salinas y por qué no se consideraron los trabajos de relevamiento de datos que se le pidió a la UNC.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22722/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empresas que requirieron y se les autorizó el procedimiento preventivo de crisis desde 1 de septiembre de 2016, despidos y suspensiones, medidas adoptadas para evitarlos, cantidad de nuevos puestos de trabajo y de empresas que cesaron su actividad en el mismo período.

**Comisiones:** De Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y De Industria y Minería.

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23675/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, citando al señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre las obras del Centro de Participación Comunal de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23677/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, expresando preocupación por la suspensión de 400 trabajadores hasta fines de diciembre de la empresa Volkswagen en Córdoba, mandatando a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo a constituirse en la planta fabril a efectos de interiorizarse sobre la situación, y solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la empresa ha iniciado proceso preventivo de crisis.

**Comisión:** De Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22782/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) nómina de personal de la Agencia Córdoba Joven y su categorización, así como diversos gastos, erogaciones y transferencias.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22605/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la implementación del PAICOR.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23258/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la Licitación Pública Nº 23/17, para la contratación de la ejecución de la obra "Accesos a puente Letizia y vinculación con Terminal de Ómnibus - Dpto. Capital".

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23284/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la contaminación ambiental que producirían las curtiembres de Carlos Zelaya y Jolaga SRL, sitas en Chacras de la Merced, ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23285/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre fuentes de financiamiento y montos destinados, así como procedimiento de acreditación de beneficiario y duración del Programa 1000 Toros.

**Comisión:** De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23286/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al procedimiento administrativo, sanciones, recupero de subsidios y frecuencia de controles en casos de Sociedades de Bomberos Voluntarios denunciadas por mal desempeño u otras irregularidades.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23287/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la Licitación Pública N° 14/2017 de ejecución de la obra: Pavimentación Circunvalación de Laboulaye y Variante Ruta Pcial. N° 4 - Tramos: Acceso Oeste: Ruta Nacional N° 7 - Ruta Pcial. N° 4 - Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22669/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las operaciones del Gobierno con la financiera Puente Hermanos SA en los últimos 2 años.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22880/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al Fondo de Asistencia a Damnificados por el Temporal, Ley N° 10266.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23089/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Especial de Recuperación Social, Ambiental y Urbanística para el predio ferroviario de la estación Alta Córdoba.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24065/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el operativo policial realizado en las puertas de la Legislatura el 1 de febrero de 2018.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24099/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a transferencias para erogaciones de capital recibidas y

ejecutadas en el año 2017 por la Agencia Córdoba Cultura, contratistas y estado de las obras; así como el monto para erogaciones similares en el periodo vigente.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24100/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre aspectos referidos a la escuela General Justo Sócrates Anayade de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24101/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle respecto a la enajenación de tierras fiscales y pago de tributos de inmuebles privados en el Departamento Calamuchita.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**22882/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las financieras existentes en la provincia, porcentaje de cordobeses que pueden acceder a financiamiento bancario, cantidad de trabajadores informales, sin cobertura social y médica.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24001/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública Internacional N° 48/2017, para la reparación y construcción de escuelas Proa.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24257/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que la EPEC no publica sus licitaciones y contrataciones en el portal web como lo exige la Ley N° 10155; sobre la licitación pública N° 4601, referida al servicio de transporte con chofer para el traslado de personal, y acompañe copia de los pliegos de las Licitaciones Nos 4599 y 4611.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24258/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cuáles son las reglas de empeñamiento o protocolos que debe observar el personal policial ante un enfrentamiento con delincuentes o ante un hecho delictual en curso.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24259/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Privada N° 1055 no publicada en el portal web

de la EPEC, referida al servicio de limpieza integral y mantenimiento de espacios verdes en la división jardín maternal.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24261/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto girado desde la administración central al Ceproc durante el año 2017, equipamiento adquirido, proyectos y actividades del Centro en los años 2017 y 2018.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24262/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de dispositivos electrónicos duales utilizados, resultados obtenidos, si se tiene previsto hacerlo extensivo al interior, criterios considerados para determinar la aplicación del mismo y si reemplazarán a los botones antipánico.

**Comisión:** De Equidad y Lucha Contra La Violencia de Género.

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24263/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los recursos destinados al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar desde el año 2011, planes y programas implementados detallando erogaciones de cada uno.

**Comisión:** De Equidad Y Lucha Contra La Violencia de Género.

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24275/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las obras de remodelación, cantidad de quirófanos y el servicio de ascensores del Hospital Regional Domingo Funes de Santa María de Punilla en el año 2017.

**Comisión:** de Salud Humana.

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24278/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cómo se implementan los controles de velocidad, señalización de los operativos, capacitación y homologación de los cinemómetros que utiliza la Policía Caminera.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24288/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Industria y Minería.

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24289/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Trabajo, (Art. 102 CP) sobre las explosiones

ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24290/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, (Art. 102 CP) sobre las explosiones ocurridas el 2 de febrero, situación de higiene y seguridad en la planta de la empresa Porta Hnos. SRL ubicada en barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23813/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el presupuesto, empresas contratistas, trabajos realizados y abonados y redeterminación de precios de la obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, Camino del Cuadrado, Dpto. Colón".

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23780/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las deudas emitidas en los años 2016 y 2017, detallando empresas contratadas, así como porcentajes y comisiones abonados a las mismas.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24274/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento, suspensión de servicios y cierre de varios Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23489/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24527/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Somoza, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua que reciben los vecinos del emprendimiento "Tierra Alta", ubicado en el Dpto. Santa María.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24552/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al estado y avances en el proyecto de fundación de 15 escuelas PRO-A, así como del funcionamiento del referido programa.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24553/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre procesos para la adquisición de elementos en el año 2017 por parte del Ministerio de Gobierno para la Policía de la Provincia.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24559/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la obra puente sobre el Río Suquía y arroyo La Mesada en calle General Cabrera de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24560/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las obras que se ejecutan y programadas en la Red de Accesos a Córdoba, en virtud del convenio firmado entre la Provincia y Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23706/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza, Juez, Quinteros, Serafin, Palloni y Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los estudios de impacto ambiental del loteo Lomas de la Docta.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24159/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la reglamentación y control del cumplimiento de la Ley N° 10302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas.

**Comisiones:** De Industria Y Minería; y De Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24336/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9728 y sus modificatorias, referidas a la obligatoriedad de presentación de declaración jurada patrimonial a integrantes de la Policía Provincial, funcionarios y magistrados del Estado.

**Comisiones:** De Legislación General; y De Asuntos Constitucionales, Justicia Y Acuerdos.

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24493/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto recaudado por multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en los años 2016 y 2017, distribución del mismo, en especial el destinado a la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito para educación vial.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24631/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) montos destinados y girados a ministerios y secretarías correspondientes a desarrollo social en el año 2017 por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, recaudación y planes para reducir costos y aumentar porcentajes a asistencia social.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24667/L/18**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre balance financiero, recaudación por servicios prestados, generación y distribución de energía, subsidios y eximición de tarifas, áreas tercerizadas, avance del Plan Quinquenal y renovación tecnológica prevista de la EPEC.

**Comisión:** De Agua, Energía Y Transporte.

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24745/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) cantidad de personal, inversiones en infraestructura y controles de obras del IPEM 281 Dr. Carlos Antonio Lucero Kelly de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24747/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en qué obras se destinaron los \$ 410,4 millones transferidos a las Agencias Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura, estado de ejecución, diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado del fondo para el financiamiento y sobre los ingresos de la ACIF.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24754/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas judicializadas con enfermedades psiquiátricas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial, condiciones edilicias, personal; y miembros, reuniones, objetivos y logros alcanzados por la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios.

**Comisión:** De Derechos Humanos Y Desarrollo Social.

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24778/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se reglamentó la Ley N° 10511, de tarifa social para pacientes electrodependientes, por las que no se llevó a cabo el Plan de Contingencia durante el verano y la falta de distribución de grupos electrógenos.

**Comisión:** De Salud Humana.

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24779/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM, presupuesto, personal y programas desarrollados.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23058/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Subasta Electrónica N° 27/2017 -adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles de la Policía de la Provincia-.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24335/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al cuidado y seguimiento de la salud mental de integrantes de las fuerzas de seguridad.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24498/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios Iniciados contra el Estado Provincial, de ejecuciones de sentencia y montos de los mismos.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24618/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la relación de la Fundación Enseñá por Argentina con las escuelas de Córdoba y el Ministerio respectivo, articulación, programas y personal docente afectado.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**24182/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Dirección General de Rentas recaudó durante el año 2017 tributos en relación a subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23056/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las causas por las que no se publicaron en el Portal de Transparencia los pagos efectuados por parte de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM en concepto de ejecución de las obras por ésta licitadas.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23094/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de adjudicatarios, ocupaciones ilegales, deudas y medidas de seguridad del Complejo Mirador Stabio - II Etapa de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes**

**23761/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los costos derivados de diferentes operaciones de la Policía Provincial en los rallies disputados en la provincia, tanto provinciales, nacionales como internacionales

**Comisiones:** De Deportes Y Recreación; y De Legislación General.

**PUNTO 128**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25153/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, conforme el artículo 7º de la Ley Nº 9235, modificado por la Ley Nº 10437, gestión territorial, constitución de los consejos, estadísticas y resultados.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 129**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25163/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas del Tribunal de Conducta Policial que conformaron la delegación que asistió al IV Congreso Científico Behavior&Law en Madrid, España, en el año 2017, informe realizado, aplicación de esas experiencias y qué otras actividades realizaron.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 130**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25164/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria ejercicio 2017, Programa 755, de la Policía Caminera.

**Comisión:** De Legislación General.

**PUNTO 132**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25175/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de la escuela primaria Cornelio Saavedra/IPEM Nº 311 Anexo, Potrero del Estado, Dpto. Santa María.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 133**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25188/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a obras del Sistema Provincial de Inversiones Públicas - Presupuesto 2018 de la Agencia Córdoba Cultura, las que se encuentran en ejecución, montos erogados, plazo de finalización, personas físicas o jurídicas contratadas y formas de contratación, fecha de inicio de las no comenzadas.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 135**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25198/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación, reglamentación, integración del órgano de control, localización y reciclado de neumáticos, conforme Ley Nº 9624.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 136**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25199/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Programa 350 del Ministerio de Educación del año 2017, personal no permanente, servicios técnicos, profesionales y de terceros.

**Comisión:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 137**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25200/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 4, becas académicas y de enfermería, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** De Equidad y Lucha Contra La Violencia De Género.

**PUNTO 138**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25201/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del Suprograma 1 Primer Paso, perteneciente al Programa 647 – Programas de Empleo y Becas Académicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** De Equidad Y Lucha Contra La Violencia De Género.

**PUNTO 139**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25202/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las políticas de la Agencia Córdoba Joven, indicadores de los resultados desde el año 2015 de incremento de participantes en capacitaciones, en acciones solidarias y en deportes.

**Comisión:** De Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 140**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25206/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la evolución del número de empleos industriales, tasas de creación y destrucción laboral, evolución de Pymes y políticas de promoción del empleo industrial desde diciembre de 2015 a la fecha.

**Comisiones:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; De Industria Y Minería; y De Legislación Del Trabajo, Previsión Y Seguridad Social.

**PUNTO 141**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25209/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, citando al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP) a fin de informar sobre la implementación de la Ley N° 10304, aprobando un acuerdo entre el Gobierno y la EPEC denominado Plan Quinquenal.

**Comisión:** De Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 143**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**25223/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, citando al Sr. Ministro de Obras Públicas y Financiamiento (Art. 101 CP) a los fines de informar y responder sobre la situación habitacional y planes de vivienda en la provincia.

**Comisión:** De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

-9-

**FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS QUE LE IRROGAN A LA AFIP LOS  
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN. ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y**

**COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LA AFIP Y LA PROVINCIA. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25373/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, por Secretaría se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25373/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscrito entre el Estado nacional, la AFIP y la Provincia de Córdoba, con el objeto de contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación, mediante el aporte del 1,9 % de los recursos que le corresponda percibir en cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

**Sr. López (I.).**- Señor presidente: tal como leía recién el señor secretario, tenemos en tratamiento un proyecto por el cual solicitamos a esta Legislatura que apruebe un nuevo convenio que ha sido firmado entre la Nación, los gobiernos provinciales -en este caso, nuestro Gobierno de Córdoba-, y la Administración Federal de Ingresos Públicos, por el cual se establece no una modificación en los porcentajes sobre los cuales se deducen fondos que van destinados exclusivamente al financiamiento de los gastos administrativos de la AFIP, sino una nueva manera sobre cómo se descuenta ese porcentaje, con el que han venido siendo perjudicadas las provincias desde hace mucho tiempo.

Mediante este proyecto vamos a aprobar un convenio que hoy se encuentra totalmente en ejecución. Los antecedentes de este convenio datan del 27 de diciembre de 2016, cuando -como decía recién- la Nación y los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmaron un nuevo convenio, cuyos antecedentes de discusión venían desde el año 2001.

Como bien sabemos, señor presidente, las provincias fueron creadas con anterioridad al Estado nacional. Con esto no estoy diciendo nada nuevo, sino que lo menciono para que veamos cómo se delega en la Nación la forma de recaudar los impuestos y de redistribuirlos a través de la coparticipación a las provincias. Las provincias autorizaron a la Nación el cobro de estos tributos, que luego tenían que ser coparticipables.

Solamente se discutía cuáles eran los porcentajes que tenían que retener para los distintos gastos administrativos que tenían este tipo de organismos. Este porcentaje les daba autonomía a estos organismos para poder recaudar con mayor eficiencia.

Otra de las cosas que se establece en este convenio marco es que no solamente se deduce un porcentaje -el 1,9 por ciento-, sino que también se establecen criterios y normas para desarrollar en conjunto en el futuro y llevar adelante una tarea coordinada entre ambos organismos, entre el Gobierno nacional y el provincial.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Con anterioridad a la firma mencionada, se firmó una carta intención, en diciembre de 2016.

El monto a financiar para tareas administrativas de la AFIP, que es el organismo recaudador madre del Estado, se calculaba en el 1,9 por ciento. Ese porcentaje nos suena porque, hace unos días, cuando discutíamos el nuevo mecanismo para el cobro de impuestos de la provincia, se mencionaron algunos porcentajes y pusimos como ejemplo, precisamente, que las provincias le pagan a la Nación el 1,9 por ciento para que este organismo pueda recaudar los impuestos que luego van a ser redistribuidos. Se excluye de esto el porcentaje para seguridad social.

Las provincias estaban obligadas, a través del Decreto 1399, a destinar este porcentaje del 1,9 por ciento de los recursos tributarios aduaneros, tanto los coparticipables como los no coparticipables. Luego, esa masa de dinero se descontaba totalmente del 89 por ciento de la recaudación del IVA, que es coparticipable; se dejaba de lado –repito- el 11 por ciento que va destinado a la seguridad social.

Esto representaba una injusticia porque ese 1,9 por ciento de los fondos asignados a la tarea recaudatoria de la AFIP se calculaba sobre una masa mayor a la que correspondía a las provincias. Ahora, con este nuevo marco, las provincias seguirán aportando ese porcentaje, pero lo van a hacer de acuerdo con lo que efectivamente reciban de la Nación en concepto de coparticipación federal.

Las objeciones fundamentales que planteaban las provincias estaban dadas en dos sentidos: primero, en que para la base de cálculo se consideraba el total de la recaudación de los impuestos nacionales y de los recursos aduaneros recaudados por la AFIP, que correspondían tanto a los recursos tributarios coparticipables como a los no coparticipables; en segundo lugar, la suma resultante se terminaba detrayendo de un recurso coparticipable como el IVA. De esta manera, las provincias participaban del financiamiento de la AFIP en un porcentaje mucho mayor al que aportaba el Tesoro Nacional. Esto significa que las provincias estaban pagando, con sus propios aportes, tareas que la AFIP desarrollaba en la recaudación de impuestos que, en algunos casos, beneficiaban al Estado nacional exclusivamente.

En síntesis, las provincias estaban pagando a la AFIP, como agente recaudador, una suma mayor a la que netamente le correspondía.

Las provincias comenzaron a hacer estas objeciones a esta manera de cálculo, algunas –incluso- a través de los estrados judiciales.

Con este acuerdo, que pedimos que refrendemos desde esta Legislatura, no sólo se corrige aquella injusticia de origen, sino que se establece la realización de acciones conjuntas de cooperación entre ambos Estados.

En cuanto al primer punto, Nación y Provincia acuerdan contribuir a solventar el funcionamiento de la AFIP mediante el aporte del 1,9 por ciento de los recursos que le corresponde percibir a cada jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recauda.

El acuerdo resulta operativo desde el 1º de abril de 2017, cuando se realizó este convenio, sin perjuicio de la ratificación por parte de la Legislatura provincial. De esta forma, el Banco de la Nación Argentina, diariamente, retiene de la suma resultante y la destina al funcionamiento de estos organismos.

Pero, no solamente acuerdan esto, sino que también acuerdan realizar acciones de cooperación en conjunto que sirven, precisamente, para mejorar el nivel de recaudación y, por lo tanto, para mejorar los índices de coparticipación que afectan no solamente a las provincias, sino que terminan mejorando los tributos de todos y cada uno de los municipios de la provincia de Córdoba.

Por esto, señor presidente, pedimos que se ratifique este convenio. Entendemos que también lo van a hacer algunos otros bloques que firmaron el despacho en conjunto. Creemos que este es el último paso que hay que dar para mejorar la situación de conflicto que venía teniendo la Nación con la provincia desde hace muchísimos años.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, legislador.

Antes de continuar, informo a la Cámara que se encuentran presentes, acompañándonos en la sesión, docentes y alumnos de 6º año B de Economía y del PIT, de la escuela IPEM 277 Esteban Echeverría de la ciudad de Marcos Juárez, a quienes les damos la bienvenida y recibimos con un aplauso. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**-Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer constar mi voto negativo al presente proyecto, ya que nosotros hemos rechazado el acuerdo fiscal, por lo que entendemos que este es un capítulo más de ese Pacto Fiscal, que no es más que un pacto de ajuste contra el pueblo trabajador en el que acuerdan los gobiernos nacional y provincial, como ya lo hemos manifestado ampliamente en otras ocasiones.

Por eso hago constar mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Por las mismas razones invocadas por la legisladora preopinante, solicitamos que quede asentado el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores al presente proyecto.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda constancia del voto negativo, legislador Salas.

Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto 25373/E/18 que, por contar con sólo dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero solicito la incorporación de los legisladores Salas, Peressini y Montero y al bloque Córdoba Podemos como coautores del proyecto 25555/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señora legisladora.

**PROYECTO DE LEY  
25373/E/18  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la aprobación del Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscripto con fecha 7 de abril de 2017, entre el Estado Nacional representado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Marcos Peña y Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás Dujovne, la Administración Federal de Ingresos Públicos, representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador Cr. Juan Schiaretti, y protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 14 de fecha 18 de abril de 2017.

Por el referenciado Acuerdo las partes convienen en contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), los servicios de recaudación, mediante el aporte del 1,9% de los recursos que le corresponda percibirá a cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude, cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentre a cargo de la referenciada Administración Federal.

La Provincia de Córdoba y la AFIP, se comprometen a realizar acciones mutuas de cooperación que sirvan al mejor desarrollo institucional de cada una de las partes, desarrollando actividades tales como: armonización de elementos que coadyuven a construir plataformas homogéneas de liquidación de los tributos registro tributario unificado; intercambio de información; adopción del CUIT/CUIL/CDI como clave única de registración para todos los tributos, inclusión y verificación de dicha clave en los registros sistémicos de todos los organismos, entre otros aspectos.

Por su parte la Provincia autoriza al Ministerio de Finanzas a celebrar convenios a efectos que la AFIP brinde, en carácter de servicios a terceros, tareas de percepción de tributos adicionales de carácter local, con el soporte informático, novedades tecnológicas y actualizaciones necesarias que ella posea, en caso de corresponder.

Asimismo la Provincia designa al señor Ministro de Finanzas, a los fines de coordinar los actos preparatorios, designación de miembros y determinación del Reglamento de la Comisión Federal de Coordinación de Ingresos Fiscales, prevista en la cláusula sexta de la Carta de Intención suscripta el 27 de diciembre de 2016; la que tendrá por objeto coordinar las tareas

comunes y realizar el seguimiento de las actividades que se realicen en el marco del Acuerdo de marras.

Se establece que la operatividad de lo acordado regirá a partir del 1º de abril de 2017, no obstante su vigencia desde el 01 de enero del mismo año; efectuando desde dicha fecha el Banco de la Nación Argentina las retenciones de las sumas resultantes de la aplicación del porcentaje ut supra relacionado.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti**Error! Marcador no definido., **Oswaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscripto con fecha 7 de abril de 2017, entre el Estado Nacional representado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Marcos Peña y Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás Dujovne, la Administración Federal de Ingresos Públicos, representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, y protocolizado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 14 de fecha 18 de abril de 2017.

El Acuerdo, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Oswaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.**

<b>ANEXO I</b>
----------------

ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN

ENTRE EL ESTADO NACIONAL,  
LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Entre El ESTADO NACIONAL, representado en este acto por el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, Lic. Marcos Peña, y el Sr. MINISTRO DE HACIENDA, Lic. Nicolás Dujovne, en adelante el ESTADO NACIONAL; la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA, representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, en adelante la AFIP; la PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada por el señor Gobernador Dr. Juan Schiaretti, en adelante la PROVINCIA; convienen celebrar el presente ACUERDO sujeto a las siguientes cláusulas:

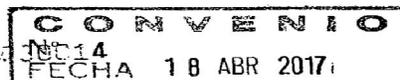
**CLÁUSULA PRIMERA:** El ESTADO NACIONAL y la PROVINCIA acuerdan contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación, mediante un aporte del UNO COMA NUEVE POR CIENTO (1,9%), de los recursos que le corresponda percibir a cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude, cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la AFIP. Ello teniendo en cuenta la propuesta que ha realizado la Comisión Federal de Impuestos, que fuera oportunamente consensuada entre sus miembros y el compromiso asumido en la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016.

Las Partes convienen que el presente ACUERDO rige desde el 1° de enero de 2017 y resultará operativo desde el 1° de abril del corriente, sin perjuicio de su ratificación por parte de la legislatura local. La PROVINCIA asume la obligación de gestionar la referida ratificación de manera inmediata.

A partir de 1° de abril de 2017, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA efectuará diariamente las retenciones de las sumas resultantes de la aplicación del referido porcentaje del 1,9% sobre los montos que ingresen en cada cuenta recaudadora respecto de los recursos que corresponda percibir a cada jurisdicción y los depositará en la cuenta presupuestaria de la AFIP.



ms



A tales fines el ESTADO NACIONAL remitirá inmediatamente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, copia del presente para su instrumentación.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El ESTADO NACIONAL, sin perjuicio del compromiso asumido en la Cláusula PRIMERA y a efectos de mantener el equilibrio financiero y presupuestario que requiere el funcionamiento de la AFIP, arbitrará los mecanismos pertinentes a fin de complementar diariamente los ingresos de la AFIP, con el objeto de dar cumplimiento con el porcentaje de financiamiento establecido en la normativa vigente.

**CLAUSULA TERCERA:** La AFIP y la PROVINCIA se comprometen a realizar acciones mutuas de cooperación que sirvan al mejor desarrollo institucional de cada una de ellas. Cada Parte facilitará a la otra el ejercicio de acciones concretas tendientes a fortalecer su capacidad en la materia de su competencia, desarrollando actividades tales como:

- a) La armonización de vencimientos, nomencladores de actividades, criterios de segmentación de contribuyentes, procedimientos, parámetros, códigos y demás elementos que coadyuven a construir plataformas homogéneas de liquidación de tributos;
- b) El registro tributario unificado;
- c) El diseño y elaboración de declaraciones impositivas unificadas;
- d) La realización de actividades que contribuyan a fortalecer los procesos de inspección;
- e) El intercambio de información;
- f) El desarrollo de programas de capacitación;
- g) El apoyo en el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y sistemas;
- h) Educación tributaria;
- i) La mejora en la atención de los contribuyentes;
- j) Implementación de una ventanilla única para la inscripción, registro, modificación, disolución y liquidación de personas jurídicas;
- k) Utilización del Servicio de Autenticación por Clave Fiscal de la AFIP como mecanismo de autenticación de contribuyentes; y

*V* *MP*

**CONVENIO**  
N° 10014  
FECHA 18 ABR 2017,  
*MD*

l) La adopción del CUIT/CUIL/CDI como clave única de registración para todos los tributos, inclusión y verificación de dicha clave en los registros sistémicos de todos los organismos.

Para ello la AFIP y la PROVINCIA elaborarán programas de actividades que tendrán en consideración las capacidades de cada una de ellas y los recursos disponibles, así como también continuarán con los desarrollos que se encuentran en definición o ya en curso.

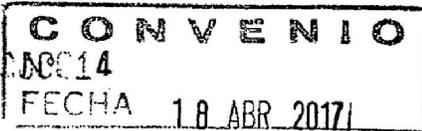
Por su parte, canalizarán las acciones de cooperación que surjan con los municipios de la jurisdicción y se coordinarán los cursos de acción a llevar a cabo.

La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a suscribir con la AFIP los convenios específicos necesarios para instrumentar la ejecución de las actividades referidas precedentemente, resguardando en todo momento el instituto del secreto fiscal previsto en el artículo 101 de la Ley N° 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, y de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. A tales efectos, los convenios específicos que sean firmados serán de aplicación obligatoria por sobre anteriores acuerdos suscriptos respecto de las materias en que coincidan, mientras que en aquellas cuestiones no reguladas por algún nuevo instrumento o que se encuentren en ejecución, continuarán vigentes los existentes.

**CLÁUSULA CUARTA:** La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a celebrar los convenios pertinentes a efectos de que la AFIP brinde, en carácter de servicios a terceros, tareas de percepción de tributos adicionales de carácter local, facilitando esta última, de corresponder, los soportes informáticos, novedades tecnológicas y actualizaciones necesarios a tales fines. En este marco, a partir de la firma del presente, como contraprestación de los servicios que brinda la AFIP, de acuerdo a los convenios que se celebren, la PROVINCIA abonará a la AFIP una alícuota mínima del CERO COMA OCHO POR CIENTO (0,8%) sobre los tributos locales incluidos en el servicio, la que podrá incrementarse según la característica y complejidad del mismo hasta el porcentaje establecido en la Clausula PRIMERA.

**CLÁUSULA QUINTA:** A los fines de coordinar los actos preparatorios, designación de miembros y determinación del Reglamento de la COMISIÓN FEDERAL DE COORDINACIÓN DE INGRESOS FISCALES prevista en la CLÁUSULA SEXTA de la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016 que tendrá por objeto coordinar las tareas comunes y realizar el seguimiento de las actividades que se realicen en el marco del presente ACUERDO, las Partes designan a los Subdirectores Generales de Coordinación Técnico Institucional y

de Planificación por parte de la AFIP y el Ministro de Finanzas por parte de la PROVINCIA.

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose un ejemplar a cada una de las Partes y otro al Escribano General de Gobierno de la Nación para su protocolización. Una vez ratificado el presente ACUERDO por la legislatura local de la PROVINCIA DE CÓRDOBA, la misma remitirá constancia de tal aprobación al Escribano General para ser depositada junto con la copia protocolizada de este instrumento.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Abril del año 2017.

Por el ESTADO NACIONAL

Lic. Marcos PEÑA  
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Lic. Nicolás DUJOVNE  
MINISTRO DE HACIENDA

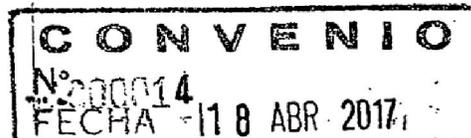
Por la AFIP

Dr. Alberto ABAD  
ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Por la PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dr. Juan Schiaretti  
GOBERNADOR

JUAN SCHIARETTI  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 25373/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscripto entre el Estado Nacional, la AFIP y la Provincia, con el objeto de contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación, mediante el aporte del 1,9% de los recursos que le corresponda percibir a cada jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscripto entre el Estado Nacional representado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Marcos Peña y por el señor Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás Dujovne, la Administración Federal de Ingresos Públicos representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, y la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretta, celebrado con fecha 7 de abril de 2017 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el Nº 14 de fecha 18 de abril de 2017.

El Acuerdo, compuesto de cuatro fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Dios Guarde A V/H.**

**Isaac López, Julián López, Germán Pratto, Aurelio García Elorrio, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Labat, Héctor Bee Sellares.**

14  
28/4/17

25373E18



ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN

ENTRE EL ESTADO NACIONAL,  
LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Entre El ESTADO NACIONAL, representado en este acto por el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, Lic. Marcos Peña, y el Sr. MINISTRO DE HACIENDA, Lic. Nicolás Dujovne, en adelante el ESTADO NACIONAL; la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA, representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, en adelante la AFIP; la PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada por el señor Gobernador Dr. Juan Schiaretti, en adelante la PROVINCIA; convienen celebrar el presente ACUERDO sujeto a las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** El ESTADO NACIONAL y la PROVINCIA acuerdan contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación, mediante un aporte del UNO COMA NUEVE POR CIENTO (1,9%), de los recursos que le corresponda percibir a cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude, cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la AFIP. Ello teniendo en cuenta la propuesta que ha realizado la Comisión Federal de Impuestos, que fuera oportunamente consensuada entre sus miembros y el compromiso asumido en la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016.

Las Partes convienen que el presente ACUERDO rige desde el 1° de enero de 2017 y resultará operativo desde el 1° de abril del corriente, sin perjuicio de su ratificación por parte de la legislatura local. La PROVINCIA asume la obligación de gestionar la referida ratificación de manera inmediata.

A partir de 1° de abril de 2017, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA efectuará diariamente las retenciones de las sumas resultantes de la aplicación del referido porcentaje del 1,9% sobre los montos que ingresen en cada cuenta recaudadora respecto de los recursos que corresponda percibir a cada jurisdicción y los depositará en la cuenta presupuestaria de la AFIP.

X  
A  
M

MD

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO  
RELATOR  
COMISION LEGISLACION GENERAL

CONVENIO  
N° 14  
FECHA 18 ABR 2017

25373E18



A tales fines el ESTADO NACIONAL remitirá inmediatamente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, copia del presente para su instrumentación.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El ESTADO NACIONAL, sin perjuicio del compromiso asumido en la Cláusula PRIMERA y a efectos de mantener el equilibrio financiero y presupuestario que requiere el funcionamiento de la AFIP, arbitrará los mecanismos pertinentes a fin de complementar diariamente los ingresos de la AFIP, con el objeto de dar cumplimiento con el porcentaje de financiamiento establecido en la normativa vigente.

**CLAUSULA TERCERA:** La AFIP y la PROVINCIA se comprometen a realizar acciones mutuas de cooperación que sirvan al mejor desarrollo institucional de cada una de ellas. Cada Parte facilitará a la otra el ejercicio de acciones concretas tendientes a fortalecer su capacidad en la materia de su competencia, desarrollando actividades tales como:

- a) La armonización de vencimientos, nomencladores de actividades, criterios de segmentación de contribuyentes, procedimientos, parámetros, códigos y demás elementos que coadyuven a construir plataformas homogéneas de liquidación de tributos;
- b) El registro tributario unificado;
- c) El diseño y elaboración de declaraciones impositivas unificadas;
- d) La realización de actividades que contribuyan a fortalecer los procesos de inspección;
- e) El intercambio de información;
- f) El desarrollo de programas de capacitación;
- g) El apoyo en el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y sistemas;
- h) Educación tributaria;
- i) La mejora en la atención de los contribuyentes;
- j) Implementación de una ventanilla única para la inscripción, registro, modificación, disolución y liquidación de personas jurídicas;
- k) Utilización del Servicio de Autenticación por Clave Fiscal de la AFIP y mecanismo de autenticación de contribuyentes; y

11

X X MP

ROBERTO IZQUIERDO  
RELATOR  
COMISION LEGISLACION GENERAL

**CONVENIO**  
N° 14  
FECHA 18 ABR 2017

25373E18



l) La adopción del CUIT/CUIL/CDI como clave única de registración para todos los tributos, inclusión y verificación de dicha clave en los registros sistémicos de todos los organismos.

Para ello la AFIP y la PROVINCIA elaborarán programas de actividades que tendrán en consideración las capacidades de cada una de ellas y los recursos disponibles, así como también continuarán con los desarrollos que se encuentran en definición o ya en curso.

Por su parte, canalizarán las acciones de cooperación que surjan con los municipios de la jurisdicción y se coordinarán los cursos de acción a llevar a cabo.

La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a suscribir con la AFIP los convenios específicos necesarios para instrumentar la ejecución de las actividades referidas precedentemente, resguardando en todo momento el instituto del secreto fiscal previsto en el artículo 101 de la Ley N° 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, y de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. A tales efectos, los convenios específicos que sean firmados serán de aplicación obligatoria por sobre anteriores acuerdos suscriptos respecto de las materias en que coincidan, mientras que en aquellas cuestiones no reguladas por algún nuevo instrumento o que se encuentren en ejecución, continuarán vigentes los existentes.

**CLÁUSULA CUARTA:** La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a celebrar los convenios pertinentes a efectos de que la AFIP brinde, en carácter de servicios a terceros, tareas de percepción de tributos adicionales de carácter local, facilitando esta última, de corresponder, los soportes informáticos, novedades tecnológicas y actualizaciones necesarios a tales fines. En este marco, a partir de la firma del presente, como contraprestación de los servicios que brinda la AFIP, de acuerdo a los convenios que se celebren, la PROVINCIA abonará a la AFIP una alícuota mínima del CERO COMA OCHO POR CIENTO (0,8%) sobre los tributos locales incluidos en el servicio, la que podrá incrementarse según la característica y complejidad del mismo hasta el porcentaje establecido en la Clausula PRIMERA.

**CLÁUSULA QUINTA:** A los fines de coordinar los actos preparatorios, designación de miembros y determinación del Reglamento de la COMISIÓN FEDERAL DE COORDINACIÓN DE INGRESOS FISCALES prevista

**CLÁUSULA SEXTA:** de la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016 que tendrá por objeto coordinar las tareas comunes y realizar el seguimiento de las actividades que se realicen en el marco del presente ACUERDO, las Partes designan a los Subdirectores Generales de Coordinación Técnico Institucional y

ROBERTO IZQUIERDO  
RELATOR  
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten initials]*

**CONVENIO**  
14  
FECHA 18 ABR 2017

25373E18



de Planificación por parte de la AFIP y el Ministro de Finanzas por parte de la PROVINCIA..

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose un ejemplar a cada una de las Partes y otro al Escribano General de Gobierno de la Nación para su protocolización. Una vez ratificado el presente ACUERDO por la legislatura local de la PROVINCIA DE CÓRDOBA, la misma remitirá constancia de tal aprobación al Escribano General para ser depositada junto con la copia protocolizada de este instrumento.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Abril del año 2017.

Por el ESTADO NACIONAL

Lic. Marcos PEÑA  
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Lic. Nicolás DUJOVNE  
MINISTRO DE HACIENDA

Por la AFIP

Dr. Alberto ABAD  
ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Por la PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dr. Juan Schiaretti  
GOBERNADOR

JUAN SCHIARETTI  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO  
RELATOR  
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

CONVENIO  
Nº 000014  
FECHA 11 8 ABR 2017

Isaac López, Julián López, Germán Pratto, Aurelio García Elorrio, Marcos Farina, Romina Cuassolo, María Labat, Héctor Bee Sellares.

PROYECTO DE LEY – 25373/E/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10557**

**Artículo 1º.-** Apruébase el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscripto entre el Estado Nacional representado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Marcos Peña y por el señor Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás Dujovne, la Administración Federal de Ingresos Públicos representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, y la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti, celebrado con fecha 7 de abril de 2017 y registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 14 de fecha 18 de abril de 2017.

El Acuerdo, compuesto de cuatro fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-10-

**A) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 9ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE CONTROL Y FALTAS EN EL JUZGADO DE CONTROL Y FALTAS NÚMERO SIETE DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**C) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE 7ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**D) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN EL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 25343, 25345, 25346 y 25347/P/18, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**Sr. Presidente Provisorio  
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix Passerini  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 25343, 25345, 25346 y 25347/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo para designar Vocales de Cámara en lo Criminal y Correccional, Juez de Control y Faltas y Juez de Ejecución Penal en diversas circunscripciones de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos serán acercados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para ser incorporados al Diario de Sesiones.

En consideración las abstenciones de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobadas.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los abogados Rodríguez Fernández y Soria sean designados Vocales de Cámara, el doctor Peralta sea designado Juez de Control y Faltas, y el doctor Echenique Esteve sea designado Juez de Ejecución Penal, tal como fuera despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### **FUNDAMENTOS**

#### **Pliegos 25343, 25345, 25346 y 25347/P/18**

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los expedientes Nº 25343/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado GUSTAVO ATILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 9º Nominación de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; Nº 25345/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado JOSE MILTON PERALTA como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas Número Siete de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; Nº 25346/P/18, solicitando acuerdo para designar a la abogada NORMA PATRICIA SORIA como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 7º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, y Nº 25347/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado GUSTAVO JOSE ECHENIQUE ESTEVE como Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo a los órdenes de mérito confeccionados por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura, y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 24 de julio del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 25343/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado GUSTAVO ATILIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 9º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado GUSTAVO ATILIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DNI Nº 21.755.695, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo

---

**PODER LEGISLATIVO – 25ª REUNION – 25-VII-2018**

---

Criminal y Correccional de 9º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Aurelio García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25343/P/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Gustavo Atilio RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DNI N° 21.755.695**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 9ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3264/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 25345/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado JOSÉ MILTON PERALTA como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas Número Siete de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACION, de la siguiente manera

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado JOSÉ MILTON PERALTA, DNI N° 25.081.146, como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas Número Siete de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Aurelio García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25345/P/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **José Milton PERALTA, DNI N° 25.081.146**, Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas Número Siete de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3265/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 25346/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada NORMA PATRICIA SORIA como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 7º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRES -TÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada NORMA PATRICIA SORIA, DNI Nº 14.377.590, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 7º Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Dios Guarde A V/H**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, Marcela Tinti.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25346/P/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Norma Patricia SORIA, DNI Nº 14.377.590**, Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 7ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3266/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 25347/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado GUSTAVO JOSÉ ECHENIQUE ESTEVE como Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado GUSTAVO JOSÉ ECHENIQUE ESTEVE, DNI Nº 22.224.571, como Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, Graciela Brarda, José Escamilla, Marcela Tinti.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 25347/P/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Gustavo José ECHENIQUE ESTEVE, DNI Nº 22.224.571**, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3267/18**

**-11-**

**OBRA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38: PUENTE COSTA AZUL –  
LA CUMBRE – SECCIÓN COSTA AZUL – COSQUÍN. ESTUDIO AMBIENTAL.  
AUDIENCIA PÚBLICA. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA SU CONVOCATORIA Y  
CANTIDAD DE INSCRIPTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión.  
Al archivo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Corresponde dar tratamiento al punto 92 del Orden del Día, proyecto 24998/L/18.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

**-CAMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: había presentado un proyecto solicitando explicaciones de cómo se había trabajado en la inscripción para la Audiencia Pública referida a la construcción de la Ruta 38 y me fue respondido, y tengo como modalidad que cuando es respondido el proyecto solicito mandarlo a archivo, pero, realmente, me estoy encontrando con que las respuestas muchas veces no tienen firma, y cuando uno la pide no se la dan.

En este caso pregunté qué había pasado, cómo fue la inscripción de los 150 primeros inscriptos para la Audiencia Pública que se realizaba el 11 de mayo en Cosquín; y me fueron enviados todos los mail, pero quiero dejar asentado –porque esto nos permite como Cámara avanzar en una reglamentación seria de las audiencias públicas para que cumplan con su función, que es permitir la participación democrática y la libre expresión, que es lo que, realmente, las fundamenta– que el primer mail es del señor Carlos Maximiliano Quaranta, que es un asesor del legislador Caserio, a las 8 y 30 de la mañana, con un listado de 50 inscriptos; luego, a las 9 y 26, hay una sola inscripta; a las 9 y 49 horas, en el mail del señor Pablo Alisio, Secretario de Coordinación y Turismo de la Cumbre, salen 33 inscriptos, uno debajo de otro; seguimos y encontramos que Susana Fernández, a las 9 y 53 horas, se inscribe sola; pero, después nos encontramos con el mail de la legisladora Mariana Caserio –a las 10 y 20 horas– con un listado de 47 inscriptos.

Entonces, ¿cómo incide? Si yo estoy inscripta en el número 200 y tengo este listado y los que están acá no se presentan –como pasó en muchas oportunidades– realmente voy a ir calculando el tiempo que me lleva, pero, muchas veces se han terminado las audiencias, que podían estar previstas en 10 o 15 horas, en 2 horas.

Mi intención, señor presidente, es pasarlo a archivo, pero quiero plantearle a la Cámara que en comisión podamos tratar una reglamentación de las audiencias públicas, porque estas respuestas son poco claras, generan más dudas y presentan el nuevo problema de saber realmente cuál es su función, qué queremos de las audiencias públicas, para qué las hacemos, si queremos que se expresen, que se organicen democráticamente o solamente queremos generar un espacio para justificar una participación que en la práctica no se da.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Señor presidente: coincido en el análisis que hace la legisladora preopinante de cómo fue el desarrollo de esta Audiencia Pública, pero no fue todo. A pesar de que los primeros inscriptos habían sido manejados corporativamente, en

conjunto, se escuchó la voz de los vecinos de la zona y en esto me parece que es más grave el contenido que la metodología con la que se desarrolló la audiencia.

Sin duda, la mayor expectativa la generan los primeros lugares, pero, unos días antes de la audiencia, ocho legisladores estuvimos en la Ciudad de Cosquín reunidos por el tema que se discutía en la Audiencia Pública y vimos la preocupación de los vecinos, y esa preocupación se vio reflejada en la Audiencia Pública a través de la exposición de los oradores que posteriormente hicieron uso de la palabra.

Estuve en contacto con la gente de la Secretaría de Ambiente y les pregunté cómo iban a manejar esto, y el informe de impacto ambiental todavía no ha salido con la firma de esta Secretaría porque realmente hay otras alternativas, y pretendemos que se discutan.

La Audiencia Pública realizada tuvo que ver, exclusivamente, con uno de los posibles trazados de la autovía de pedemontaña, que es el proyecto del Gobierno, pero hay siete proyectos más, y me parece que esta es una buena oportunidad para traer a colación en esta Cámara algunas falacias del debate anterior –este tema ya fue debatido–, cuando el presidente de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones expresó, con mucha vehemencia, que era la Universidad Nacional de Córdoba la que había planteado ese trazado como única alternativa.

Esto se ha caído y se ha desmitificado ya que el Consejo Superior de dicha Universidad, ante el pedido de distintas organizaciones ambientales y de los vecinos que se oponen a este trazado de la obra –aunque no se oponen a la obra en términos conceptuales–, se expidió sugiriendo al Gobierno de la Provincia de Córdoba que, a través de sus distintos estamentos, evalué algunas de las otras seis alternativas.

Pretendo, señor presidente, que podamos reabrir este debate, que está trabado. Si bien es cierto que hay una obra que costó 1800 millones de dólares y que se está desarrollando, que es la Variante Costa Azul –seguramente, por la forma en que baja, la alternativa más económica será la autovía de pedemontaña con el trazado que se está haciendo–, no sólo debemos analizar esto desde el punto de vista económico. Creo que habrá que buscar alguna alternativa para evitar el daño ambiental del 78 por ciento de bosque nativo que se lleva puesto esta autovía, y para que de los 14 kilómetros de trazado no pasen 7 kilómetros sobre el yacimiento de uranio.

También hay que desmitificar esto; en esta Legislatura se planteó que había acuerdo de la Comisión Nacional de Energía, en el sentido que no había inconvenientes para pasar la autovía por sobre este yacimiento, condicionado esto a que no hubiera movimientos de tierra; sin embargo, estuve viendo el proyecto del Gobierno y resulta que, para poder realizar esta obra, será necesario hacer movimientos de gran cantidad de toneladas de tierra.

Queremos que la obra pública sea transparente y consensuada; queremos que el replanteo de la Ruta 38, que se cobra vidas con el trazado actual –que atraviesa toda la economía regional, ya que cruza por el medio de ciudades como Biale Massé, Santa María y Cosquín–, sea consensuado; queremos escuchar a los vecinos y que las alternativas técnicas no se limiten a una sola, que un sector de la Universidad presentó al Gobierno como única posibilidad.

En síntesis, señor presidente, solicitamos que se realicen las gestiones correspondientes para que podamos llevar a la mesa de discusión alguna alternativa que no sea tan nociva y que sea consensuada con los habitantes de la zona.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción formulada por la legisladora Nebreda de pase a archivo del proyecto 24998/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- El proyecto se envía al archivo.

#### PUNTO 92

#### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

24998/L/18

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) la metodología utilizada y cantidad de inscriptos a la Audiencia Pública convocada respecto del estudio de impacto ambiental de la obra Alternativa a Ruta Nacional N° 38: Puente Costa Azul - La Cumbre - Sección Costa Azul - Cosquín.

**Comisión:** De Asuntos Ecológicos.

-12-

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. FONDO PERMANENTE P – PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión.

Al archivo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Corresponde dar tratamiento al punto 131 del Orden del Día, proyecto 25174/L/18.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: el presente proyecto es un pedido de informes –del que estoy esperando respuesta, y a lo mejor ya la tienen–, por medio del cual solicito nos expliquen los motivos por los cuales se ha decidido ampliar el Fondo Permanente “P” –Publicidad– de la Secretaría General de la Gobernación, y nos digan cuáles serían las empresas beneficiadas con los millones adicionales de este Fondo Permanente; con qué criterio se elegirán las empresas entre las que se distribuirá esa pauta; cuántos fondos permanentes se han ampliado en lo que va del año, y que se mencione cada uno de ellos.

A través de este proyecto queremos decirle al Gobierno de la Provincia, a través suyo, señor presidente, que nos preocupan los gastos en publicidad y, simplemente, la Provincia nos explicará qué nuevos elementos ha habido para seguir ampliando los fondos de publicidad.

Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Isaac López.

**Sr. López (I.).**- Señor presidente: quiero expresar algunas consideraciones respecto al pedido de informes presentado por el legislador García Elorrio.

Cuando se plantean este tipo de dudas, en esta oportunidad, acerca del porqué de los gastos en publicidad, creemos que se está pretendiendo generar dudas respecto a una decisión política del gobierno que, en este caso, lo está planteando no en desmedro del aumento en otras áreas del Estado provincial sino porque en esto, específicamente, entiende que una de las obligaciones que tiene el Estado es dar a conocer permanentemente en qué invierte cada uno de los pesos que recibe por la recaudación de impuestos provinciales que pagan los ciudadanos de la provincia de Córdoba.

Señor presidente: digo que esto no va en desmedro de otras áreas sobre las que se podría haber preguntado, por ejemplo, por qué se aumentaron los gastos en el Ministerio de Desarrollo Social o en el Ministerio de Trabajo. Para mencionar sólo algunos ejemplos, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo tuvo un incremento del 63 por ciento. Si uno toma el índice de inflación –que no lo decimos nosotros, sino que lo ha dado a conocer el Estado nacional a través del INDEC–, para el primer trimestre del año fue del 25.4 por ciento. Si comparamos trimestre con trimestre, lo neto en aumento que ha tenido la mencionada Secretaría ha sido del 37 por ciento, restándole al 63 por ciento el 25.4 de índice de inflación.

Se trata de una Secretaría que tiene planes que son muy sensibles y que van direccionados a mejorar la calidad de vida de ciudadanos que están atravesando por una situación difícil. Por ejemplo, los Programas que tiene la Provincia en empleo, las becas académicas, los programas de formación profesional para recién egresados, creado este año y que se está poniendo en ejecución; el programa de Salas Cuna, que conlleva un beneficio tremendo y está destinado a las mamás que tienen actividad

laboral, pero que no tienen la posibilidad de pagar guarderías privadas para dejar a sus hijos, por nombrar sólo algunos. Es decir, estos porcentajes que uno puede ver que se han aumentado están direccionados a este tipo de programas y nadie se pregunta por eso. En consecuencia, este Gobierno se basa fundamentalmente en dos pilares: uno, la transparencia y, otro, la equidad social que está aplicando; eso no está en discusión.

Además, tenemos que resaltar que este año en obra pública el incremento directo en los trimestres que mencionamos es del 143 por ciento; obra pública significa mejorar la calidad de vida de miles de cordobeses, generar empleo para que puedan tener un sueldo digno en este momento en que se está atravesando por una situación difícilísima.

Señor presidente: se plantea la duda de a qué empresa se estaría beneficiando, cuando lo único que propone es un incremento en los fondos que, después, el Estado provincial utilizará por los mecanismos corrientes que tiene para contratar, cumpliendo con la legalidad y la publicidad que requieren todo este tipo de contrataciones.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

El aumento del porcentaje no significa que el Estado provincial esté direccionando fondos para alguna empresa determinada; esto es generar dudas sin ningún tipo de fundamentos.

Esta es la posición de nuestro bloque, por eso no podemos acompañar este tipo de proyectos que generan solamente dudas y pedimos a nuestros pares que nos acompañen en su rechazo.

Asimismo, solicito el cierre del debate y el pase a archivo del presente expediente.

**Sr. Presidente (González).**– En consideración la moción de cierre del debate y pase a archivo del expediente 25174/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**– Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**– Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**– El proyecto se envía al archivo.

#### **PUNTO 131**

#### **Pedido de Informes – Artículo 195**

**25174/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la ampliación del Fondo Permanente P -Publicidad- de la Secretaría General de la Gobernación, criterios de distribución de pauta publicitaria y cuántos fondos se ampliaron en los que va del año.

**Comisión:** De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**-13-**

#### **ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**– (Leyendo):

#### **LVIII**

**25620/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fresneda, declarando de Interés Legislativo la 5ª Jornada Estudiar y Trabajar en Villa Allende: Proyectando desde mi ciudad, a desarrollarse el día 27 de julio.

#### **LIX**

**25621/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Lino, expresando beneplácito por las distinciones obtenidas por el IPEA N° 219 Enrique Cook de la localidad de Del Campillo en la Exposición Rural de Palermo el día 24 de julio.

**LX**

**25624/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por la presentación del libro "La Cuca. Mirta Graciela Antón, la única mujer sentenciada a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad", de Ana Mariani, y reconociendo a la autora por su trayectoria periodística y literaria en defensa de los derechos humanos y rescate de la memoria, a realizarse el día 3 de agosto en la Legislatura Provincial.

**LXI**

**25625/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo el 30° Certamen Nacional de Tango y Folklore "Córdoba Cita a la Patria", a realizarse los días 13 y 14 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**LXII**

**25626/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la campaña solidaria "Las manos unidas acarician el alma", a llevarse a cabo el día 3 de agosto en la localidad de Santa Rosa, Dpto. Calamuchita.

**LXIII**

**25627/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, rindiendo homenaje a la memoria del Obispo Enrique Ángel Angelelli, al conmemorarse el día 4 de agosto el 42° aniversario de su desaparición física.

**LXIV**

**25628/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Passerini y Escamilla, declarando de Interés Legislativo el I Congreso Internacional de Avances en Salud Humana – Construcción de una Nueva Agenda, a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre en la Universidad Nacional de Villa María.

**LXV**

**25630/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo al 70° aniversario de la Unión Internacional del Notariado, a celebrarse del 29 de septiembre al 2 de octubre en su sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LXVI**

**25632/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, convocando a una audiencia pública vinculante para discutir los proyectos relacionados con el marco regulatorio eléctrico.

**De la Comisión de Agua, Energía y Transporte; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**LXVII**

**25633/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pratto, adhiriendo al 130° aniversario de la fundación de Colonia Vignaud, Dpto. San Justo, a celebrarse los días 9, 10 y 12 de agosto.

**LXVIII**

**25634/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo al Programa Iberoamericano "Escribir como lectores ... de una obra literaria", a implementarse en distintas escuelas de la localidad de Villa Ascasubi.

**LXIX**

**25636/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a los integrantes del Gran Ballet Argentino por su participación en las presentaciones organizadas por la asociación Festivals du Sud, que se realizan del 11 de julio al 26 de agosto en Francia, Suiza y España.

**LXX**

**25637/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 75º aniversario de la escuela Hipólito Bouchard de la ciudad de San Francisco.

**LXXI**

**25638/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a los miembros de la Asociación Civil Nueva Polonia por su participación en el Curso de Estudio Coreográfico Polaco, que se realiza del 8 al 27 de julio en Polonia.

**LXXII**

**25639/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 18º edición del Paseo de Clásicos, Homenaje a Celestino "Titi" Bonino, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de agosto en la ciudad de San Francisco.

**LXXIII**

**25640/L/18**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, declarando de Interés Legislativo la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2018, a desarrollarse del 1 al 7 de agosto.

**LXXIV  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**De Las Comisiones De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación;  
y de Legislación General**

**Nº 25373/E/18**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscrito entre el Estado Nacional, la AFIP y la Provincia, con el objeto de contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación, mediante el aporte del 1,9% de los recursos que le corresponda percibir a cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude.

**De La Comisión De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**Nº 25343/P/18**

**Piiego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo Atilio Rodríguez Fernández como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 9ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Nº 25345/P/18**

**Piiego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado José Milton Peralta como Juez de Control y Faltas en el Juzgado de Control y Faltas Número Siete de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Nº 25346/P/18**

**Piiego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Norma Patricia Soria como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 7ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Nº 25347/P/18**

**Piiego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo José Echenique Esteve como Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES  
LXIX**

**25635/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Massare, García Elorrio, Quinteros, Passerini, Capitani, Carrara, Unterthurner, Papa, Díaz, Juez, Gazzoni y Nicolás, instruyendo a los Senadores Nacionales por Córdoba para que rechacen el proyecto de ley de

legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, ajustando su accionar a lo dispuesto por los artículos 4 y 19 de la Constitución Provincial, de protección del derecho a la vida de los niños por nacer.

**De la Comisión de Salud Humana; y de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**Sr. Presidente (González).**- Se gira a comisión.

**-14-**

**A) II CONGRESO INTERNACIONAL DE NEUROCIENCIAS, INTELIGENCIA EMOCIONAL & COACHING – CON-CIENCIA EN ACCIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) AVDA. GOBERNADOR DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS. DENOMINACIÓN CORRECTA EN DIVERSOS SITIOS, MAPAS Y CARTOGRAFÍA OFICIAL Y NO OFICIAL. SOLICITUD.**

**C) SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN SOBRE EL ABOGADO DEL NIÑO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**D) I CONGRESO NACIONAL LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CONTEXTOS DE COMPLEJIDAD ACTUAL, DESDE UNA PERSPECTIVA EDUCATIVA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. RECONOCIMIENTO E INTERÉS LEGISLATIVO.**

**E) LA CUMBRE FIVE O´CLOCK, DESARROLLADO DEL 20 AL 22 DE JULIO EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE, DPTO. PUNILLA. 6º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) CAMPEONATO NACIONAL DE BOCHAS MODALIDAD DAMAS POR PAREJAS, EN EL CLUB ATLÉTICO YAPEYÚ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) I CONGRESO INTERNACIONAL DEL AMBIENTE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**H) ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRÍNCIPE HUMBERTO, DE LA LOCALIDAD DE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) LOCALIDAD DE SEEBER, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) DECRETO N° 683/2018 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, OTORGANDO FACULTADES A LAS FUERZAS ARMADAS PARA INTERVENIR EN ASUNTOS DE SEGURIDAD INTERIOR. RECHAZO. EVENTUAL QUIEBRE DEL CONSENSO DEMOCRÁTICO SOBRE EL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS. PREOCUPACIÓN.**

**K) TERCERA FIESTA REGIONAL DEL CHACINADO ARTESANAL, EN LA COMUNA DE NICOLÁS BRUZONE, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) DIPLOMATURA EN FORMACIÓN DE ACOMPAÑANTES COMUNITARIOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. EXPOSICIÓN DE MGTER. ROBERTO OCTAVIO GARDA SALAS. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.**

**M) DIPLOMATURA EN FORMACIÓN DE ACOMPAÑANTES COMUNITARIOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. EXPOSICIÓN DE LA ANTROPÓLOGA RITA LAURA SEGATO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.**

**N) FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA. 41º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**O) LOCALIDAD DE MATTALDI, DPTO. GENERAL ROCA. 103º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**P) BOMBEROS VOLUNTARIOS. DESEMPEÑO. BENEPLÁCITO.**

**Q) INSTITUTO LEONARDO DA VINCI, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. CONEXIÓN DE PANELES SOLARES A LA RED ELÉCTRICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**R) JORNADAS INTERNACIONALES DE AJEDREZ SOCIAL Y EDUCATIVO, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

S) COMITATO DEGLI ITALIANI ALL'ESTERO. REUNIÓN EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) DÍA DE LA PACHAMAMA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) ORQUESTA CRISTAL 432, GRUPO DE LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.

V) GRUPO RAÍCES DE MI TIERRA, DE LA LOCALIDAD DE LOS COCOS, DPTO. PUNILLA. PARTICIPACIÓN EN EL 14º FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE, EN TERMAS DE RÍO HONDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) 5º JORNADA "ESTUDIAR Y TRABAJAR EN VILLA ALLENDE: PROYECTANDO DESDE MI CIUDAD". INTERÉS. DECLARACIÓN.

X) IPEA Nº 219 ENRIQUE COOK, DE DEL CAMPILLO. DISTINCIONES OBTENIDAS EN LA EXPOSICIÓN RURAL DE PALERMO. BENEPLÁCITO.

Y) LIBRO "LA CUCA, MIRTA GRACIELA ANTÓN, LA ÚNICA MUJER SENTENCIADA A CADENA PERPETUA POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD", DE ANA MARIANI. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO. RECONOCIMIENTO A LA AUTORA POR SU TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Z) 30º CERTAMEN NACIONAL DE TANGO Y FOLKLORE "CÓRDOBA CITA A LA PATRIA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

A<sup>1</sup>) CAMPAÑA SOLIDARIA "LAS MANOS UNIDAS ACARICIAN EL ALMA", EN SANTA ROSA, DPTO. CALAMUCHITA. BENEPLÁCITO.

B<sup>1</sup>) OBISPO ENRIQUE ÁNGEL ANGELELLI. 42º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

C<sup>1</sup>) I CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANCES EN SALUD HUMANA – CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA AGENDA", EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D<sup>1</sup>) UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E<sup>1</sup>) LOCALIDAD DE COLONIA VIGNAUD, DPTO. SAN JUSTO. 130º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F<sup>1</sup>) PROGRAMA IBEROAMERICANO "ESCRIBIR COMO LECTORES... DE UNA OBRA LITERARIA", EN VILLA ASCASUBI Y RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G<sup>1</sup>) GRAN BALLET ARGENTINO. PARTICIPACIÓN EN LAS PRESENTACIONES ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN FESTIVALS DU SUD, EN FRANCIA, SUIZA Y ESPAÑA. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

H<sup>1</sup>) ESCUELA HIPÓLITO BOUCHARD, DE SAN FRANCISCO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I<sup>1</sup>) ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA POLONIA. PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE ESTUDIO COREOGRÁFICO POLACO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

J<sup>1</sup>) 18º EDICIÓN DEL PASEO DE CLÁSICOS, HOMENAJE A CELESTINO "TITI" BONINO, EN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K<sup>1</sup>) SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2018. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 24036, 25525, 25542, 25550, 25577, 25580, 25581, 25583, 25584; 25591, 25608 y 25610 compatibilizados; 25592, 25594, 25595; 25596 y 25619 compatibilizados; 25597, 25598, 25599, 25600, 25601, 25605, 25606, 25607, 25620, 25621, 25624, 25625, 25626, 25627, 25628, 25630, 25633, 25634, 25636, 25637, 25638, 25639 y 25640/L/18, incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, sometiéndolos a votación la redacción acordada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 25596 y 25619/L/18 y la abstención en el proyecto 25621/L/18.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito la abstención y voto negativo en los mismos proyectos mencionados por el legislador Salas.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

También queda constancia del voto negativo del legislador García Elorrio.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**24036/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De interés Legislativo la realización del "II Congreso Internacional de Neurociencias, Inteligencia Emocional & Coaching (CINIE&C) – Con-ciencia en acción"; auspiciado por la Asociación Internacional de PNL & Coaching (IANLPAC), la International Coaching Community (ICC) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), que se llevará a cabo en esta ciudad capital el 10 y 11 de agosto de 2018.

**Leg. Daniel Passerini**

**FUNDAMENTOS**

La Neurociencia nos permite validar las diferentes teorías y enfoques, y explicar la base real científicamente comprobada de lo que representa un proceso de coaching.

Sus aportes van desde el fundamento e importancia de la relación coach / cliente y su peso decisivo en el proceso de coaching, hasta la visión del proceso como una serie de cambios físicos en el cerebro del cliente.

Considero que el presente Congreso permitirá la teorización de experiencias actuales vinculadas a la Neurociencia, Inteligencia Emocional y Coaching, contribuyendo de esta manera a la construcción colectiva de las bases científicas de las interrelaciones posibles entre ellas.

Para dicho objetivo, se han establecido tres ejes temáticos básicos:

Desarrollo y Conocimiento Personal, aportes de la Neurociencia, Inteligencia Emocional y Coaching;

Inteligencia Emocional y Coaching en el ámbito organizacional;

Inteligencia Emocional y Coaching al servicio de la sociedad.

Desde nuestra Universidad Nacional de Córdoba se están haciendo grandes esfuerzos –en conjunto con el Comité Organizador– para desarrollar Programas Complementarios para cubrir todos los aspectos del "ser" Coach y su apertura a la Comunidad en general.

El mencionado evento tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba, los días 10 y 11 de agosto de 2018; por lo cual, considero muy valiosa la declaración de interés público de este encuentro que moviliza y agrupo a los máximos referentes del sector, solicitando a las/os Sras/es. Legisladoras/es que así lo hayan entendido presten apoyo a la presente Declaración.

**Leg. Daniel Passerini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24036/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del II Congreso Internacional de Neurociencias, Inteligencia Emocional & Coaching – "Con-ciencia en acción" que, auspiciado por la Asociación Internacional de PNL & Coaching, la International Coaching Community y la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará los días 10 y 11 de agosto de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**25525/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Sugerir al Departamento Ejecutivo de la ciudad de Córdoba que lleve a cabo las gestiones necesarias para que de la cartografía oficial y no oficial, tanto como de los registros municipales, provinciales, nacionales y privados, se suprima el nombre de "Avenida Revolución Libertadora", por hacer referencia a un episodio histórico encontrado con los principios y valores democráticos argentinos y se utilice la denominación oficial "Gobernador Dr. José Antonio Ceballos", cuya traza en documentación anexa se acompaña.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

El 16 de septiembre de 1955, bajo la eufemística invocación de "revolución" y "libertad", y viva la llaga de los criminales bombardeos a la Plaza de Mayo realizados por aviones de la Marina nacional el 16 de junio de ese mismo año, se produjo el derrocamiento al presidente Juan Domingo Perón, que inauguró una larga etapa de inestabilidad política en el país. La sedición se autodenominó "Revolución Libertadora", participando en ella sectores de las Fuerzas Armadas y nutrida presencia de civiles.

Las corrientes opositoras al Presidente derrocado, mantuvieron la denominación aludida; dividiendo la cultura política argentina y exacerbando, por décadas, un antiperonismo tan intolerante como extremo. El primer presidente de facto, general Eduardo Lonardi, intentó el ensayo de un tiempo "sin vencedores ni vencidos". Sin embargo, la corriente liberal -liderada por el Almirante Isaac Rojas-, era partidaria de borrar de la memoria de los argentinos cualquier rastro de Perón. El choque entre estos dos proyectos tuvo como corolario el casi inmediato desplazamiento de Lonardi y la asunción del general Pedro Eugenio Aramburu.

Los sectores militares y civiles a cargo de la conducción de facto de los asuntos del país, era temeroso ante un posible retorno de Perón. Su paranoia se cristalizó institucionalmente en el decreto-ley 4161 de marzo 1956, que prohibía "elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista" y, más importante aún, censuraba y penaba la utilización de un glosario - tipificado en la norma- que aludiera o se ligara a Perón y al movimiento peronista. Se derogó también la Constitución de 1949 y cuantiosa legislación. La proscripción del justicialismo, garantía política de la regresión social, se completó con la persecución, la prisión e incluso la pena de muerte, para militantes peronistas.

El intento de "desperonización" -que se mantendría en los lustros siguientes décadas siguientes-, se convirtió finalmente en signo distintivo y fuente de conflictos, violencias y frustraciones.

Los nombres utilizados para denominar espacios públicos, entre los que se encuentran las calles, son alusiones elegidas por una comunidad para destacar y resaltar determinados valores relacionados con su historia. En la Argentina, la vigencia de una nomenclatura urbana referida a uno de los más vergonzosos gobiernos de facto no sólo de la República Argentina, sino de la América misma, resulta una absurda evocación, contraria a los principios de nuestro ordenamiento constitucional y a la promoción de los valores democráticos. En las calles, pasajes y avenidas de la ciudad se reconfigura el imaginario popular que construye espacios comunes. Los nombres son los símbolos instituidos de personas o eventos significativos para un colectivo, que, por supuesto, deberían razonablemente recuperar, como fastos, episodios oscuros de nuestra historia.

Si bien la Municipalidad de Córdoba, mediante Ordenanza Nº 8271 del 30 de junio de 1987 modificó lo dispuesto por Ordenanza Nº 7155 que había impuesto el nombre "Revolución Libertadora" a la arteria de que trata la presente, la que pasó a denominarse "Gobernador Dr. José Antonio Ceballos", aun en los registros municipales -por caso, Catastro Municipal- así como en Ordenanzas (por caso, la última Ordenanza Tarifaria Anual Nº 12754 para el año 2018, art. 157), se sigue utilizando la antigua denominación.

En razón de los irreversibles consensos alcanzados por la ciudadanía y dirigencia argentinas, en el sentido de clausurar toda iniciativa de interrumpir por vías de hecho la vigencia de las instituciones democráticas en nuestro país, lo que incluye la referencia apologética de acontecimientos que la vulneraron en el pasado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 25525/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Córdoba que lleve a cabo las gestiones necesarias para que se suprima el nombre de "Avenida Revolución Libertadora" de la cartografía oficial y no oficial, tanto como de los registros municipales, provinciales, nacionales y privados, por hacer referencia a un episodio histórico encontrado con los principios y valores democráticos argentinos, y se utilice la denominación oficial "Gobernador Dr. José Antonio Ceballos".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25542/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés legislativo al "Seminario de profundización sobre el Abogado del Niño".  
El evento académico es organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, Área de Infancia. Tendrá lugar en el Auditorio del Colegio de Abogados de Córdoba sito en Duarte Quirós nro. 571 Primer piso. En el horario de 8:30 a 19:30 hs el 30 de julio del año 2018.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

Seminario de Profundización sobre el Abogado del Coordinadores Académicos, Dras: Claudia Andrea Arias – María Alejandra Ponte – Nolis Lilian. Sarmiento quienes son integrantes del área de Infancia.

Abordaje del avance y desarrollo de la figura del abogado del niño desde la mirada de las distintas áreas del derecho y la interdisciplina tanto local cuanto nacional.

Sus objetivos es lograr una adecuada capacitación de los profesionales en la tarea del patrocinio, representación asesoramiento y acompañamiento de los niñas, niños y adolescentes en todos los procesos en que participe. Resaltar los aspectos prácticos de la figura como las propuestas y experiencias de las distintas disciplinas. Plasmar la necesidad de una legislación específica destinada a reforzar los derechos del niño/a y adolescente a fin de asegurar el debido proceso mediante la intervención del profesional. Resaltar los beneficios de la interactividad entre las distintas disciplinas. Reconocer la evolución de la figura del abogado del niño y como esta se ha ido desarrollando para seguir trabajando en ese sentido. Articular con el Ministerio de Justicia la capacitación profesional con miras al fortalecimiento de esta figura tan necesaria para la sociedad y la posibilidad de que el Ministerio de Justicia homologue estas horas, también formular convenios atento lo anunciado por el Ministro con referencia que al sancionarse la ley los honorarios de los profesionales estarían a cargo del Ministerio de Justicia.

El mismo tiene como destinatarios abogados, funcionarios de los distintos niveles, profesionales afines, docentes, empleados del poder judicial, estudiantes y todos aquellos profesionales relacionadas interdisciplinariamente.

El mismo contara con la disertación de reconocidos, docentes, académicos, magistrados, funcionarios del poder judicial y profesionales de trayectoria en la temática tanto de nivel nacional como provincial.

Por lo antes es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25542/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Seminario de Profundización sobre el Abogado del Niño" que, organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, se desarrollará el día 30 de julio de 2018 en el Auditorio de la sede de esa entidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25550/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Reconocer y declarar de Interés Legislativo el I Congreso Nacional "Los Adultos Mayores en los Contextos de Complejidad Actual, desde una Perspectiva Educativa", organizado por el Programa Educativo de Adultos Mayores (PEAM) desde la Secretaria de Extensión y Desarrollo de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a desarrollarse los días 2, 3 y 4 del mes de agosto de 2018, en la Sede de la mencionada Universidad.

**Leg. Vilma Chiappello**

**FUNDAMENTOS**

El Programa Educativo de Adultos Mayores (PEAM) es una iniciativa que la Universidad Nacional de Río Cuarto lleva adelante desde el año 1992, desde la Secretaría de Extensión y Desarrollo, destinado a personas a partir de los 50 años.

El Programa, del que participan cerca de 1800 Adultos Mayores de Río Cuarto y la región, ofrece en forma gratuita 70 talleres y unidades de gestión, organizados en tres grandes áreas:

Artística Creativa, Calidad de Vida y Desarrollo Cultural y Tecnológico.

A lo largo de su historia, la Universidad Nacional de Río Cuarto ha emprendido acciones dirigidas a generar condiciones para que la educación sea un proyecto planteado a lo largo de la vida.

Desde este compromiso, genera políticas volcadas a los Adultos Mayores de la ciudad y región, concibiéndolos como sujetos activos, transformadores y comprometidos, capaces de construir e intervenir en nuevos campos de saberes, a partir de la experiencia vivida.

En contraste con la imagen dominante del Adulto Mayor que ha ganado la economía de mercado y que lo pone en un lugar pasivo de medicalización y geriatrización, se busca trabajar por espacios de reconocimiento y de acción, aportando a su calidad de vida, integración e inclusión social.

A través de esta mirada, la actividad insignia que ha llevado adelante la Universidad, es el Programa Educativo de Adultos Mayores (PEAM).

En este contexto los días 2, 3 y 4 de agosto del corriente año se desarrollará el I Congreso Nacional "Los Adultos Mayores en los Contextos de Complejidad Actual, desde una Perspectiva Educativa" en la Universidad Nacional de Río Cuarto, destinado a docentes, especialistas, integrantes de organizaciones e instituciones dirigidas a la educación de Adultos Mayores.

En el mismo disertaran referentes y especialistas en la temática, también se realizaran mesas debates, talleres vivenciales e intervenciones artísticas.

Considero una responsabilidad por parte de quienes gobernamos, alentar y promocionar todas aquellas actividades que tengan como objetivo promover la mejor calidad de vida para nuestros Adultos Mayores. Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Vilma Chiappello**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25550/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del I Congreso Nacional "Los Adultos Mayores en los Contextos de Complejidad Actual, desde una Perspectiva Educativa" que, organizado por el Programa Educativo de Adultos Mayores (PEAM) de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se desarrollará del 2 al 4 de agosto de 2018 en la sede de la mencionada casa de altos estudios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25577/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6ª Edición La Cumbre Five O'clock", un evento que mostró un ensamble entre costumbres europeas y nativas realizado los días 20, 21 y 22 de julio de 2018 en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

Este evento combinó la propuesta de una exposición y una oportunidad para disfrutar de un "camino" por los distintos establecimientos gastronómicos de La Cumbre, que ofrecieron la posibilidad de disfrutar una rica taza de té, acompañada de las delicias que ofrece cada lugar. Las exposiciones estuvieron compuestas por más de 20 stands con variedades de tés, blends e infusiones clásicas y de hierbas serranas, sumando pastelería, repostería, decoración, vajilla y mantelería. El "Camino del Té" constó de recorridos por los diferentes locales gastronómicos, que ofrecieron dichos servicios, donde los visitantes pudieron deleitarse con diferentes variedades y acompañamientos para hacer de esa experiencia un verdadero aprendizaje. Tanto las exposiciones en la Sala Caraffa como el recorrido por el "Camino del Té", contribuyeron sin lugar a dudas a favorecer la economía de la localidad de La Cumbre y algunas localidades vecinas, ya que la convocatoria instaló la necesidad de alojamiento en la zona y promovió fuertemente el turismo en las sierras de nuestra provincia, favoreciendo la fama de nuestro territorio como centro turístico a nivel nacional. Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25577/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del evento denominado "La Cumbre Five O'clock" que, en su 6ª edición desarrollada del 20 al 22 de julio en la mencionada localidad del Departamento Punilla expuso una vez más el ensamble entre costumbres europeas y nativas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25580/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo el "Campeonato Nacional de Bochas modalidad Damas por Parejas" a realizarse los días 28 y 29 julio, organizado por el Club Atlético Yapeyú de la ciudad de Córdoba.

**Leg. Ana Papa**

**FUNDAMENTOS**

El Campeonato dará comienzo el 28 de Julio en el Club Atlético Yapeyú de Bº Yapeyú en calle Juan Rogué 161 de la Ciudad de, Córdoba y se extenderá hasta el 29 de julio, con la participación de clubes locales de Córdoba Capital, del interior de la Provincia y provincias vecinas. En Córdoba Capital este deporte reúne a 20 mujeres federadas en la Asociación de Bochas San Martín y fiscalizado por la Federación Córdoba de Bochas.

El reconocimiento a estas jóvenes por la pasión y el esfuerzo que demuestran en este deporte tan característicos de nuestro país hacen necesario la divulgación y apoyo necesario para el crecimiento de la actividad.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

**Leg. Ana Papa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25580/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Campeonato Nacional de Bochas modalidad Damas por Parejas" que, organizado por el Club Atlético Yapeyú de la ciudad de Córdoba, se desarrollará los días 28 y 29 julio de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25581/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "I Congreso Internacional del Ambiente" que se realizará los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en la ciudad de Córdoba, organizado por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Córdoba con la colaboración del Grupo AcciónCOR.

**Leg. Orlando Arduh**

**FUNDAMENTOS**

Elevamos el presente proyecto de Declaración solicitando se declare de interés legislativo al "I Congreso Internacional del Ambiente", que se realizará los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en la ciudad de Córdoba.

Se trata del Primer Congreso Internacional de Ambiente que surge con el propósito de establecer un puente entre académicos y emprendedores generando oportunidades y fortaleciendo la conciencia sobre el cuidado medioambiental con foco en la formación y participación ciudadana, pretendiendo generar, a su vez, la convergencia de múltiples miradas que buscan estar a la vanguardia mundial en el respeto y cuidado del ambiente.

La organización y planificación del congreso se encuentra en la órbita del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Córdoba con la colaboración del grupo AcciónCOR, compuesto por profesionales relacionados al ambiente, Líderes Verdes y miembros de organizaciones afines a la temática. Asimismo la Comisión organizadora está integrada por un equipo de actores sociales provenientes de distintos ámbitos cuyo interés compartido, es generar acciones que promuevan el desarrollo sostenible. Los integrantes representan a las entidades tales como el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y Facultad de Ciencias Agropecuarias), Universidad Católica de Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Pascal, Universidad de la Provincia de

Córdoba, Universidad Siglo 21 en colaboración con el Ministerio de Agua, ambiente y servicios públicos de la provincia de Córdoba y la Fundación FEIDeS (Formación y Educación Integral para Desarrollo Sostenible).

Los objetivos del congreso son generar un espacio amplio e inclusivo para debatir los temas relevantes relacionados con el conocimiento, uso, manejo y conservación de los recursos en Argentina y Latinoamérica; difundir en la sociedad el conocimiento generado de investigaciones, estudios y experiencias y su importancia para el sostenimiento de los bienes y servicios ecosistémicos y su valor estratégico para el desarrollo sustentable y sostenible; propiciar el desarrollo de una visión integrada sobre los recursos y de los problemas inherentes a su aprovechamiento y conservación; socializar información respecto a estudios e investigaciones del estado de conservación de la biodiversidad a nivel de los diferentes biomas e identificar prioridades para la investigación, manejo y conservación.

Para el cumplimiento de los detallados objetivos se dividirá el evento en diversas áreas: El agua su tratamiento y aprovechamiento; Energía renovables y eficiencia energética; Innovación y desarrollo tecnológico; Construcción Sustentable; Ambiente y salud; GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos); Hábitat y territorio; Biodiversidad y Recursos Naturales; Producción y Consumo Sustentable; Legislación Ambiental; Educación ambiental.

Esta ambiciosa agenda para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del planeta exige la participación activa, la asignación de recursos y el esfuerzo de distintos sectores en este complejo contexto. En este sentido, desde el espíritu de este congreso se propone crear espacios para la generación de intercambios de saberes y nuevos vínculos entre los distintos actores. Este proceso comenzó el 5 de junio del corriente año y finalizará en el mes de abril de 2019 con la realización del I Congreso Internacional de Ambiente.

Por estos motivos y otros que daremos a conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Orlando Arduh**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25581/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "I Congreso Internacional del Ambiente" que, organizado por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Córdoba con la colaboración del Grupo AcciónCOR, se desarrollará del 24 al 26 de abril de 2019 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25583/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Príncipe Humberto" de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo; a realizarse los días 5, 12 y 15 de agosto de 2018.

**Leg. Germán Pratto**

**FUNDAMENTOS**

En el marco de la conmemoración del 100º Aniversario de Fundación, la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Príncipe Humberto" planificó los siguientes eventos:

- Domingo 5 de agosto, 18 hs: Evento Cultural a desarrollarse en el Salón de la Institución.

- Domingo 12 de agosto: Festejos Centrales. Almuerzo, homenajes, coronación de la Reina, show y baile.

- Miércoles 15 de agosto, 17: 30 hs: Descubrimiento y bendición de placa en Cementerio local.

- 15 de agosto, 19 hs: Acto protocolar. 20 hs misa en el Salón institucional.

La presente institución cuenta con gran prestigio, participando de numerosas actividades que hacen a la historia y presente de la localidad de Porteña; estimulador del Archivo Histórico del Pueblo, este homenaje implica una pequeña devolución a quienes trabajan día a día en esta Asociación para mejorar la calidad de vida de los porteños.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Germán Pratto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25583/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de creación de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Príncipe Humberto" de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, a celebrarse con la realización de diversas actividades culturales y sociales los días 5, 12 y 15 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25584/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo; a realizarse el día 27 de julio de 2018, en honor a su Patrono San Pantaleón.

**Leg. Germán Pratto**

**FUNDAMENTOS**

En el marco de la conmemoración de las Fiestas Patronales en honor a San Pantaleón, la localidad de Seeber planificó el siguiente evento:

- Viernes 27 de julio, 10.00 hs: Misa Solemne en honor al Santo Patrono del pueblo.
- 16:00 hs y 17:00 hs: Misa pidiendo por la Salud de los enfermos.

Durante todo el día se brindará servicio de desayuno, buffet, parrillada y santería.

Cabe destacar que la localidad viene realizando desde el día 19 de julio diversos festejos previos, incluida una procesión con la imagen de San Pantaleón.

La Celebración de estas fiestas es un motivo de reunión, encuentro y esparcimiento para los vecinos de la localidad, otorgándole un significado al territorio que habitan.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Germán Pratto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25584/L/18  
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Seeber, Departamento San Justo; cuya celebración central se desarrollará el día 27 de julio de 2018 en honor a su patrono San Pantaleón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25591/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su rechazo a las reformas a las FFAA y a la Ley de Seguridad Interior anunciadas por el Presidente de la Nación y que se oficializarán a través de un decreto.

**Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini**

**FUNDAMENTOS**

Los anuncios efectuados por Mauricio Macri de reforma a la FFAA y de modificación de la ley de seguridad interior y finado el accionar de las Fuerzas Armadas son un claro complemento en materia de reforzamiento represivo del Estado, de la enorme ofensiva contra los trabajadores pactada en el memorándum del crédito del FMI.

El combate al narcotráfico invocado para la reforma, que verá la luz mediante un decreto, es la excusa clásica del Pentágono norteamericano para justificar el emplazamiento de bases militares por toda América latina. Ya conocemos sus resultados en México, país largamente militarizado, donde el narcoestado ha avanzado de la mano de la participación de las FFAA en cuestiones internas hace décadas. Al mismo tiempo hemos conocido las masacres de las rebeliones y movimientos populares como la de los estudiantes de Ayotzinapa o el ahogo en represión de la rebelión de Oaxaca a partir de la huelga general de los maestros de esa provincia en 2006, entre tantas.

El decreto que conoceremos por el Boletín Oficial modificará la ley de Seguridad Interior que prohíbe la participación de las FFAA en cuestiones internas, lo que es una alteración del régimen político por vía de un decreto. Se valen de un difuso concepto de "agresión de origen

externo" que contempla el accionar "contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país".

La maniobra de gran alcance consiste en enviar miles de efectivos del Ejército y la Armada a las fronteras a cumplir las funciones de la Gendarmería, cuyas fuerzas serán volcadas al control social interno, es decir a la represión al movimiento popular como ya las vemos actuar hace tiempo, incluso mucho antes de la gestión Macri, con Berni y con Milani como Comandante en Jefe.

La continuidad entre este gobierno y el anterior está dictada por la adscripción a la política "antiterrorista" que dio origen a la nefasta "ley antiterrorista", que ciertos "republicanos" macristas cuestionaron en tiempos del kirchnerismo pero de la que jamás volvieron hablar y está vivita y coleando más que nunca con estos anuncios.

El anuncio es una continuidad del Decreto 721 del año 2016, conocido como de "autonomía de las FFAA" que Macri dictó en 2016. Por esa vía se dio autonomía en la designación de mandos y traslados y se dio vía libre a la participación de militares retirados acusados de crímenes de lesa humanidad en la formación de los nuevos cuadros. Toda una concesión estratégica de "reconciliación" que tuvo luego expresión en el "2 x 1" a los genocidas, abortado por la movilización popular que impidió lo que sería un virtual amnistía. El decreto 721 fue denunciado por la prensa de nuestro partido, Prensa Obrera, como una medida de "excepción" que refleja una tendencia profunda del Estado y de las democracias capitalistas para descargar la crisis capitalista sobre las masas trabajadoras. En el acto presentamos un proyecto de ley por su derogación que hoy recobra vigencia y será unido a la acción parlamentaria contra el nuevo decreto por venir.

Estamos ante un salto cualitativo en la política represiva de Bullrich que ya cobró la vida de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, justamente por parte de la Gendarmería que será volcada por miles al control interno. Por otra parte Clarín.com informa que "se impulsará, entre otros cambios, una 'reestructuración operativa' de la Policía Federal, la Gendarmería, la Policía de Seguridad Aeronáutica y la Prefectura para sacar más efectivos de las oficinas y ponerlos en las calles de la Capital, el Gran Buenos Aires y otros populosos centros urbanos del país".

No se trata solo de una cuestión de DDHH, que sin dudas lo es, sino de la preparación de un régimen para descargar su fracaso sobre la mayoría trabajadora nacional, que de eso se trata la letra grande y la letra chica del pacto con el FMI. Es un aspecto de la garantía de su aplicación y por lo tanto la anulación de todas estas medidas será parte de una campaña política de las organizaciones obreras y populares. La CGT en lugar de pedir reuniones con el FMI debería llamar a un congreso de todos los sindicatos argentinos con mandato de sus bases, para enfrentarlos con la huelga general y la movilización popular.

Por todo lo expresado, y por las razones que oportunamente expondremos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25608/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su rechazo al Decreto 683/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual ilegalmente otorga facultades a las fuerzas armadas para intervenir en asuntos de seguridad interior; y su preocupación por la gravedad institucional que significa el quiebre del consenso democrático sobre el rol de las mismas.

**Leg. Ricardo Vissani, Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo del dictado del Decreto 683/2018, de fecha 23 de julio del corriente, por parte del Poder Ejecutivo Nacional el cual ilegítimamente otorga facultades a las Fuerzas Armadas para intervenir en asuntos de seguridad interior; la Legislatura Provincial declara su más enérgico rechazo y su preocupación, por la gravedad institucional inusitada que significa el quiebre del consenso democrático sobre el rol de las mismas.

Dicha preocupación fue expresada por referentes de todo el arco político opositor y hasta por legisladores de la propia alianza Cambiemos, como es el caso del Diputado Nacional Ricardo Alfonsín.

El decreto que rechazamos posee vicios de nulidad de fondo y forma, ya que ilegalmente el Poder Ejecutivo Nacional se arroja atribuciones que son materia exclusiva del Congreso de la Nación, desconociendo el principio republicano de gobierno y la consiguiente división de poderes.

Subrayamos que la modificación de las tres leyes que cimentan el rol de la fuerzas armadas desde la recuperación de la Democracia en 1983 -Defensa Nacional, Seguridad Interior e Inteligencia Nacional- es atribución exclusiva del Congreso Nacional.

Su regulación mediante decreto, es una infamia hacia la Democracia y la plena vigencia del Estado de Derecho; demostrando un absoluto desconocimiento y desprecio por parte del

gobierno nacional hacia la historia de nuestra Patria, que desde 1983 a la fecha estableció legalmente mediante el consenso democrático, que "nunca más" deben mezclarse la política de seguridad con la de defensa.

Nótese que, posteriormente, al analizar cada una de las leyes que ilegalmente se modifican mediante este decreto, haremos alusión a la fecha de su sanción, con la pretensión que el lector advierta que dichas normas fueron dictadas durante el ejercicio del poder de distintos partidos gobernantes y con el consenso mayoritario del Congreso.

Por otra parte, la excusa que los militares deben intervenir contra el narcotráfico y al terrorismo, es una falacia peligrosa y comprobadamente ineficiente según las experiencias de Colombia, México y recientemente Brasil.

El acuerdo con el Fondo Monetario internacional (FMI) terminó con la soberanía económica y mediante este decreto el gobierno ahora pretende entregar la soberanía nacional.

Surge evidente que la militarización de la seguridad interna tiene el claro objetivo de poder reprimir la protesta social, a la que se disfrazará de "terrorismo" (véase por caso la fábula de la RAM) y el uso de la inteligencia militar para tareas de espionaje; todo es parte de un plan nefasto a pedir de boca del ajuste que impone el FMI.

Cabe destacar, que ante semejante avasallamiento del sistema republicano y el riesgo cierto de la plena vigencia de los derechos humanos y garantías consagradas por la Constitución Nacional y pactos internacionales, expresaron su repudio los organismos relacionados a los Derechos Humanos (quienes convocaron a una marcha para el próximo día jueves) y todo el arco político opositor.

El premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel dijo a través de Twitter que: "Macri quiere involucrar a los militares en tareas internas violando la ley seguridad interior y de defensa. Otra vez una política ilegal para dañar nuestra democracia. Obedece a lo que EEUU exige de gobiernos serviles de América Latina".

Los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba repudiaron la decisión expresando: "Esta decisión implica la vuelta de las Fuerzas Armadas a las calles de nuestro país para realizar tareas de Seguridad Interior. Este anuncio está dentro de un plan de ajuste que se intensificará con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en el que solo se benefician los más poderosos, y pierde la sociedad en su conjunto. Esa planificación de miseria se complementa con un plan de represión feroz que necesita de las Fuerzas Armadas y de Seguridad reprimiendo la protesta social".

Por su parte, la Comisión por la Memoria manifestó que: "La reforma que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional contradice las leyes de defensa nacional y seguridad interior, atenta contra la democracia y desconoce históricos consensos políticos que, desde su retorno, han impuesto límites al accionar de las FFAA."

El Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels) advirtió que: "las Fuerzas Armadas tienen prohibido intervenir en temas de seguridad interior. Este nuevo paradigma de las nuevas amenazas construye enemigos internos y aumenta la violencia".

Mediante Twitter, Abuelas de Plaza de Mayo comunicó: "Rechazamos el proyecto de la Alianza Cambiemos que pretende que las #FFAA colaboren con la seguridad interna".

La asociación H.I.J.O.S. Capital expresó: "Miseria planificada, persecución política, vuelta al FMI, golpistas y ex carapintadas en desfiles oficiales, más genocidas afuera de la cárcel y el anuncio de reformas en las #FFAA para una función que no tienen, en acto en #CampoDeMayo, ex centro clandestino que pretenden borrar".

Por su parte, la Coordinadora contra la represión policial e institucional (CORREPI) expresó que: "es la conjugación del gobierno que ha negado sistemáticamente el terrorismo de Estado de la última dictadura militar y ha pretendido favorecer la libertad de genocidas, mientras legítima el accionar represivo que se descarga sobre los sectores en lucha y las barriadas populares, con la doctrina Chocobar y las reformas del Código Penal y Procesal Penal".

El Decreto que rechazamos, deroga la directiva sobre Organización y Funcionamiento de las FFFA aprobada por el decreto 1691 y modifica el decreto 727, que limitaba el uso de las fuerzas militares al combate de agresiones de otros estados.

Concretamente, en su artículo 1º dispone: "Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas en forma disuasiva o efectiva ante agresiones de origen externo contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de la República Argentina, la vida y la libertad de sus habitantes, o ante cualquier otra forma de agresión externa que sea incompatible con la Carta de las Naciones Unidas".

La modificación del decreto 727 de 2006 no es inocua, ya que suprime intencionalmente la obligatoriedad de que la agresión sea "estatal", quedando autorizado el accionar frente al llamado "terrorismo internacional", en clara alusión a la zona de la Triple Frontera, donde, también ilegítimamente, el gobierno autorizó recientemente el establecimiento de una base militar a cargo de fuerzas estadounidenses.

El artículo 3º, por su parte establece que el Instrumento Militar de la Defensa Nacional estará conformado por el ejército argentino, la armada y la fuerza aérea. Atribuyendo peligrosamente al Ministerio de Defensa, en los casos de las misiones establecidas por la ley de seguridad Interior considerar "...como criterio para las previsiones estratégicas, la organización, el equipamiento, la doctrina y el adiestramiento de las FFAA, a la integración operativa de sus funciones de apoyo logístico con las fuerzas de seguridad".

De esta forma quedó expresamente plasmada la militarización de las fuerzas de seguridad, lo cual rompe el contrato social de 35 años de Democracia, donde todos los actores políticos coincidieron en que las fuerzas armadas "Nunca Más" estuvieran en las calles realizando labores de seguridad interior.

El artículo 4º, fija la misión del "Instrumento Militar", que: "tendrán por misión alistar, adiestrar y sostener los medios puestos a su disposición, como así también aquellas funciones y responsabilidades asignadas por la normativa vigente, a los efectos de garantizar su eficaz empleo en el marco del planeamiento militar."

Respecto a la preparación y adiestramiento de los miembros de las fuerzas armadas, creemos que los mismo están capacitados para otros objetivos y que su adaptación para tareas de seguridad interior no es posible, y mucho menos de manera inmediata. Pensemos por un instante en los dichos del presidente de la UCR porteña, Guillermo de Maya, que: "Un soldado se prepara toda su vida para matar al enemigo. Un policía estudia para prevenir el delito."

Finalmente, su artículo 5º incorpora como funciones del sistema de defensa nacional la custodia de "objetivos estratégicos". Respecto de ellos, cabe señalar que dichos bienes a proteger no han sido establecidos, y que dicha definición serán una atribución reservada para el propio Poder Ejecutivo.

Corresponde ahora analizar la normativa modificada ilegalmente por el decreto que rechazamos:

La Ley 23.554 de Defensa Nacional, (de abril de 1988) expresa claramente en su artículo 2º que: "La Defensa Nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo.

Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes." (el resaltado es propio)

Además en su artículo 4º establece que: "Para dilucidar las cuestiones atinentes a la Defensa Nacional, se deberá tener permanentemente en cuenta la diferencia fundamental que separa a la Defensa Nacional de la Seguridad Interior. La Seguridad Interior será regida por una Ley Especial".

Que, concordante con ello la Ley 24.059 de Seguridad Interior, (de diciembre de 1991) diferencia claramente los conceptos "seguridad interior" y "defensa nacional", cuando en su artículo 1º dispone que: "La presente ley establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del sistema de planificación, coordinación, control y apoyo del esfuerzo nacional de policía tendiente a garantizar la seguridad interior."; en tanto que el artículo 2º aclara: "A los fines de la presente ley se define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional." (el resaltado es propio)

Es oportuno aclarar que, excepcional y exclusivamente en casos de grave conmoción interior y previo decretarse el estado de sitio, la Ley de Seguridad Interior habilita, en su título VI, el uso de elementos de combate militares para funciones de neto corte policial.

La Ley 24.098 de las Fuerzas Armadas, (marzo de 1998) establece las bases políticas, orgánicas y funcionales fundamentales para su reestructuración. Y en su artículo 2º dispone: "La política de defensa implica la protección de los intereses vitales de la Nación Argentina, de acuerdo a lo determinado en el artículo 2º de la ley 23.554. Se sustenta en lograr consolidar e incrementar las capacidades espirituales y materiales que tomen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando, además, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular, las de nuestro continente." Al tiempo que su artículo 4º establece la modernización y reestructuración de las mismas para asegurar su alta capacitación profesional y entrenamiento con el objetivo de su accionar conjunto. Acotando expresamente su accionar a acciones de tipo disuasivo.

La Ley 25.520 de Inteligencia Nacional (de noviembre de 2001), que fija las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de inteligencia de la Nación, protegiendo en su Título II los derechos y garantías de los habitantes de la Nación.

El Decreto 727/2006 de Defensa Nacional, (de julio de 2006), por su parte, es claro en su artículo 1º cuando expresa: "Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley Nº 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a los escenarios en los que se prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones que definen el alcance de dicha intervención en operaciones de apoyo a la seguridad interior.

Se entenderá como "agresión de origen externo" el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país, o en cualquier otra forma que sea incompatible con la Carta de las Naciones Unidas". (el resaltado es propio)

Finalmente, el Decreto 2645/2014 (de diciembre de 2014) fijaba la Política de Defensa Nacional, y fue derogado en su totalidad.

Como surge evidente de la normativa ut supra reseñada hoy desguazada por el Decreto

683/2018, las fuerzas armadas no pueden intervenir en cuestiones de seguridad interior, desconocer estas normas, sería lisa y llanamente militarizar la seguridad interior, con el grave peligro que sus consecuencias traería aparejado para la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

La inclusión de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interna ha mostrado a lo largo de la historia de América Latina, una y otra vez, que solo han sido funcionales al desarrollo de dictaduras y graves violaciones a los derechos humanos; de allí la gravedad institucional que denunciamos.

Las experiencias de Brasil, México y Colombia muestran a las claras que el uso de sus fuerzas armadas bajo el pretexto de controlar el narcotráfico y el terrorismo, lejos de reducir los niveles de violencia lo ha incrementado a niveles alarmantes, al igual que los abusos por parte de los efectivos de las fuerzas de seguridad.

Situaciones como la descrita se encuentran en las antípodas de la Democracia y Estado de Derecho, y por lo tanto rechazamos enfáticamente la militarización de la seguridad interior; advirtiendo, que en un contexto donde la conflictividad social va en aumento (fruto del rechazo popular al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, los tarifazos, los ajustes, las reformas a las leyes previsionales y laborales), dicha medida podría ser un instrumento nefasto utilizado para ejercer mayor represión y cercenar el ejercicio legítimo de los derechos a huelga y protesta.

Ratificamos que la manifestación pacífica es un derecho de rango constitucional el cual garantiza los derechos a las libertades de reunión y de expresión, como mecanismos de acción ciudadana para la exigencia y defensa de sus derechos; por ende su violación por parte de políticas represivas estatales son incompatibles con los Derechos Humanos y la plena vigencia de la Democracia.

Por todo ello, por la defensa del consenso democrático, la plena vigencia de los derechos humanos y las garantías constitucionales; ante esta flagrante amenaza a nuestra soberanía nacional; pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente.

**Leg. Ricardo Vissani**Error! Marcador no definido., **Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25610/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su repudio a la decisión de darles más poder a las Fuerzas Armadas dentro del territorio nacional y exige la anulación del decreto 683/2018 que habilita legalmente el cambio de funciones de dichas fuerzas.

**Leg. Laura Vilches**

**FUNDAMENTOS**

El día 23 de julio, en lo que fuera el Campo Clandestino de Detención de Campo de Mayo, en lo que constituye una verdadera provocación a la memoria histórica del pueblo argentino, el presidente Macri anunció un nuevo paradigma para las Fuerzas Armadas involucrándolas en lo que llamo "Seguridad Interior".

En sus fundamentos el decreto sostiene que "las agresiones de origen externo no son sólo de carácter militar, sino que en ocasiones se manifiestan de otras formas que, sin dejar de tener su origen en el exterior, se desarrollan en nuestro territorio y/o tienen efectos en él". Esta es la medida por la cual buscan ampliar el rol militar.

Esta ambigua definición permite ser usada en una diversidad de ocasiones. Implica una aceptación abierta de las llamadas "nuevas amenazas" entre las que se incluye de manera genérica al "terrorismo" y el narcotráfico.

Con este criterio, donde no es necesario que la agresión externa tenga origen en un Estado extranjero, se podrían incluir diversas acciones, incluso de protesta. No está de más recordar que en 2017, justificando la represión que llevó a la muerte de Santiago Maldonado, el oficialismo apeló en más de una ocasión al discurso de la fantasmagórica RAM y sus "vínculos" - nunca explicitados ni comprobados- con organizaciones de Chile.

Como si fuera poco quien estará a cargo de aplicar esta tarea es el Ministro de Defensa Oscar Aguad, bien conocido por todos los cordobeses ya que durante su paso como Ministro de Gobierno en la provincia, mantuvo en funciones a destacados miembros de la patota del D2 y realizó espionaje interno sobre organizaciones sociales y de trabajadores.

El repudio de la sociedad es enorme, así lo expresaron diversos organismos de Derechos Humanos, como el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia quien afirmó

"Para que quede claro, Macri afirmó que la Argentina necesita "fuerzas armadas que sean capaces de enfrentar" los "desafíos y amenazas" del siglo XXI, como el narcotráfico y el terrorismo internacional.

El gobierno que dijo que Santiago Maldonado estaba en Chile; el gobierno que respaldó a la Prefectura ante el asesinato por la espalda de Rafael Nahuel; el gobierno que reprimió a trabajadores, legisladores y vecinos con cacerolas, que se oponían a la Reforma Previsional; el

gobierno que reivindica la teoría Chocobar y el gatillo fácil; el gobierno que desde su asunción niega el genocidio, impulsa el 2x1 para crímenes de lesa humanidad y respalda la prisión domiciliaria de los genocidas; nos dice que su manera de "modernizarse" para los tiempos que vienen es volver a habilitar a las FFAA para la represión interna.

No podemos dejar que este plan avance.

Desde el Encuentro Memoria Verdad y Justicia convocamos a todas las fuerzas gremiales, políticas, estudiantiles, sociales y de derechos humanos a expresar nuestro profundo repudio a estas medidas y el compromiso de lucha para que este plan nefasto no avance."

Hasta el momento, en el mismo sentido se expresaron Abuelas de Plaza de Mayo, la agrupación H.I.J.O.S y el Centro de Estudios Legales y Sociales. Así también lo hicieron Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz y Nora Cortiñas, referente de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Por otra parte toda la experiencia latinoamericana, en los últimos años, de involucrar a las Fuerzas Armadas en la seguridad interior, no sólo han sido un verdadero fracaso sino que en diversas ocasiones lo que han hecho es aumentar los casos de violencia sobre el pueblo.

Señoras y señores legisladores, es necesario que esta Legislatura se pronuncie de forma contundente contra este intento de avanzar en la represión de nuestro pueblo, ahora usando las Fuerzas Armadas. Por eso es que solicito a mis pares el acompañamiento el siguiente proyecto de declaración.

**Leg. Laura Vilches**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 25591, 25608 y 25610/L/18  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su rechazo al Decreto N° 683/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el que otorga facultades a las Fuerzas Armadas para intervenir en asuntos de seguridad interior; y su preocupación por el eventual quiebre del consenso democrático sobre el rol de las Fuerzas Armadas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25592/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Tercera Fiesta Regional del Chacinado Artesanal que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto de 2018 en la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. Gral. Roca.

**Leg. Víctor Lino**

**FUNDAMENTOS**

Nicolás Bruzone es una localidad que integra el Departamento de General Roca y se encuentra situado sobre la ruta provincial n° 27, aproximadamente a 310 km de la ciudad de Córdoba.

El sábado 11 y domingo 12 esta pequeña localidad del sur cordobés realizará la Tercera Gran Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, organizado conjuntamente por las distintas instituciones y la Comuna.

El evento, que es objeto del presente proyecto de declaración, cuenta con un acto inaugural y llegada la noche se llevará a cabo una gran cena – peña, elección de la reina, entrega de premios y menciones a los stands presentes. Continuando el día domingo, con una gran pialada de terneros por pareja y por equipos, paseo y degustaciones por los diferentes expositores.

En ella participarán toda persona que elaboren chacinados y productos artesanales como así también artesanías en general, y todo lo recaudado será en beneficio de las entidades locales organizadoras.

Dicha fiesta viene siendo organizada desde hace un tiempo ya, en la que trabajan mancomunadamente todos los habitantes de la comunidad, buscando su reconocimiento en la región a través de dicho acontecimiento.

Por todo lo mencionado es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en el presente proyecto.

**Leg. Víctor Lino**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25592/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "3ª Fiesta Regional del Chacinado Artesanal", a desarrollarse los días 11 y 12 de agosto de 2018 en la comuna de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25594/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al Mgter. Roberto Octavio Garda Salas quien expondrá en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la violencia de Género organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de personas, el día sábado 28 de julio de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

Roberto Octavio Garda Salas expondrá en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de personas, el día sábado 28 de julio de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba.

El profesor mexicano, Roberto Garda Salas, es egresado de la Universidad Nacional de México, Mgter. En Sociología (Tesis: La violencia contra la Mujer en el Estado de aguas Calientes); Mgter. En Metodología de las Ciencias Sociales; Diplomado en Antropología de la Violencia; Asesor en Violencia Masculina de la Universidad Cayetano Heredia de Lima, Perú, en la Atención a Hombres Agresores; Miembro Permanente del Equipo Técnico y del Consejo para la Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal; Director de la Asociación Civil Hombres por la equidad - Centro de Intervención con Hombres e Investigación sobre Género y Masculinidades; Codirector y coordinador del Programa de Hombres y violencia Doméstica de la Asociación Civil "Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias"; e integrante de la Academia Mexicana de los Estudios de Género de los Hombres.

Hace 24 años, el mexicano fundó en su país la asociación civil Hombres por la Equidad, a través de la cual forma grupos de reflexión que ayudan a varones a modificar conductas violentas hacia las mujeres y hacia los hijos.

De esta manera, resulta importante que personalidades de diferentes ámbitos puedan contribuir a enriquecer con sus aportes el desarrollo de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de género.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25594/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su felicitación y reconocimiento al Mgter. Roberto Octavio Garda Salas, quien expondrá en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, el día 28 de julio de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25595/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la antropóloga Rita Laura Segato quien disertará en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas el día sábado 28 de julio de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

El día sábado 28 de julio de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba expondrá la antropóloga Rita Laura Segato en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género que organiza el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Rita Laura Segato es especialmente conocida por sus investigaciones orientadas a las cuestiones de género en los pueblos indígenas y comunidades latinoamericanas, a la violencia de género y a las relaciones entre género, racismo y colonialidad. Es Master y PhD en Antropología Social por la Queen's University of Belfast, Irlanda del Norte, Reino Unido de Gran Bretaña (1977-1984). Profesora del Departamento de Antropología y de la Cátedra UNESCO de bioética de la Universidad de Brasilia. Investigadora de nivel máximo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Brasil – CNPq, y Directora del grupo de investigación "Antropología y Derechos Humanos". Directora del Subproyecto "Las Políticas de Inclusión y el debate Jurídico" del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología sobre Inclusión en la Educación Superior y la Investigación – INCTI del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Brasil. Coordinadora del Proyecto de Investigación del CNPq "Un estudio de las violencias que afectan a las mujeres indígenas brasileras: tipos, contextos y estrategias de protección dentro del respeto a la pauta del derecho a la diferencia". Asesora de la Coordinación de Mujeres de la Fundación Nacional del Indio – FUNAI de Brasil para la realización de los Talleres de divulgación de la Ley María da Penha contra la violencia doméstica. Consultora de UNICEF/Brasil sobre el tema del "infanticidio" indígena. Miembro del Directorio de la ONG brasilera Agende – Acciones en Género. Autora de los siguientes libros: "Las Estructuras Elementales de la Violencia.

Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los Derechos Humanos (2003); "La Escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez" (2006), "Mulher Negra = Sujeito De Direitos e as Convenções para a Eliminação da Discriminação" (2006), "La Nación y sus Otros.

Raza, Etnicidad y Diversidad Religiosa en tiempos de política de la identidad" (2007), "Religions in Transition. Mobility, Merging and Globalization in the Emergence of Contemporary Religious Adhesions. (2003), "Santos e Daimones: O Politeísmo Afro-Brasileiro e a Tradição Arquetipal" (2005), "Shango Cult In Recife (1992), "El Culto Xangô de Recife" (1987); y de numerosos artículos publicados en revistas periódicas y obras colectivas del Brasil y del exterior. Ha sido investigadora visitante en el Departamento de Antropología Social de la City University of New York (octubre a diciembre de 1992); en el Depto. de Antropología de Rice University, Houston, (septiembre de 1994 a julio de 1995); en el Institute for the Research in the Humanities de la Universidad de Wisconsin en Madison (febrero a mayo de 1999), y profesora visitante en el Institute of Latin American Studies de la Universidad de Florida en Gainesville (agosto de 1995 a junio de 1996).

También fue académica visitante en la École de Hautes Études en Sciences Sociales de Paris (noviembre y diciembre de 2003) y profesora de cursos de postgrado en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de Quilmes y en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, en Argentina (entre 2001 e 2008).

En el campo de los Derechos Humanos, creó y dirigió en la penitenciaría de Brasilia, entre 1999 y 2001, el Proyecto "Habla preso: el Derecho Humano a la palabra en la cárcel", luego también adaptado a las cárceles de la Provincia de Buenos Aires. Fue co-autora (en colaboración con José Jorge de Carvalho) de la primera propuesta de reserva de cupos (cuotas) para estudiantes negros e indígenas en la educación superior pública brasilera (presentada por primera vez en la Universidad de Brasilia en 1999 e implantada en 2004), y elaboró, para la Fundación Nacional del Indio, en colaboración con 41 mujeres indígenas de Brasil, una Propuesta de Políticas Públicas y Acciones Afirmativas para Mujeres Indígenas (2002).

Cabe destacar la importancia de recibir a tan reconocida antropóloga ya que este contexto de encuentro y charla resulta significativo para cumplir con el propósito de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género, permitiendo que muchas personas comprometidas con la igualdad incidan en los territorios para acercar los recursos y herramientas que el Estado y las organizaciones ofrecen.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25595/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la antropóloga Rita Laura Segato, quien disertará en el marco de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarios contra la Violencia de Género organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, el día 28 de julio de 2018 en la Universidad Provincial de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25596/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo y expresa su beneplácito por la celebración del "41º aniversario de la Fundación Mediterránea", que tendrá lugar el día 30 de julio del corriente en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

El evento para el cual se solicita la presente declaración se enmarca en el 41º Aniversario de la Fundación Mediterránea.

En este sentido, corresponde señalar que la Fundación Mediterránea es una asociación civil sin fines de lucro creada en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el 6 de Julio de 1977, por iniciativa de 34 empresas de la provincia de Córdoba, convocadas por Piero Astori.

Los objetivos que promueve la citada institución son, entre otros, los siguientes: a) promover la investigación de los problemas económicos nacionales; b) contribuir al mejor conocimiento y solución de los problemas económicos latinoamericanos; c) Crear un foro donde se discutan los grandes problemas nacionales y latinoamericanos, en el cual hombres y mujeres aportan su inteligencia y conocimientos científicos para diseñar soluciones económicas con el sólo condicionamiento impuesto por la adhesión irrenunciable al respeto de la libertad y dignidad de la persona humana.

Para llevar a cabo estos objetivos, Fundación Mediterránea creó el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), que cuenta con un equipo de economistas profesionales dedicados tiempo completo a la tarea de investigación. El grupo de promotores de la Fundación estableció que los estudios deberán contribuir a realizar un país próspero, con una conformación social que ofrezca la igualdad de oportunidades a sus habitantes y con una economía integrada, dinámica y eficiente, que asegure un continuo mejoramiento de la calidad de vida de todos los argentinos.

La importancia de los objetivos y acciones que desarrolla la "Fundación Mediterránea", con su permanente aporte de ideas, análisis científico y propuestas concretas para abordar la coyuntura nacional, internacional y provincial, amerita la aprobación del presente proyecto, lo cual solicito a mis pares.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25619/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 41º aniversario de la "Fundación Mediterránea" de la ciudad de Córdoba, adhiriendo a la conferencia "Competitividad para un empleo productivo y un país en crecimiento", a realizarse el día 30 de julio de 2018 en el Hotel Sheraton Córdoba en el marco de la mencionada celebración.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

La Fundación Mediterránea es una asociación civil sin fines de lucro creada en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el 6 de Julio de 1977, por iniciativa de 34 empresas de la provincia de Córdoba, convocadas por el señor Pedro Astori, con el objeto de promover la investigación de los problemas económicos nacionales, contribuir al mejor conocimiento y solución de los problemas económicos latinoamericanos y crear un foro apartidista donde se discutan los grandes problemas nacionales y latinoamericanos; donde hombres estudiosos aporten su inteligencia para diseñar soluciones económicas con el sólo condicionamiento impuesto por la adhesión irrenunciable al respeto de la libertad y dignidad de la persona humana Para llevar a cabo estos objetivos, la Fundación Mediterránea creó el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), que cuenta con un equipo de economistas profesionales dedicados tiempo completo a la tarea de investigación. El grupo de promotores de la Fundación estableció que los estudios deberán contribuir a realizar un país próspero, con una conformación social que ofrezca la igualdad de oportunidades a sus habitantes y con una economía integrada, dinámica y eficiente, que asegure un continuo mejoramiento de la calidad de vida de todos los argentinos. Los promotores de la Fundación establecieron, además, que las investigaciones deberán llevarse a cabo en condiciones de absoluta resignación de intereses sectoriales o de grupos, en favor del interés general de la Nación Argentina.

Recomendaron concentrar esfuerzos para contribuir a diseñar una economía sectorial y

geográficamente integrada, que aproveche efectivamente los recursos humanos y naturales del país y permita a la Argentina proyectarse con solidez hacia sus vecinos latinoamericanos, en actitud solidaria, de manera de participar en conjunto con resultados más equitativos en el sistema económico mundial.

Conscientes de que el progreso económico sostenido requiere condiciones duraderas de estabilidad de precios y equilibrio externo, ocupación plena y justicia distributiva, recomendaron que los problemas de estabilización económica sean también motivo central de las investigaciones a realizar.

Los promotores de la Fundación establecieron, además, que las investigaciones deberán llevarse a cabo en condiciones de absoluta resignación de intereses sectoriales o de grupos, en favor del interés general de la Nación Argentina.

Para los festejos de este 41º aniversario, la Fundación Mediterránea, organizan una conferencia sobre Competitividad para un empleo productivo y un país en crecimiento. Por lo expuesto, es que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 25596 y 25619L/18  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración del 41º aniversario de creación de la "Fundación Mediterránea", a celebrarse el día 30 de julio de 2018 en la ciudad de Córdoba; adhiriendo a la conferencia sobre "Competitividad para un empleo productivo y un país en crecimiento" que, en ese marco celebratorio y en la misma fecha, se desarrollará en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25597/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 103º aniversario de la localidad de Mattaldi, Departamento General Roca, que se conmemorará el día 1 de agosto.

**Leg. Víctor Lino**

**FUNDAMENTOS**

Rodeado de gran actividad agrícola-ganadera, está tranquila población del sur cordobés, se prepara para festejar un nuevo aniversario.

Su nombre se debe a un italiano, Don Eugenio Mattaldi, quien fuese dueño de importantes extensiones de tierras en el sur de Córdoba, una de ellas, donde hoy se encuentra enclavada esta localidad.

Con el valor del trabajo y con perseverancia, la comunidad fue forjando su futuro dándole su propia identidad.

Un pueblo que hoy, a 103 años de su Fundación, cuenta con una intensa actividad económica en el sector agrícola- ganadero, donde el comercio y la industria está estrechamente relacionada con el campo.

Por todo lo expuesto, y como una manera de estar presentes junto al pueblo de Mattaldi es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Víctor Lino**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25597/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 103º aniversario de fundación de la localidad de Mattaldi, Departamento General Roca, a celebrarse el día 1 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25598/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el desempeño de los Bomberos Voluntarios que participan en la contención de los focos de incendio que acechan diferentes puntos de la Provincia de Córdoba.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

Desde el 27 de septiembre del año 1969, fecha en que se creó la Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Córdoba, hombres y mujeres de gran vocación de servicio se alistan para dar respuesta a los diversos siniestros que acaecen en la provincia: incendios, derrumbes, inundaciones, accidentes aéreos, terrestres, escapes de sustancias químicas, entre otros. Los más de 6000 integrantes de la fuerza lo hacen con el noble propósito de proteger la vida y los bienes de las personas en todo el territorio provincial.

En este momento, en diferentes puntos de la provincia existen más de 60 bomberos que hacen honor a su labor, esforzándose y poniendo en riesgo su propia vida para poder cesar los múltiples focos aún en llamas.

Por estos motivos proponemos esta declaración de beneplácito para homenajear las acciones de más de 60 bomberos que durante el fin de semana combatieron incansablemente los diferentes focos de nuestra provincia especialmente el incendio en el cerro La Banderita, muy cerca de la ciudad de La Falda, en Punilla. A ellos les decimos: el Poder Legislativo de la Provincia está al tanto de su cotidiano y heroico accionar. Por todas estas razones solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de declaración de beneplácito.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25598/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el desempeño de los Bomberos Voluntarios que participan en la contención de los focos de incendio que acechan diferentes puntos de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25599/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conexión de más de 40 paneles solares ubicados en el predio del Instituto Leonardo da Vinci, Colegio de la Ciudad de Río Cuarto, a la red eléctrica para darle vida a un proyecto de energía sustentable.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

Luego de un gran trabajo y la realización de una gran cantidad de trámites administrativos, el día 17 de julio, se conectaron más de 40 paneles solares ubicados en el predio del Instituto Leonardo da Vinci a la red eléctrica de EPEC para darle vida a un proyecto de energía sustentable.

Las tareas específicas que llevaron a cabo fueron: Instalación de paneles, cálculos de cableado, confección de planos, informe técnico y recolección de información técnica para la elaboración de la carpeta del proyecto. Las cuales fueron llevadas a cabo por ex estudiantes de la Institución.

Luego de la autorización de EPEC la Institución quien tiene como director a Guillermo Pedruzzi, se transformó en la primera institución que se conecta en Río Cuarto y el primer colegio en la provincia para autogeneración de energías alternativas.

Hay dos medidores inteligentes en los que se podrá medir lo que produce el colegio y lo que da Epec y hay otro medidor que permitirá hacer estadísticas desde afuera y desde adentro.

Celebramos esta decisión política, este es un paso importante para la provincia de Córdoba, que una escuela haga escuela con lo renovable y las energías alternativas. Es por eso que pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25599/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conexión de más de cuarenta paneles solares ubicados en el predio del Instituto Leonardo Da Vinci, colegio de la ciudad de Río Cuarto, a la red eléctrica para darle vida a un proyecto de energía sustentable.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25600/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Jornadas Internacionales de Ajedrez Social y Educativo que, organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba (FAPC), se llevará a cabo los días 23 y 24 de julio en el marco de los festejos por el centenario de la Reforma Universitaria.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

Las Jornadas Internacionales de Ajedrez Social y Educativo, se llevarán a cabo en el Auditorium de la Facultad de Odontología, en Ciudad Universitaria, entre los días lunes 23 y martes 24 de julio del corriente año, con la participación de destacados panelistas que disertarán sobre las experiencias del ajedrez en las escuelas provinciales y con personas en contexto de encierro.

El maestro internacional Guillermo Soppe mostrará todos los proyectos integrales de ajedrez para niños y adultos mayores que impulsa la FAPC. Asimismo, está confirmada la presencia de la vicepresidente de la Federación Internacional de Ajedrez (Fide), Beatriz Marinello, quien preside la Comisión de Ajedrez Social de la entidad y se encuentra en estrecha vinculación con el proyecto de Robert Katende en África.

El ajedrez, tiene cada vez más inserción como herramienta educativa de eficacia comprobada, en las escuelas, en la rehabilitación de personas en contextos de encierro y como terapia de ejercitación cognitiva en adultos mayores. En el campo social, también se ha comprobado que puede intervenir con éxito en situaciones de alta vulnerabilidad y marginación. El caso de Phiona Mutesi y Robert Katende es un claro ejemplo de ello; quienes recibieron el premio de Visitante Distinguido.

Entendiendo la importancia de destacar este tipo de actividades como así también promoverlas, sabiendo que es un juego-ciencia que favorece el ejercicio y desarrollo de varias habilidades mentales además de la formación del pensamiento científico, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25600/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de las Jornadas Internacionales de Ajedrez Social y Educativo que, organizadas conjuntamente por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba (FAPC), se desarrollaron los días 23 y 24 de julio en el marco de los festejos por el Centenario de la Reforma Universitaria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25601/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la reunión del ComItEs (Comitato Degli Italiani All' Estero), el cual tendrá lugar en la Ciudad de Río Cuarto el día 28 de julio del corriente año, y en el que se tratarán temas inherentes a la sociedad italo argentina.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

El Comitato degli Italiani all Estero (ComItEs) es un organismo representativo de la colectividad italiana residente en el exterior, creado por ley del Gobierno Italiano que promueve, en colaboración con la autoridad consular y asociaciones Italianas de la Circunscripción, iniciativas en materia de la vida social y cultural de los Italianos y sus descendientes. El ComItEs Debe colaborar constantemente con las autoridades consulares en el resguardo de los derechos y los intereses de los ciudadanos emigrados, respetando las normas previstas por el ordenamiento local y las normas del derecho internacional y comunitario.

En este marco, ComItEs de la Circunscripción Consular de Córdoba, trabaja en pos de asistir en materia social y educativa, recreación, deporte y tiempo libre de la comunidad Italiana residente en nuestra provincia.

Cumpliendo con sus obligaciones y haciendo honor a la misión de dicho organismo es que

el ComItEs se reunirá en la capital alterna de la Provincia de Córdoba con la presencia del Sr. Cónsul General de Italia en Córdoba, Dr. Tiberio Schmidlin, el día 28 de julio del corriente año en la sede social de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Porta Pía.

Conociendo la importante descendencia italiana presente en nuestra provincia, y los frutos de su trabajo y aporte la construcción de identidad a lo largo de la historia argentina, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25601/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la reunión del Com.It.Es. (Comitato Degli Italiani All' Estero), la que se desarrollará el día 28 de julio de 2018 en la ciudad de Río Cuarto, destacando que se tratarán temas inherentes a la sociedad ítalo-argentina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25605/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día de la Pachamama", a celebrarse el día 1 de agosto.

**Leg. Romina Cuassolo**

**FUNDAMENTOS**

El día de la Pachamama o Día de la gran Madre Tierra se celebra todos los años. La Madre Tierra es la diosa de la fertilidad y de la tierra y gran parte de nuestra existencia se la debemos a ella. Se trata de una celebración que se realiza para agradecer, pedir y bendecir los frutos que nos ofrenda la Madre Tierra. Dicha creencia está fuertemente arraigada en todo el noroeste argentino.

La Pachamama es la más popular de las creencias expresadas con fuerza por los pueblos originarios en América Latina. "Pacha" significa universo, mundo, tiempo, lugar, mientras que "Mama" es madre.

La leyenda menciona que agosto es el tiempo de adoración a la Madre Tierra, época de agradecimiento por las cosechas y el buen tiempo, por los animales y la abundancia del suelo. Por eso, el primer día de este mes se revive el ritual de gratitud a la tierra, un rito que sobrevivió a la colonización española y traspasó fronteras.

Los rituales de esta tradición fueron variando con el tiempo, tomando distintas formas y enriqueciéndose con los legados culturales, históricos y sociales de diferentes comunidades. Es así que de acuerdo a las costumbres ancestrales de cada pueblo, cambia el modo de celebración.

**Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25605/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Pachamama", festejo popular de los pueblos originarios de América Latina, que se celebra cada 1 de agosto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25606/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y adhesión a las múltiples actividades que viene realizando la "Orquesta Cristal 432" dedicada a la ofrecer conciertos en cuencos de cristal afinados en la escala de 432 Hz, formada por un grupo de oriundos de la localidad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

Desde sus inicios en el año 2012 este grupo de Músicos serranos dedicados a hacer sonar los cuencos de cristal afinados en la frecuencia de 432 Hz, vienen desarrollando distintas

actividades y conciertos destinados a compartir este maravilloso sonido por toda Argentina y otras partes del mundo, estos cuencos que además de emanar hermosos sonidos también contienen propiedades curativas para el cuerpo. Entre las actividades que se han desarrollado se encuentra la Ceremonia Mundial de Armonización en cada Equinoccio y en cada Solsticio, la cual ha sido motivo de atracción de muchas personas de nuestro país y de otras partes del mundo. Esta actividad que desempeña la Orquesta Cristal 432 fomenta el desarrollo cultural y artístico de Capilla Del Monte a la vez que ofrece una alternativa musical y fomenta la actividad económica de toda la zona. Es por estas razones que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25606/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y adhesión a las múltiples actividades que desarrolla la "Orquesta Cristal 432" formada por personas oriundas de la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, dedicada a brindar conciertos en cuencos de cristal.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25607/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación del "Grupo Raíces de Mi Tierra" de la localidad de Los Cocos del Departamento Punilla, en el "14º Festival Internacional de Folclore", a realizarse del 11 al 15 de octubre del presente año, en Termas de Río Hondo, Provincia Santiago del Estero.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

Danza y música se dan la mano para expresar la identidad de un pueblo desde hace siglos, su legado cultural se transmite a lo largo de los años a través de los bailes populares y las melodías que los acompañan, que son la muestra más viva de un país. Por eso, este año el grupo de Danzas Folclóricas "Raíces de Mi Tierra" encabezado por el Director y Profesor Sergio D. Guevara, en sus categorías infantiles, juveniles y adultos, representarán a nuestra provincia y localidad en el 14º Festival Internacional de Folclore. Donde participarán 11 países, tales como Chile, Brasil, Perú, México y por primera vez un país Africano, Togo. También entrarán en escena más de 23 agrupaciones de Ballet con un acompañamiento de más de 2.000 bailarines. Con una capacidad para recibir alrededor de 1.500 personas, el Centro Cultural San Martín, recibirá a todos sus anfitriones con los mejores cocteles, excursiones guiadas, comidas típicas y todo tipo de entretenimientos hasta comenzar con el festival propiamente dicho. Finalmente el Domingo 15 todos se trasladarán al Patio del Indio Froilán para presenciar la entrega de distinciones y recordatorios, el desfile por la ciudad y poder también asistir al taller de disertación, exposición y enseñanzas de figuras de zapateros para estructuras de Malambos a cargo del campeón Nacional Pablo Sabalza. Es por estas razones que pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25607/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación del grupo "Raíces de Mi Tierra" de la localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, en el "14º Festival Internacional de Folclore" que se desarrollará del 11 al 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25620/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su interés a la 5º Jornada "Estudiar y Trabajar en Villa Allende: Proyectando desde mi ciudad" que se realizará el próximo viernes 27 de Julio de 2018 en la ciudad de Villa Allende, organizado por vecinos/as de la mencionada ciudad, miembros de la comunidad educativa y que

contará con la participación de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Tecnológica Nacional sede Córdoba.

**Leg. Juan Fresneda**

**FUNDAMENTOS**

Las 5º jornada "Estudiar y Trabajar en Villa Allende: Proyectando desde mi ciudad", se realizarán el próximo viernes 27 de julio de 2018, de 9hs a 13hs, en el Complejo San Cayetano, sito en la Av. Goycochea 250, de la ciudad de Villa Allende. Dichas jornadas nacen en el año 2013 con el objetivo de generar espacios de participación e intercambio tendientes a garantizar el derecho de las/os jóvenes de nuestra ciudad a construir proyectos ocupacionales.

Las jornadas están destinadas a estudiantes de 5º, 6º y 7º de los secundarios públicos y privados de la ciudad, en sus diferentes modalidades. Para la edición 2018, contará con la presencia de representantes y stands informativos de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Tecnológica Nacional sede Córdoba, y se aguarda espera de confirmación de la Universidad Provincial de Córdoba.

Estudiar y Trabajar, es organizado por un grupo de vecinos/as de la ciudad de Villa Allende, miembros de la comunidad educativa (estudiantes y graduados/as de universidades públicas) ocupados en generar espacios para jóvenes vinculados al derecho a la educación y el trabajo. Este grupo de vecinos/as con el fin de mejorar la organización, ha iniciado trámite de constitución de personería jurídica en la Inspección de Personas Jurídicas según nº de trámite: 402476040618 (Fundación Avanzar - en proceso de Constitución). Cabe aclarar que la actividad es llevada adelante con fondos autogestionados por el grupo.

Respecto de los antecedentes, las jornadas se organizan en los años 2013, 2014 y 2015, conjuntamente con la Oficina de Empleo Municipal, y contaron con la participación de los equipos especializados en inclusión educativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC. En el año 2016, por cuestiones organizativas, las jornadas no se pudieron llevar adelante. En el año 2017 se renueva la apuesta y las jornadas cuentan con la participación de UNC y UNVM. Para el año 2018, hemos girado invitaciones a la UNC, UNVM, UTN y UPC, así como el CEDER de nuestra ciudad.

Creemos firmemente en la necesidad de poder jerarquizar espacios destinados a jóvenes, desde la promoción de derechos, sostenidos en el tiempo y con centralidad en pensar el ejercicio de derechos desde la ciudad.

Por todo esto solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

**Leg. Juan Fresneda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25620/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5ª Jornada "Estudiar y Trabajar en Villa Allende: Proyectando desde mi ciudad" que, organizada por vecinos y miembros de la comunidad educativa de Villa Allende y contando con la participación de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba, se desarrollará el día 27 de julio de 2018 en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25621/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por las distinciones obtenidas por el I.P.E.A Nº 219 "Enrique Cook" de la localidad de Del Campillo en la Exposición Rural de Palermo, el día 24 de julio.

**Leg. Víctor Lino**

**FUNDAMENTOS**

El IPEA Nº 219 "Enrique Cook" es una escuela de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, caracterizada por la enseñanza técnica aplicada a la actividad agropecuaria.

La Escuela participó en la Exposición Rural de Palermo, en Capital Federal, de una competencia de Aves de Corral, en la que presentó cinco razas, cuatro de las cuales fueron distinguidas. Cabe destacar que compitieron con 1500 ejemplares de distintas cabañas del país, resultando altamente ponderada la genética de los productos criados en la Escuela.

Los ejemplares distinguidos fueron una hembra de la raza Plymouth Rock Barrado que alcanzó el primer puesto, mientras que un macho Rhode Island Red obtuvo el Reservado de

Campeón y un segundo premio. Otro macho de raza New Hampshire obtuvo el tercer premio y una hembra Opintong Leonado también hizo podio con un tercer puesto en su raza.

El establecimiento agrotécnico, que concurrió a la muestra con doce ejemplares de cinco razas diferentes de aves de corral, se encuentra inscripto en la Sociedad Rural Argentina como Cabaña para la producción de aves y es el quinto año consecutivo que participa en Palermo. También tuvo buen desempeño en otras exposiciones de la zona.

El grupo de alumnos estuvo integrado por Leticia Bazzollo, Manuel Ojeda, Francisco Sosa y Leonardo Costa Pisani, en tanto que los docentes coordinadores fueron los profesores Agustina Oliva y Pablo Rodríguez.

Por todo lo expuesto, y como un reconocimiento fundamentalmente al esfuerzo y compromiso de alumnos y docentes de la Escuela es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto expresando las felicitaciones de esta Legislatura.

**Leg. Víctor Lino**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2562/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los alumnos y docentes del IPEA N° 219 "Enrique Cook" de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, por las distinciones obtenidas en la Categoría 'Aves de Corral' en la 132ª Exposición Rural de Palermo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25624/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "La Cuca. Mirta Graciela Antón, la única mujer sentenciada a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad" de Ana Mariani y reconocimiento a la autora por su trayectoria periodística y literaria en favor de las causas de defensa de los derechos humanos y rescate de la memoria. La presentación se realizará el próximo 3 de agosto de 2018 a las 17.30 en la Sala Regino Maders de la Legislatura de Córdoba.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo de la presentación del libro "La Cuca. Mirta Graciela Antón, la única mujer sentenciada a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad" de Ana Mariani, a realizarse el próximo 3 de agosto de 2018 a las 17.30 en la Sala Regino Maders, la Legislatura de Córdoba declara su beneplácito.

Su autora, Ana Mariani, nació en Santa Rosa, La Pampa y trabajó para las editoriales Seix Barral y Gustavo Gili en Barcelona y en los diarios Córdoba, Tiempo de Córdoba y La Voz del Interior.

Acreditando un gran trabajo periodístico y literario, su mirada siempre se dirigió hacia los derechos humanos, situaciones de maltrato colectivo, discriminación y pobreza. Ganó, entre otros, el primer premio de ADEPA en la categoría Bien Público (2002), por sus notas sobre el derecho a la identidad y las irregularidades en la entrega de niños en adopción.

Es coautora de la publicación multimedia "El horror está enterrado en San Vicente", basada en sus investigaciones sobre las exhumaciones de desaparecidos en ese cementerio. En 2005 fue elegida finalista del premio de la Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Latinoamericano.

Es autora del libro "La vida por delante. La tragedia de los chicos del colegio Manuel Belgrano" y coautora de "La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración".

Integró el equipo periodístico que cubrió todas las alternativas de los juicios por delitos de lesa humanidad en Córdoba, entre ellos la Mega causa La Perla – La Ribera.

Con el libro "La Cuca..." pone una vez más su mirada en los acontecimientos que castigaron a Córdoba en la década del 70 y sus dolorosas consecuencias. Esta vez lo hace indagando en la personalidad de una mujer que participó activamente, cometiendo todo tipo de delitos de lesa humanidad y ostentando el triste privilegio de ser la única mujer condenada en juicio en esa condición en Latinoamérica.

El libro, muestra una parte de nuestra historia, contribuyendo a la construcción de la memoria colectiva, en estos momentos tan necesaria a la luz de las circunstancias que lamentablemente nos han puesto nuevamente en la posibilidad de que se reiteren hechos a los que les dijimos Nunca Más.

En este libro Ana Mariani pone voces y silencios que seguramente abrirán nuevos interrogantes. Su valiosa obra lo demuestra.

Por todo lo expuesto, con el objeto de promover y fomentar iniciativas que contribuyan a

la memoria colectiva de nuestra Provincia, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25624/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación, a llevarse a cabo el 3 de agosto de 2018 en la Legislatura, del libro “La Cuca. Mirta Graciela Antón, la única mujer sentenciada a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad” de autoría de Ana Mariani; destacando la trayectoria periodística y literaria de la autora en favor de las causas de defensa de los derechos humanos y rescate de la memoria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25625/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al 30º Certamen Nacional de Tango y Folklore “Córdoba Cita a la Patria”, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

Desde hace ya 30 años el Ballet Folklórico El Bagual, realiza el Certamen Nacional de Tango y Folklore Cita a la Patria. En esta oportunidad, el evento contará con más de 3000 participantes de todos los puntos cardinales de nuestro país, en las diferentes categorías (niños, jóvenes, adultos y tercera edad).

Este certamen de bailes típicos argentinos, es ya un clásico punto de reunión para los participantes de esta competición, el cual cuenta con subsedes en 22 provincias de nuestro país, lo que demuestra la envergadura del evento a realizarse.

Resulta necesario y conveniente que esta Legislatura realice un reconocimiento a estos acontecimientos que rescatan nuestra cultura folklórica, lo que constituye un aporte fundamental para rescatar nuestro acervo cultural, además de propiciar el encuentro de delegaciones de todo el país, lo cual contribuye a la formación y enriquecimiento de todos los participantes. Por estas razones, el año pasado ya ha recibido reconocimientos diversos como la Declaración de Interés Nacional por el Senado de la Nación y de Interés por nuestra Provincia y la Municipalidad de Córdoba.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25625/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 30º Certamen Nacional de Tango y Folklore “Córdoba Cita a la Patria”, a desarrollarse los días 13 y 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25626/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito a la campaña solidaria: “Las manos unidas acarician el alma”, que se llevará a cabo el día viernes 3 de agosto de 2018, en Santa Rosa. Dpto. Calamuchita.

**Leg. Silvia Gigena**

**FUNDAMENTOS**

Con el propósito de ayudar a los que menos tienen, la Asociación Civil Santa Rosa Solidaria y los medios de comunicación de la ciudad organizan en conjunto la sexta campaña solidaria, con el lema: “Las manos unidas acarician el alma”.

Esta campaña consistirá en una jornada radial en el que los diferentes medios transmitirán un único programa, con el objeto que la comunidad participe y realice donaciones de alimentos no perecederos, mantas y/o frazadas.

La jornada solidaria contará también con la cobertura de S Visión y el Periódico Tres, desde las 09:00 hasta las 16:00hs, acompañando esta campaña y compartiendo testimonios, experiencias y diferentes acciones que incitan a trabajar no sólo desde lo institucional y/o gubernamental, sino también desde las familias y asociaciones civiles.

La solidaridad como uno de los pilares de la sociedad humana, prima en el deber de cuidarnos los unos a los otros con el ferviente propósito de comprometernos entre todos para ayudar al que menos tiene, es por ello, que estas acciones solidarias representan un gran beneficio para nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la presente Declaración.

**Leg. Silvia Gigena**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25626/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la campaña solidaria "Las Manos Unidas Acarician el Alma", a desarrollarse el día 3 de agosto de 2018 en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25627/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del Obispo Enrique Ángel Angelelli, al conmemorarse el 04/8/2018 el 42º aniversario de su desaparición física, recordando que, por su lucha evangelizadora en favor de los más humildes, fue asesinado por la última dictadura militar.

**Leg. Miriam Cuenca**

**FUNDAMENTOS**

Enrique Angelelli, nacido en la ciudad de Córdoba, el 18 de julio de 1923, fue el primer hijo de Juan Angelelli y Celina Carletti, italianos inmigrantes. Entró al Seminario de Nuestra Señora de Loreto a los 15 años de edad. En 1947 fue enviado a terminar sus estudios en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma.

Fue ordenado presbítero allí, el 9 de octubre de 1949, a los 26 años, y continuó sus estudios de licenciatura en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana.

De regreso a Córdoba, en 1951, fue nombrado vicario cooperador de la parroquia San José de barrio Alto Alberdi y capellán del Hospital Clínicas. Visitó las villas miseria de Córdoba y asumió como asesor de la Juventud Obrera Católica (JOC), con sede en la capilla Cristo Obrero.

Angelelli fue uno de los cuarenta obispos firmantes del Pacto de las catacumbas de Domitila, por el que se comprometieron a caminar con los pobres asumiendo un estilo de vida sencillo y renunciando a todo símbolo de poder.

Señor Presidente:

Son infinitos los fundamentos que me inspiran para fundamentar este proyecto, pero sería abundar; mucho mejor es transcribir las frases más célebres de nuestro Obispo Enrique Angelelli; las que hoy son de una vigencia sorprendente:

"El ansia de liberación de un pueblo no es algo que los poderosos puedan llevarse en una bolsa"

"Creo y estoy convencido, de que aunque tengamos que sufrir, los tiempos que vivimos están cargados de esperanza y de cambios cada vez más profundos a los que todos aspiramos y somos llamados a ser actores y no espectadores miedosos" 1971

"...hay que jugarse hasta las últimas consecuencias. Y Cristo nos da el ejemplo. No creo que el camino de Él ha sido un camino de rosas. A Él lo matan en nombre del orden establecido y de una tradición mal entendida".-

"Existen unos que no tienen voz, que son marginados y explotados, y existen otros que tienen privilegios y explotan a los demás. ¿Eso lo quiere Dios?, No!!!" 1973

"Señor yo te pido esta noche que nos des a cada uno de nosotros, valentía, creatividad, coraje, decisión. Porque hay mucho que hacer, casas dignas para tantos que son tus hijos, hay que hacer y buscar fuentes de trabajo porque no hay pan; hay que buscar no sé cuántas soluciones para curar las enfermedades y hay que solucionar los problemas de la educación y el descanso.

¡Cuántas cosas tendría que pedir esta noche! Señor, yo pido por mí mismo. Una sola

cosa, fundamental: que me hagas fiel, me hagas un buen pastor, que no me canse nunca de pronunciar tu nombre y de caminar con mi pueblo, ayudándole a que todos pechemos juntos.” Misa de Nochebuena, La Rioja 1971.

Meses antes de su asesinato, Angelelli denunció sistemáticamente las persecuciones, hostigamientos, torturas y asesinatos de la dictadura. En julio de 1976, los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville y el laico Wenceslao Pedernera, fueron asesinados en la localidad de El Chemical, en La Rioja. El obispo decidió ir al lugar, iniciar por su cuenta las investigaciones y denunciar los motivos de los asesinatos. El propio Angelelli había reunido una carpeta de pruebas que daban cuenta de que los curas habían sido sacados de la casa en la misma noche de su muerte por varios hombres armados de civil y con credenciales de la Policía Federal. Al día siguiente los sacerdotes fueron encontrados acribillados a balazos en las afueras del pueblo. Uno de ellos tenía evidentes signos de tortura. La carpeta con toda la documentación probatoria que Angelelli había logrado reunir sobre el asesinato de los curas y el laico, estaba en el despacho del Ministro del Interior de la dictadura, general Albano Harguindeguy.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten acuerdo al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Miriam Cuenca**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25627/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del Obispo Enrique Ángel Angelelli, al conmemorarse el día 4 de agosto el 42º aniversario de su desaparición física, recordando que por su lucha evangelizadora en favor de los más humildes fue asesinado por la última dictadura militar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25628/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la realización del “I Congreso Internacional de Avances en Salud Humana – Construcción de una Nueva Agenda”, que se desarrollará los días 25 y 26 de octubre del corriente año, en la Universidad Nacional de Villa María.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. José Escamilla**

**FUNDAMENTOS**

El Área de Salud del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María –en un magnífico trabajo de organización–, convoca a este Congreso que tiene por objeto promover la actualización científica considerando los avances en el área de la salud humana, como así también la construcción de una agenda de prioridades sobre retos actuales y futuros de la salud de la población, a nivel regional y a nivel global.

A tal efecto se han trazado tres ejes para el desarrollo del mismo:

Eje Salud Pública: que abarca distintas temáticas referidas a la promoción y prevención de la salud en la mujer (ejercicio y nutrición y salud cardiovascular), epidemia, VIH, hepatitis virales crónicas, y políticas públicas locales para abordar el tema del consumo problemático de drogas;

- Eje Clínico Quirúrgico: nuevos desafíos en el tratamiento del dolor crónico, terapia génica (reemplazo enzimático), farmacovigilancia, trauma, avances de la rehabilitación con la tecnología, diagnóstico diferencial de enfermedades poco frecuentes Fabry, Gaucher, Mucopolisacaridosis, Pompe, avances en el diagnóstico de cánceres de mayor frecuencia, y

- Eje Comunitario, en cuyo marco se desarrollarán disertaciones abiertas a la comunidad en general.

La presencia de distintas instituciones y organismos de salud pública representada por profesionales de prestigio académico, dedicados a liderar esfuerzos colaborativos para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de nuestros pueblos, constituye un aporte valioso para el Congreso.

La Universidad Nacional de Villa María, sede de este encuentro, continúa contribuyendo al crecimiento de la actividad académica, la investigación y la extensión con un alto impacto para la ciudad y la región.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. José Escamilla**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25628/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "I Congreso Internacional de Avances en Salud Humana. Construcción de una nueva agenda", que se desarrollará los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la Universidad Nacional de Villa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25630/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 70º aniversario de la Unión Internacional del Notariado(UINL), a celebrarse del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2018, en la sede del Consejo Federal del Notariado Argentino (sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) del cual participa regularmente el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

La celebración del 70º aniversario de la creación de la Unión Internacional del Notariado se llevará a cabo del 29 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, en la sede del Consejo Federal del Notariado Argentino, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En las fechas mencionadas anteriormente se llevarán a cabo las reuniones de las Comisiones/Grupos de Trabajo, Consejo de Dirección y Consejo General y Asamblea de Notariados miembros de la UINL. La UINL, en esta ocasión, tratará temas tales como: Nuevas tecnologías, Prevención del blanqueo de capitales, Acto Auténtico, Titulación Notarial y el último día se realizará la celebración por el 70º aniversario de su fundación.

La Unión Internacional del Notariado es una organización internacional, creada para promover, coordinar y desarrolla las actividades notariales a nivel internacional. En 1948 fue constituida por 19 países, hasta alcanzar en la actualidad 87 países miembros. De los 28 países que conforman la Unión Europea, 22 son integrantes de la Unión Internacional de Notariado, al igual que 15 de los 19 del G20, lo que pone de manifiesto el crecimiento del sistema jurídico continental.

La Unión se encuentra ordenada bajo la estructura de comisiones, las cuales se dedican a temáticas notariales tanto a nivel técnico como jurídico. Organizan jornadas de estudio y seminarios en un ámbito continental o intercontinental. Las comisiones continentales se dividen en: Comisión de Asuntos Africanos, Comisión de Asunto Americanos, Comisión de Asuntos Asiáticos y Comisión de Asuntos Europeos. Las comisiones intercontinentales se dividen a su vez en: Comisión de Cooperación Notarial Internacional, Comisión Consultiva, Comisión de Temas y Congresos, Comisión de Seguridad Social Notarial, Comisión de Deontología Notarial, Comisión de Derechos Humanos. Los Grupos de Trabajo participan en la realización del plan de acción de la Unión, en particular en los ámbitos de titulación, participación con las organizaciones internacionales y de la circulación de las escrituras notariales gracias a una red notarial mundial.

Entre las finalidades perseguidas promueven facilitar los vínculos entre los notarios de los diferentes notariados miembros para intercambiar información y experiencias relativas a la práctica profesional; promover la aplicación de los principios fundamentales del sistema de notariado de derecho civil y en particular de los principios de deontología notarial; representar al notariado antes las organizaciones internacionales; colaborar en el plano internacional a la armonización de las legislaciones notariales nacionales; promover, organizar y desarrollar la formación profesional y apoyar los trabajos científicos en el ámbito notarial; promover congresos internacionales, conferencias y encuentros internacionales; establecer y promover relaciones con los notariados nacionales a fin de colaborar en su organización y desarrollo en previsión de su futura incorporación a la Unión; establecer y promover relaciones con otras organizaciones, además de aquellas del sistema de derecho continental, a fin de colaborar en ámbitos de interés común; aportar su apoyo a la evolución del derecho en materia notarial a aquellos países que lo soliciten.

Para comprender específicamente la actividad del notario es necesario entender que se trata de un profesional del derecho, titular de una función pública, nombrado por el Estado para conferir autenticidad a los actos jurídicos contenidos en los documentos que redacta. El notario es a quien el Estado otorga la autoridad fedataria, que encarna la función público –privada cuyo interés y eficacia se manifiestan de manera constante al servicio del Estado y de los ciudadanos.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25630/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de la Unión Internacional del Notariado(UINL), a celebrarse del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2018 en la sede del Consejo Federal del Notariado Argentino, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del cual participa regularmente el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25633/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de Fundación de la localidad de Colonia Vignaud, dpto. San Justo; a celebrarse los días 9, 10 y 12 de agosto de 2018.

**Leg. Germán Pratto**

**FUNDAMENTOS**

Vignaud es el apellido del propietario y fundador de la localidad, Ernesto Vignaud. Nacido en Francia, viaja a Buenos Aires y adquiere tierras en el noreste de la Provincia de Córdoba, donde diseñó una colonia agrícola. Se radicó con su esposa en la flamante Colonia Vignaud y cedió terrenos para la construcción de escuelas para niños y niñas, además de la construcción de la iglesia hecha por su propio patrimonio, que hoy sigue impactando con su magnificencia.

Con motivo de la celebración del 130º Aniversario, la municipalidad local organizó diversos eventos que a continuación se detallan:

- Jueves 09 de agosto, 19:00 hs: Encuentro de Poetas, lectura de poemas y brindis de bienvenida.
- Viernes 10 de agosto, 10:30 Inauguración de obras públicas de la localidad
- Domingo 12 de agosto:
  - 10 hs: Misa en Acción de Gracias
  - 11 hs: Acto y desfile Institucional
  - 13 hs: Almuerzo- Show artístico / musical

La celebración de estas fiestas es motivo de reunión, encuentro y aprendizaje de los vecinos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Germán Pratto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25633/L/18  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de fundación de la localidad de Colonia Vignaud, Departamento San Justo, a celebrarse los días 9, 10 y 12 de agosto de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
25634/L/18  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Programa Iberoamericano "Escribir como lectores... de una obra literaria", que se implementará en el corriente año en la localidad de Villa Ascasubi, en la escuela nivel secundario IPEM N° 37 "Coronel Hilario Ascasubi" y en la ciudad de Río Tercero, en las escuelas nivel primario "Martín Miguel de Güemes" y "Manuel Nicolás Savio"; coordinado por la Presidenta de la Asociación Argentina Nuevas Alfabetizaciones, Prof. Norma Salles y la Vicepresidenta, Lic. Carolina Muavero.

**Leg. Fernando Salvi**

**FUNDAMENTOS**

El Programa Iberoamericano "Escribir como lectores... de una obra literaria", se considera de gran valor educativo, ya que genera comunidades de lectores y escritores en las que se articula el trabajo colectivo, grupal e individual, de diferentes maneras.

Dicho programa, se viene realizando desde el año 2009 y permite el desarrollo de la escritura literaria desde una perspectiva intertextual, favorece la competencia en comunicación lingüística, propicia el diálogo entre escritores y expertos y se inserta en el marco de un proyecto socioeducativo que involucra alumnos y docentes de varios países de Latinoamérica y España.

Es por todo ello que, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

**Leg. Fernando Salvi**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25634/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Programa Iberoamericano "ESCRIBIR COMO LECTORES... DE UNA OBRA LITERARIA", que se implementará en el año en curso en la escuela nivel secundario IPEM N° 37 'Coronel Hilario Ascasubi' de la localidad de Villa Ascasubi y en las escuelas nivel primario 'Martín Miguel de Güemes' y 'Manuel Nicolás Savio' de la ciudad de Río Tercero, coordinado por la Presidenta de la Asociación Argentina Nuevas Alfabetizaciones, Prof. Norma Salles y la Vicepresidenta, Lic. Carolina Muavero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25636/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los integrantes del Gran Ballet Argentino, por su participación en las presentaciones organizadas por la asociación "Festivals du Sud", que tendrán lugar entre los días 11 de julio y 26 de agosto de 2018, en Francia, Suiza y España.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Siempre es merecedor de nuestro especial reconocimiento, toda manifestación artística que nos represente más allá de los límites de la República Argentina, permitiendo conocer a otros pueblos del mundo nuestras raíces y tradiciones.

Por ello, es digno poner de manifiesto la participación que los integrantes del Gran Ballet Argentino tendrán en presentaciones que se llevarán a cabo en los países europeos de Francia, Suiza y España, desde el 11 de julio hasta el 26 de agosto del año en curso.

Tales intervenciones han sido organizadas por la asociación "Festivals du Sud", entidad que "elabora anualmente un programa de grupos folklóricos de todos los continentes", cuya idea de fundación surgió en el año 2006, al tiempo en que los principales festivales franceses y españoles se reunieron formando la misma, "para facilitar las formalidades administrativas y diplomáticas y dividir los costos de programación de los artistas interesados"

Desde la fecha indicada, dicha institución sin fines de lucro, se consagra a reunir "en los meses de julio y agosto, a diez conjuntos folklóricos y ballets nacionales de todos los continentes" que harán sus presentaciones, debiendo tener cada grupo un mínimo de 25 artistas y un máximo de 40, quienes brindarán una exhibición cuyo tiempo de duración comprenderá al menos 90 minutos, en los que sólo podrá actuar una orquesta de música en vivo, estando prohibido utilizar bandas de música grabada.

Nuestro representante, el Gran Ballet Argentino, que hace tres años cumplió sus Bodas de Oro de actividad ininterrumpida, se erige como una de las formaciones coreográficas más significativas del país, brindando "creaciones originales en las que se da importancia relevante al gesto, a la expresión y al mensaje"

Como hitos de su trayectoria es dable mencionar al año 1992, momento en el que se produjo su reaparición en el escenario de Cosquín, logrando el premio "Consagración", a la manera de reconocimiento por los siete años que dicho conjunto actuó como Ballet Oficial del Festival Nacional de Folklore, entre 1973 y 1980. Allí mismo, al celebrarse el 50º aniversario del Festival, el conjunto dio brillo al inicio y funciones centrales de dos noches, con excepcional repercusión.

De igual modo, es recordada su puesta en escena en el Teatro del Libertador General San Martín de Córdoba, donde realizó la coreografía en la ópera "El Matrero" de Felipe Boero, representación en la que obtuvo ponderadas críticas.

Además de su paso por los escenarios provinciales, a partir del año 1984, la gran compañía ha presentado su arte, caracterizado por la preservación de nuestras raíces culturales, en distintos países del mundo como España, Portugal, Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda, Suiza, Polonia, Perú, Brasil, USA y Panamá, entre otros.

Así, el folklore contribuye a fortalecer el sentimiento de pertenencia a una comunidad, que se va forjando desde la infancia, es decir, desde la escuela, tiempo en que comienza a despertarse "el amor hacia nuestra identidad".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25636/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del Gran Ballet Argentino, por su participación en las presentaciones organizadas por la Asociación "Festivals du Sud", evento que se desarrolla del 11 de julio al 26 de agosto de 2018, en Francia, Suiza y España.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25637/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de la Escuela Hipólito Bouchard, cuyos actos protocolares de celebración tuvieron lugar el día 6 de julio de 2018, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La etapa escolar representa uno de los momentos más trascendentales en la vida de las personas; de modo tal, que la escuela llega a considerarse, el "segundo hogar". Es por ello, que el aniversario de toda institución educativa constituye un acontecimiento que no merece olvido sino celebración.

De allí, nos unimos para recordar que el día 1º de julio de 1943 nació "en un inmueble alquilado, en la intersección de las calles General Paz y López y Planes" de la ciudad de San Francisco, en el departamento San Justo, la Escuela Hipólito Bouchard, que hoy cumple sus 75 años, y cuyos actos oficiales de celebración tuvieron lugar el pasado 6 de julio.

El citado organismo recibió en sus comienzos la denominación de Escuela San Martín, lo cual se explica porque surgió por iniciativa del centro vecinal del barrio del mismo nombre. Años más tarde, en 1944, recién pasó a llamarse del modo actual, el cual fue variado en virtud de su homonimia con el de otro establecimiento.

Veinte años después, el día 17 de agosto de 1964, fue gratamente inaugurado el edificio existente.

Por entonces, la escuela albergaba a 250 alumnos a cargo de diez docentes; en este tiempo, la institución "cuenta con 310 alumnos divididos en dos turnos", siendo importante señalar que su biblioteca contiene alrededor de 2000 ejemplares.

Los festejos que dieron comienzo en los albores de este año escolar, tendrán su broche de oro en el mes de septiembre, cuando ex alumnos, ex docentes, ex comisiones y la comisión actual se congreguen también en la cena del reencuentro.

Unamos nuestras voces para manifestar junto a los niños y maestros que asisten al establecimiento: ¡Feliz Aniversario Escuela Bouchard!

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25637/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de creación de la Escuela "Hipólito Bouchard" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, cuyos actos protocolares de celebración se desarrollaron el pasado 6 de julio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25638/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los miembros de la Asociación Civil Nueva Polonia, por su participación en el Curso de Estudio Coreográfico Polaco, a realizar entre los días 8 y 27 de julio de 2018, en la ciudad de Rzeszów, República de Polonia.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La danza es una de las expresiones culturales más ricas de un pueblo, que permite crear vínculos armoniosos de comunicación entre las naciones.

Tal apreciación nos conduce a distinguir la participación de los miembros de la Asociación Civil Nueva Polonia, en el Curso de Estudio Coreográfico Polaco que, en la ciudad de Rzeszów, República de Polonia, se desarrollará entre los días 8 y 27 de julio del año en curso.

Cabe señalar que la organización de este curso de capacitación está a cargo de la Universidad de Rzeszów, conjuntamente con la Asociación de la Comunidad Polaca, "organización no gubernamental cuyo objetivo es fortalecer los lazos con las instituciones de origen polaco y polacos residentes en el exterior".

La asociación precitada presenta una importante "trayectoria como referente de transmisión de cultura", destacándose en la coordinación de eventos tales como los ciclos de cine, para lo cual contó con el apoyo de la Embajada de Polonia en Buenos Aires y la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba; también promovió el dictado de cursos de idioma en la Biblioteca Popular Vélez Sársfield, e impulsó al Grupo de Canto y Danzas Nowa Polonia, "que lleva a cabo sus ensayos en el Centro Cultural Municipal Alta Córdoba", para actuar en diversos encuentros obrados en localidades de la República Argentina y del territorio extranjero.

Ahondando en aspectos atinentes a este Curso, es necesario indicar que la realización del mismo se orienta a brindar "conocimientos sobre la danza, la cultura y la música popular y folklórica polaca, incluyendo disciplinas como la pedagogía, medicina deportiva e historia del arte, teniendo como eje integrador la enseñanza y profundización del idioma polaco".

En definitiva, estas jornadas de formación contribuirán a que a nuestra provincia, "caracterizada por su pluralidad, riqueza cultural y el respeto intercultural", se convierta en "un polo formador y difusor competente de la cultura polaca"; calificación acorde con lo establecido por el artículo 60 de la Carta Magna Cordobesa, que señala:

"El Estado Provincial difunde y promueve todas las manifestaciones de la cultura desde una perspectiva nacional (...)"

"La cultura y la educación constituyen funciones sociales, cimentan la identidad y unidad nacional (...)"

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25638/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los miembros de la Asociación Civil "Nueva Polonia" por su participación en el 'Curso de Estudio Coreográfico Polaco', desarrollado del 8 al 27 de julio en la ciudad de Rzeszów, República de Polonia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25639/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 18ª edición del Paseo de Clásicos "Homenaje a Celestino 'Titi' Bonino", que se desarrollará los días 10 y 11 de agosto de 2018 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

A lo largo de casi dos décadas, el tradicional "Paseo de Clásicos" viene dejando sus huellas en la ciudad de San Francisco, en el este provincial; evento que entre los días 10 y 11 de agosto del presente año conmemorará su 18ª edición, que será realizada en homenaje a Celestino "Titi" Bonino.

La pujante capital del departamento San Justo tendrá una vez más, el privilegio de congregarse a una importante cantidad de público en torno a esta caravana "de vehículos clásicos e históricos de calidad internacional, cuidadosamente seleccionados".

Esta muestra, auspiciada por la Asociación de Automóviles Clásicos de San Francisco, dará

comienzo el día 10 del mes sanmartiniano, a las 14 hs., con la concentración de vehículos y participantes en el Superdomo de la mentada ciudad; jornada en la que tendrá lugar, a las 21 hs., la cena de bienvenida en el Salón de Amigos del Bien.

En la fecha subsiguiente, en las primeras horas de la mañana, se agruparán los vehículos inscriptos, en el salón donde se inició el evento, acto que será sucedido por la largada, a las 9 hs., de la primera etapa de "Homenaje Celestino Titi Bonino", auto 00; trayecto que se hará extensivo hasta la localidad de Plaza Clucellas.

Con posterioridad, se prevé la llegada del primer auto y comienzo de prueba de habilidad conductiva en predios los de la Asociación Rural San Francisco, a las 12.30 hs.

Durante esta segunda jornada, el almuerzo se realizará a las 13.30 hs. en dicha asociación, donde podrá apreciarse una "exposición estática frente al club".

Finalmente, la cena de gala también se celebrará en el Salón Amigos del Bien, a las 21:00 hs.

Esta fiesta se desarrollará, entonces, en el ámbito ideal para que las familias "puedan admirar y aprender sobre la historia de los autos antiguos, obras de colección, que forman parte del patrimonio cultural" de nuestro país.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25639/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 18ª edición del Paseo de Clásicos, "Homenaje a Celestino 'Titi' Bonino", que se desarrollará los días 10 y 11 de agosto de 2018 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**25640/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2018, que se desarrollará del 1 al 7 de agosto del corriente año, cuyo objetivo es fomentar la lactancia materna o natural en beneficio de la salud de los bebés y niños pequeños a nivel mundial, acompañando todas las actividades y acciones que tiendan a promover y proteger este hábito alimentario.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente la conmemoración de esta semana a nivel global nos brinda la oportunidad de conocer que la alimentación a través de la lactancia materna es uno de los derechos fundamentales de las niñas y niños. Al nacer, el amamantamiento es el mejor acto de amor entre un bebé y su madre, es la mejor alimentación que puede recibir el recién nacido, a lo que se suma las defensas que se les transmite.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que la lactancia materna comience dentro de la primera hora de vida del niño y que se realice de forma exclusiva hasta los 6 meses. A pesar de que luego de ese período se suman otros alimentos, la lactancia puede prolongarse incluso hasta después de los dos años. La necesidad de amamantar demanda de dos a tres horas diarias, en algunas situaciones muchas madres se enfrentan diariamente con el problema concreto de que los niños no deciden en qué momento tienen hambre: posponer o resistirse a la lactancia en esa instancia no sólo puede irritar al bebé sino que además pone en peligro su alimentación y nutrición, vital en los primeros meses de vida.

Es importante tomar conciencia de este hábito alimentario, ya que la falta de amamantamiento puede producir en la madre dolores, la obstrucción de los conductos galactóforos, la infección de los pezones, conocida como mastitis, o una futura insuficiencia en la producción de leche.

En nuestro país existen leyes que amparan este derecho fundamental de la mujer y su hijo. Por ejemplo la Ley Nacional 26.879 que tiene por objeto la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos años, asimismo cualquier acto en contra estaría contraponiéndose con la ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Por otro lado en nuestra Provincia contamos con legislación que tienden a la protección de la maternidad y el interés superior del vínculo entre madre e hijo, principio fundamental derivado de los preceptos constitucionales, que consideran a la familia el núcleo central de una sociedad.

Desde este cuerpo legislativo debemos contribuir y afianzar los derechos y los beneficios de la lactancia materna, y apoyar todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 25640/L/18**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la “Semana Mundial de la Lactancia Materna 2018”, que se desarrollará del 1 al 7 de agosto, teniendo como objetivo fomentar la lactancia materna o natural en beneficio de la salud de los bebés y niños pequeños a nivel mundial, acompañando todas las actividades y acciones que tiendan a promover y proteger este hábito alimentario.

**-15-**

**LEY 8836. ARTÍCULO 3º. DEROGACIÓN DEL INC. B) Y MODIFICACIÓN DEL INC. C). LEY 8837. TÍTULO II, CAPÍTULO ÚNICO. DEROGACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra en Secretaría el proyecto 25459/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2018.

**Sr. Presidente Provisorio  
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25459/L/18. Se trata de un proyecto ley modificando el artículo 3º de la Ley 8836 y derogando el Título II - Capítulo Único de la Ley 8837.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Miguel Osvaldo Nicolás**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legislador Nicolás: dispone de cinco minutos para solicitar la reconsideración.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: observaba atentamente cómo votó el oficialismo y veo que los dos representantes gremiales también rechazaron el tratamiento sobre tablas. Quiero que quede constancia de ello en el Diario de Sesiones.

He solicitado el tratamiento sobre tablas para derogar parte de esta mal nacida ley. ¿Por qué digo esto? Porque nació en una de las sesiones más escandalosas que tuvo esta Legislatura de Córdoba. ¡Lástima que no esté el legislador Presas, que fue quien la presidía!

- El legislador Presas levanta los brazos.

**Sr. Presidente (González).**- Está el legislador Presas, legislador Nicolás. Está sentado en la tercera fila, segundo a la izquierda, por si no lo identifica.

**Sr. Nicolás.**- ¡Amonéstelo porque ha llegado tarde, entonces!

Aparte de la risa, digo que le tocó presidir a él, y él no me va a dejar mentir si digo que fue una sesión total y absolutamente escandalosa en la que se sancionó la

mal llamada Ley de Modernización del Estado, que fue catalogada como una de las leyes más corruptas que nacieron en esta Provincia de Córdoba.

Decían que nació para modernizar el Estado y han hecho público, tanto el Ministro como el Gobernador, que no piensan privatizar EPEC. He pedido el tratamiento sobre tablas para demostrar otra gran mentira de este Gobierno de Unión por Córdoba. Veremos, cuando entren esos proyectos, qué dicen para disfrazar el enajenamiento del patrimonio de los cordobeses, por el desguace que quieren hacer de una empresa que fue mantenida socialmente y por la gran defensa que hicieron los trabajadores de la EPEC.

Cuando solicito esta derogación es porque a ojos vista no podemos dejar en las manos de algún no digo trasnochado que está sino de algún trasnochado que puede venir, teniendo la ley vigente, que pretenda enajenar el patrimonio de los cordobeses para paliar el desmanejo financiero que ha tenido la Provincia en materia económica y en materia de energía.

Recién hablaba de ese bloque Isaac López -que ahora también defiende la economía- del porqué de la desviación de algunos fondos para otra cosa, en ocasión del tratamiento de otro proyecto. Para gobernar hay prioridades -le digo al legislador Isaac López a través suyo, señor presidente-; hay prioridades como, por ejemplo, darle un poco más de dinero a la APROSS para que una criatura no tenga que esperar más de un año y sufra la desgracia que está teniendo hoy la familia, que es el tema de otro de los proyectos que se van a tratar a continuación.

No vamos a permitir, como bloque, la enajenación del patrimonio provincial, y no entiendo sinceramente por qué no quieren tratar esta Ley de Modernización del Estado, porque si han manifestado públicamente que no van a privatizar EPEC, no entiendo por qué no derogamos directamente lo que autoriza la enajenación del patrimonio provincial, la bien llamada "Ley Bodega".

¿Saben por qué? Porque los resultados de esta modernización, después de esa ley, encuentra a la Provincia con un 30 por ciento de pobreza, cuando en 1999 había un 10; el endeudamiento supera hoy los 60 mil millones de pesos, no sé en cuánto con este aumento del dólar, cuando en 1999 debía 1.041 millones de pesos; una salud y una educación colapsadas; una Provincia con la mayor presión impositiva del país; las tarifas más caras del país, ¿y quieren que siga vigente esta ley?

Repito: no entiendo por qué -si es que no es otra mentira más del Gobierno de Unión por Córdoba- no acompañan la derogación de los artículos de esta ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo; es para que conste el voto negativo del interbloque para los siguientes proyectos: 25525, 25591, 25608, 25610 y 25623/L/18.

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia del voto negativo del interbloque para los proyectos mencionados.

-16-

**DOCENTE DEL INSTITUTO SANTA TERESA DE JESÚS. DESPIDO POR LLEVAR UN PAÑUELO VERDE. PREOCUPACIÓN Y REPUDIO. INMEDIATA REINCORPORACIÓN. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 25555/L/18.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 24 de julio de 2018.

**Al señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.**

**Dr. Oscar González**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 25555/L/18, por el cual se manifiesta preocupación y repudio por el despido de la docente Romina Molina, motivado por llevar un pañuelo verde.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Laura Vilches**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Vilches: dispone de cinco minutos para plantear la reconsideración.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: hemos traído este proyecto porque nos parece importante que la Cámara se pronuncie ante un hecho abiertamente discriminatorio. La docente Romina Molina fue despedida, sin previo aviso, de la Escuela Santa Teresa de Jesús, una escuela confesional, y lo que ella manifiesta, frente a la ausencia de explicación por su despido, es que fue claramente por haber llevado el pañuelo verde que representa la lucha por el derecho al aborto del movimiento de mujeres que estamos peleando en las calles, que hemos conquistado la media sanción, que estamos peleando para que sea ley en Senadores y por acompañar, además de este reclamo, a una estudiante que está en proceso de elección de su identidad sexo-générica.

La escuela alega reestructuración, sin embargo, la única docente despedida es Romina Molina. Aquí hay un hecho claramente discriminatorio, que tuvo amplia repercusión a nivel nacional, muchísimas organizaciones hicieron llegar su solidaridad, como así también docentes y estudiantes, porque, evidentemente, no es el único caso; docentes de otros lugares de la Provincia y estudiantes indican que es la misma persecución que están sufriendo en sus escuelas simplemente por manifestarse a favor del derecho al aborto.

Hay algunas personas que consideran que esta docente sabe en qué escuela está trabajando, que esta docente sabe cuál es la posición que tienen aquellos que profesan la religión católica. Sin embargo, eso, en primer lugar, no es unánime, y, por otro lado, ninguna institución ni ninguna religión tiene el derecho a pasar por encima de las leyes nacionales que consagran la defensa de los derechos de los trabajadores, y esto es lo que está en discusión. La docente responde a una currícula, responde a los lineamientos curriculares del Ministerio y hablar sobre el derecho al aborto no es ilegal en nuestro país, no se puede prohibir, limitar o atacar por ejercer el derecho a la opinión que manifiesta cada una de las personas, y, obviamente, esto es mucho más burdo y grave cuando sabemos que a los docentes, inclusive de las escuelas confesionales, quien les paga el salario -o gran parte del salario- es el propio Estado, es decir, acá esa escuela no tiene ningún derecho a perseguir ni separar y dejar sin su fuente de trabajo a los docentes que allí trabajan.

Pero, como esto nos parece importante, porque no es una expresión aislada, solicitamos que esta Cámara se pronuncie en solidaridad con Romina y que exija su reincorporación ya, que efectivamente se lleve adelante la separación de la iglesia del Estado y, obviamente, peleamos, decimos y declaramos que estamos por el aborto legal porque, como Romina, lo que queremos es que no mueran las mujeres, y en particular nuestras alumnas, por las consecuencias de la clandestinidad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-17-

**APROSS. RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y DE TODO EL DIRECTORIO.  
SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25582/L/18, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, será leída la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 24 de julio de 2018.

**Al señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Doctor Oscar Félix González  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 25582/L/18.

El objetivo del proyecto es solicitar al Gobernador de la Provincia, contador Juan Schiaretti, requiera al Presidente de la Administración Provincial de Seguro de Salud, APROSS, contador Raúl Gigena, su inmediata renuncia al cargo, como así también a todo el directorio de la APROSS: su vicepresidente, doctor Carlos Richarte Aguiar, y los tres vocales: abogado, Gustavo Aliaga, profesora Graciela Fontanesi y don Walter Villarreal, en función de sucesivos acontecimientos que ponen de manifiesto el mal desempeño y conducción de la entidad que repercute directamente sobre los afiliados y/o pacientes, generando situaciones de riesgo sobre la salud e incluso hasta la propia muerte.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Liliana Montero**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Montero: dispone de cinco minutos para una moción de reconsideración.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: 11.450 millones de pesos es el presupuesto de APROSS para el año 2018, que tiene 610.000 afiliados, aproximadamente.

Vio que cuando entra a un lugar de Internet, presidente, para probar que es un ser humano le dice: pruebe que no es un robot y usted tiene que poner determinadas claves. Mire, yo estoy segura de que el presidente de la APROSS no pasa esa prueba, el programa -Captcha, creo que se llama- lo rechazaría, porque realmente es un robot. Pocas veces he visto la deshumanización personificada, tiene nombre y apellido: contador Raúl Gigena, pero, además de la deshumanización -esto también hay que decirlo-, quien le debería estar diciendo al Gobernador que gana y que cuida los recursos de la APROSS, día tras día se está haciendo cargo de juicios millonarios que pierde APROSS por la falta de cobertura.

El 19 de junio pasado el Presidente de la Comisión de Salud, con muy buen criterio, logró que vengan funcionarios de APROSS, todos en esta Legislatura estábamos esperando lo que corresponde, que quien se sentara allí fuera el contador Gigena, pero no, lo mandaron a un compañero de trabajo de esta Legislatura, al doctor Aliaga, a que ponga la cara porque Gigena ni siquiera pone la cara frente a las decisiones que toma. Me he hartado de escuchar en los pasillos de esta Legislatura y en otras dependencias oficiales que muchos refieren que al contador Gigena no se le puede hablar, que no le hace caso a nadie, que no le importa nada, que al único que escucha es al contador Schiaretti, ni siquiera a quienes están cerca de él.

Mire, presidente, todo tiene un límite, tiene un límite la falta de prestaciones en materia de discapacidad, tienen límite las barbaridades que contestan en las resoluciones. Tienen, por ejemplo, la falta de sentido común de aprobar una

readecuación de género en su parte mamaria y, al año siguiente, rechazarle a una afiliada la vaginoplastia, como si le dijeran a la afiliada “confórmese con las mamas, el resto es un problema suyo”; es una vergüenza lo que hacen, muestra indolencia.

También es una vergüenza lo que hizo el presidente de la APROSS en el caso de Natalí, que tenía fibrosis quística; usted es médico y sabe que no se hace en Córdoba ni en Argentina trasplante con donante vivo, a pesar de que desde hace muchos años hay una resolución que lo autoriza; no se hace en el Garrahan ni en el Italiano, donde se hacen trasplantes cadavéricos, y rechazaron hacerle el trasplante a Natalí porque no hacen trasplantes pediátricos de esas características. Un año y tres meses pasaron Natalí y su familia deambulando, peregrinando, rogando, llenando papelititos, porque le decían “esto no”, “falta el sello”, “falta esto”, “falta lo otro”.

¿Sabe qué pasó, señor presidente? Que cuando la Justicia, de un día para el otro, por un amparo, después de un año y tres meses, con una criatura que estaba en un peso casi inabordable desde el punto de vista médico, ordena que la trasladen a Brasil -y esto también lo voy a decir, porque es responsabilidad nuestra- tuvo que salir el Ministerio de Salud de la Provincia a poner la plata de todos los cordobeses para que funcione el avión sanitario, porque APROSS no se hizo cargo. Y ¿sabe por qué no se hizo cargo? Porque sale aproximadamente 600 mil pesos un trasplante cadavérico en Argentina y en Brasil cuesta entre cuatro y cinco millones de pesos, ese es el costo.

Me duele mucho lo que voy a decir, pero han jugado con la vida de Natalí, lo ha hecho el contador Gigena para ahorrarse cinco millones de pesos. La vida de esa niña no la devuelve nadie; es una vergüenza.

Me parece muy bien que el Gobernador de la Provincia tenga gente de su confianza en todos los cargos; lo que también me parece es que el amiguismo tiene un límite, y el límite tiene que ser la salud y la vida de los cordobeses.

Espero que no vuelva a suceder y que el Gobernador, a pesar de ser un “gringo testarudo”, como muchos dicen, tome nota de que en el camino se murió una niña, y que ayer allanaron la APROSS para dar respuesta a esa familia, para que, en el dolor de la pérdida, al menos, alguien le diga por qué APROSS funciona como lo hace.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Liliana Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-18-

**DECRETO NACIONAL N° 632/18, QUE DEJA SIN EFECTO EL INCENTIVO DOCENTE Y EL FONDO COMPENSADOR DE INEQUIDADES SALARIALES. RECHAZO. PAGO DE LOS DESCUENTOS. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura una moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 25593/L/18.

**Sr. Secretario Arias** (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2018.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo**

**Dr. Oscar González**

**S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 25593/L/18, que expresa su más enérgico rechazo al Decreto 632/18 del Gobierno nacional, por el cual se permite dejar sin efecto el Incentivo Docente -FONID- y el Fondo Compensador de Inequidades Salariales, lo que implicaría un descuento del 8 por ciento para los docentes con un cargo y del 12 por ciento para los que poseen dos cargos, lo que hoy representa el monto de un mil doscientos pesos y dos mil cuatrocientos pesos, respectivamente.

Ante esta situación, solicitamos a esta honorable Cámara que, de cumplirse estos supuestos, inste al Gobierno provincial para que se haga cargo de erogar el pago de estos descuentos, para que nuestros docentes no pierdan los derechos previamente adquiridos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carmen Rosa Nebreda**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento de tablas formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Nebreda: dispone de cinco minutos para una moción de reconsideración.

**Sra. Nebreda.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde hace dos años la educación argentina a nivel nacional viene sufriendo recortes muy fuertes, una educación que había avanzado en generar espacios, instrumentos, proyectos y programas, fundamentalmente de inclusión y de calidad, como Conectar Igualdad, las orquestas escolares, las bibliotecas escolares, las aulas audiovisuales, la formación docente, y tantas otras cosas.

Ahora, el señor Presidente, ya no conforme con todo lo que se achicó, no manda el dinero a las provincias para pagar el incentivo; el Decreto 632 pone en riesgo grave de desaparición y no pago del incentivo docente.

El incentivo docente se crea por la Ley 25.053, una ley que para la docencia y la sociedad argentina representa muchísimo; es la ley que surge de la carpa blanca, después de 3.000 días de ayuno de los docentes del país, y quería establecer un piso mínimo para que todos los docentes del país lo tuvieran; era la época de las provincias viables e inviables. Pero, también planteaba un Fondo Compensador de Inequidades Salariales para que a todas aquellas provincias que no podían llegar a ese piso la Nación las pusiera en el mismo nivel. Estamos hablando de un piso mínimo, no de un techo. Y este decreto, si bien no lo dice taxativamente, prevé futuros ajustes, por ejemplo, habla de revisión de bonificaciones, premios, incentivos, suplementos salariales para determinar su procedencia, así como la prohibición de otorgar nuevos adicionales, suplementos o bonificaciones hasta diciembre de 2019.

El incentivo docente significa 1.200 pesos para el docente con un cargo ó 15 horas cátedra, y 2.400 pesos para un docente con dos cargos ó 30 horas cátedra; o sea, sería una pérdida de entre el 8 y el 12 por ciento, cuando en la Provincia, por ejemplo, el aumento anual que se está aplicando es del 15 por ciento con cláusula gatillo. Esto quiere decir que perderíamos en un solo acto todo lo avanzado.

Pido a esta Cámara que exprese el rechazo a este decreto porque pondría en graves dificultades a muchas provincias, a la docencia, y en un conflicto donde también Córdoba entraría.

También pido a esta Cámara que le solicite el Gobierno de la Provincia que, en caso de aplicarse la derogación del incentivo docente, sea la Provincia la que se haga cargo de su pago.

Los trabajadores docentes están muy por debajo de la línea de la pobreza. Hoy, para no ser pobre se tiene que ganar 19.800 pesos, y un docente cobra 15.000 pesos. Por lo tanto, creo que esta Cámara tiene todos los elementos para acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-19-

**MARCO REGULATORIO ELÉCTRICO. AUDIENCIA PÚBLICA VINCULANTE.  
CONVOCATORIA.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 25632/L/18, con pedido de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 25632/L/18 convocando a una Audiencia Pública por el marco regulatorio eléctrico.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Eduardo Salas**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: se pueden decir muchas cosas, pero que el marco regulatorio de la EPEC no ocupa un lugar fundamental en esta provincia, sobre todo para este Gobierno, sería negar la realidad, ya que se gastó mucho dinero en publicidad diciendo que iba a haber un nuevo marco regulatorio planteando una serie de abstracciones.

Mientras tanto, acá nos pasamos discutiendo acerca de cómo le pegaban a los trabajadores y al convenio, cómo los denigraban, y de cómo se confeccionaba la factura; mientras tanto, yo pedí en reiteradas oportunidades -usted, señor presidente, y toda la Cámara, son testigos- el marco regulatorio, el proyecto en borrador, y nada.

Lo concreto es que habían avanzado enormemente en el proyecto, y de casualidad me enteré de que contrataron una empresa privada, la Consultora Quantum, que se dedica -según se señala en su página Web- a privatizar servicios eléctricos, es decir, es una especialista en privatizaciones.

Cuando dije esto, salió el presidente de la empresa a decir que bajo ningún punto de vista esto era así, que la habían contratado para no sé qué de la tarifa. Luego, apareció la contratación firmada por el ministro López que es para el marco regulatorio. Le pagaron -o le van a pagar- 3 millones 700 mil pesos. Giovine llegó a decir que la empresa iba a mantener "estatal integrada", iy fueron a contratar una empresa que se dedica a privatizar!

Lo concreto es que esta empresa consultora, encomendada por el Gobierno, elaboró un proyecto y el ministro López, el martes, presentó este proyecto en el CAPEC, o sea, en el Consejo Asesor, para que lo discuta. Pero ahí no está el pueblo de Córdoba representado. En el Consejo Asesor están representados diversos sectores, pero no el pueblo de Córdoba. Los que están en ese consejo no han sido votados por el pueblo; representan diversos sectores que tienen que ver con el negocio de la electricidad.

Ahí se discutió y se presentó este proyecto que hace referencia a Quantum, tal cual yo lo había denunciado -y me lo habían negado. En este proyecto queda confirmado que desguazan la EPEC, o sea, no existe más EPEC; en realidad, lo que van a dejar es una EPEC residual; la descuartizan, la desguazan, la privatizan porque van a haber concesiones, y establecen una liberación de la tarifa que es fabulosa, porque dice, por ejemplo, que para fijar la tarifa se tiene que tener en cuenta la inflación, los avatares nacionales -por ejemplo, una devaluación- y la rentabilidad empresarial. Eso es exactamente lo que nosotros queremos para la clase trabajadora: que le indexen el salario, que la cuiden frente a la devaluación, y que, a su vez, se le permita mantener la rentabilidad, que es defender la canasta familiar.

Pero estos privilegios que tendrían los concesionarios ni siquiera fueron discutidos abiertamente. El pueblo de Córdoba está al margen de todo este debate, de cosas fundamentales que después va a tener que pagar de su bolsillo.

La Constitución dice que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, y lo que han hecho es decir que el pueblo no delibera ni gobierna, y sus representantes tampoco.

No nos dejaron entrar a CAPEC; nos anotamos como oyentes, para escuchar, pero no nos dejaron entrar y nos dieron el proyecto. Ahora van a hacer otra reunión en CAPEC, y algún día vendrá el ministro, pero tienen recontra elaborado un proyecto que irán modificando sin la voz del pueblo de Córdoba, ni siquiera en la forma restringida que es a través de sus representantes.

Por eso, solicito que la Legislatura convoque a una Audiencia Pública para que se discutan todos los proyectos que hay y que el pueblo intervenga, y para que no sigan escondiendo las diferencias y los problemas que tiene elaborar un proyecto que va en contra de absolutamente todo lo que declaran por afuera.

Yo presenté un pedido de informes que ya está contestado por la realidad. Acá está la prueba de que Quantum –la que se dedica a privatizar– lo elaboró, pero el pueblo de Córdoba y la Legislatura están ausentes de cualquier debate.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-20-

### **SRA. EVA DUARTE DE PERÓN. 66º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Brarda: ¿qué solicita?

**Sra. Brarda.**- Solicito autorización, señor presidente, para hacer un pequeño homenaje a Evita, ya que mañana se cumplen 66 años de su fallecimiento.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra, legisladora.

**Sra. Brarda.**- Gracias, señor presidente.

Cuando un 26 de julio María Duarte de Perón transitó a la inmortalidad dejó, no sólo en el Movimiento Nacional Justicialista sino en todo el pueblo argentino, un halo de humanismo, de femineidad, de sacrificio personal, en función de la más auténtica de las emociones que es el amor a su pueblo.

Decía Evita: "Experimenté algo que fuese diariamente la razón de cada uno de mis actos, el mandato imperativo de ayudar al que sufre, de asistir al enfermo, de acuciar al vencido, de alentar al bien intencionado y digno, un mandato de humanizar lo que la vida nos pone de inhumano en sus encrucijadas".

Por todas esas cosas, hoy recordamos a Evita.

Creo que nosotras, las mujeres, a 66 años de su fallecimiento, luego de habernos dado la libertad de actuar políticamente, de poder elegir a quienes nos iban a dirigir, no hemos sabido aprovecharla; recién ahora se está despertando esa fibra, esa llama que ella trató de transmitirnos, de que las mujeres podemos hacer cada día mejores cosas.

Por Evita, por todas nuestras compañeras, ¡viva la Patria!

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Independientemente de la figura que ha sido homenajeada, en primer lugar, no corresponde lo que sucedió, porque ni lo hemos aprobado en la Comisión de Labor Parlamentaria ni había un proyecto. Entonces, ¿qué hacemos ahora?, ¿abrimos un debate sobre lo que dijo la legisladora? No.

Se dieron todas las posibilidades para que se planteara un proyecto, una intervención, sin tener que habilitar algo sobre lo que no estoy dispuesto a abrir ningún debate, ni es lo que pretendo.

Independientemente de la figura que es homenajeada, hay reglas que debemos respetar.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador...

- El legislador Presas pide la palabra.

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador Presas, ¿solicita algo?

**Sr. Presas.**- Sí, señor presidente, disculpe.

Cuando hizo uso de sus cinco minutos el legislador Nicolás no quise interrumpirlo, pero me parece que, más allá de la inmunidad de opinión que tenemos todos los legisladores, este permanente volver al pasado del legislador –no sé si lo hace en nombre de interbloque Cambiemos, del bloque radical o en forma personal– para hablar de corrupción, y ponerla en mi persona, tiene otros ámbitos para hacerlo.

Invito al legislador a que vaya a la Justicia...

– El legislador Nicolás pide la palabra.

**Sr. Presidente (González).**– Perdón, el debate ha concluido.

Invito al legislador Palloni a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Los legisladores Presas y Nicolás piden la palabra.

**Sr. Presidente (González).**– Ya hemos cerrado la sesión, legislador Presas.

– Varios legisladores hablan simultáneamente.

**Sr. Presidente (González).**– Si usted quiere habilitar un debate debemos plantear un tratamiento sobre tablas. Yo no tengo problemas, pero tengo que hacer cumplir el Reglamento de la Cámara, no tengo otro camino.

Vamos a proceder a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**– Queda levantada la sesión.

–Es la hora 16 y 35.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo